BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Miércoles 21 de Noviembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.374

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Higiene, Departamento. — Reglamentando las operaciones sanitarias de desratización y desinsectización por medio del ácido cianhídrico.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1928.

865. —

Considerando:

Que existe conveniencia manifiesta de incorporar a la campaña profiláctica antipestosa nuevos sistemas de defensa, entre los que figura la fumigación por medio del ácido cianhídrico y sus compuestos; y teniendo presente que su uso debe ser reglamentado con el propósito de aumentar la eficacia del sistema e impedir posibles daños a terceros,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1.° — Establécese que las operaciones sanitarias de desratización y desinsectización por medio del ácido cianhídrico sólo podrá hacerse por el Departamento Nacional de Higiene y por aquellas Empresas que tomen a su cargo este servicio y sean debidamente autorizadas por el mismo, de conformidad a las prescripciones del presente Reglamento.

El Departamento Nacional de Higiene podrá imponer el uso del ácido cianhídrico para las operaciones de desratización y desinsectización, siempre que lo juzgue necesario por razones sanitarias.

Art. 2.° — Entiéndese por ácido cianhídrico, a los efectos de esta reglamentación, el ácido cianhídrico:

a) al estado gaseoso, solo o mezclado con cloruro o bromuro de cianógeno u otras sustancias irritantes;
b) comprimido o líquido, solo o mezclado con sustancias estabilizantes o irritantes y contenido en recipientes a alta presión;
c) al estado líquido, mezclado con sustancias estabilizantes o irritantes o inertes y contenido en recipientes a baja presión;
d) en combinaciones que lo desprendan fácilmente en contacto con el aire.

Autorizaciones a Empresas Comerciales

Art. 3.° — El Departamento Nacional de Higiene podrá autorizar a Empresas comerciales para el empleo de procedimientos a base de ácido cianhídrico en desratización y desinsectización a bordo de los buques del tráfico fluvial y marítimo, en la desinsectización de los coches de pasajeros de los ferrocarriles y en los casos previstos por el artículo 18 del presente Reglamento.

Art. 4.° — Para gestionar la autorización de que habla el artículo anterior, la Empresa deberá dirigir al Departamento Nacional de Higiene una solicitud en la que conste además del nombre y domicilio de la recurrente, lo siguiente:

a) nombre comercial y nombre científico, así como la composición y fórmula química del producto o productos que pretende usar;
b) una memoria descriptiva detallada del procedimiento a usar para la producción del ácido cianhídrico, de los medios o aparatos que empleará para la protección individual de las personas que trabajen en las distintas fases de las operaciones, de los medios que usará para combatir los efectos de las posibles intoxicaciones de esas mismas personas y de los reactivos que empleará para revelar la presencia del ácido cianhídrico;
c) nombre del director técnico y nómina del personal al servicio de la Empresa y que tomará parte en las operaciones y manifestará si ese personal y el director técnico están debidamente habilitados por el Departamento Nacional de Higiene, de acuerdo con las prescripciones de este Reglamento;
d) declaración firmada por el médico o por el doctor en química o en bioquímica y farmacia o por el farmacéutico, con diplomas otorgados por las Universidades Nacionales, de que asume la dirección técnica de los servicios relativos a la custodia, conservación, transporte, manipulación y empleo de los productos tóxicos, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento y en las condiciones que puedan ser especialmente fijadas por el Departamento Nacional de Higiene, en el caso de concederse la autorización solicitada;
e) declaración de la Empresa de que asume íntegramente todas las responsabilidades civiles y penales derivadas del empleo del ácido cianhídrico;
f) tarifas de precio que cobrará la Empresa por los servicios de desratización y desinsectización que realice, para su debida aprobación por el Departamento Nacional de Higiene.

Art. 5.° — El Departamento Nacional de Higiene, previo informe de la comisión de técnicos, que nombrará en cada caso, podrá conceder o negar la autorización solicitada.

Art. 6.° — El Departamento Nacional de Higiene, así como los funcionarios técnicos o administrativos de su dependencia que lo representen en el contralor de las operaciones, no asumen ninguna responsabilidad por el hecho de autorizar a una Empresa para usar el ácido cianhídrico en sus aplicaciones sanitarias.

Certificados de idoneidad

Art. 7.° — El médico o el doctor en química o en bioquímica y farmacia o el farmacéutico que asuma la dirección técnica de la Empresa, deberá estar expresamente habilitado para tales fines por el Departamento Nacional de Higiene, para lo cual estará obligado a rendir una prueba de competencia ante una comisión examinadora designada al efecto.

Art. 8.° — El personal empleado por una Empresa para efectuar operaciones de desratización y desinsectización por medio del ácido cianhídrico, deberá estar provisto de un "certificado de idoneidad", expedido por el Departamento Nacional de Higiene, previo examen de competencia ante una comisión designada al efecto.

Art. 9.° — Para presentarse a los exámenes de competencia de que hablan los artículos 7.° y 8.°, es indispensable que el interesado obtenga de la "sección reconocimientos médicos" del Departamento Nacional de Higiene, un certificado que atestigüe que no padece ninguna afección que lo inhabilite para trabajar en las operaciones de desratización y desinsectización por medio del ácido cianhídrico.

Art. 10. — Los exámenes de competencia para el personal (artículo 8.°), se referirán especialmente al procedimiento empleado por la respectiva Empresa y serán prácticos y teóricos:

1.°) La prueba práctica comprenderá:
a) la técnica de las varias manipulaciones relacionadas con el dispositivo y transporte del producto o productos tóxicos usados en el procedimiento;
b) la técnica para el empleo del, o de los productos tóxicos en las operaciones de desratización y desinsectización;
c) el uso de las máscaras y aparatos protectores.

2.°) La prueba teórica versará:
a) sobre la preparación y empleo del ácido cianhídrico en sus aplicaciones sanitarias;
b) sobre el poder tóxico del ácido cianhídrico y los medios para prevenir o combatir la intoxicación;
c) sobre el uso de los reactivos para investigar la presencia del ácido cianhídrico en un ambiente;
d) sobre las disposiciones de este Reglamento.

Art. 11. — Las personas que hubieran sido aprobadas en ambas pruebas recibirán del Departamento Nacional de Higiene un "certificado de idoneidad", el que podrá ser retirado en cualquier momento cuando se cometan infracciones graves a lo dispuesto en este Reglamento.

Art. 12. — Las personas que hubieran sido reprobadas en ambas pruebas no podrán presentarse nuevamente a examen hasta pasados los seis meses y las que no fueran aprobadas en ese segundo examen quedarán definitivamente excluídas.

Permisos para usar el ácido cianhídrico

Art. 13. — Cada vez que una Empresa debidamente autorizada quiera utilizar el ácido cianhídrico para proceder a la desratización y desinsectización de un buque del tráfico fluvial o marítimo, o a la desinsectización de coches de pasajeros de los ferrocarriles, solicitará un permiso por escrito por lo menos cuarenta y ocho horas antes de comenzar las operaciones. Este término podrá ser reducido en caso de urgencia comprobado por las divisiones técnicas del Departamento Nacional de Higiene.

Art. 14. — La solicitud deberá indicar tratándose de un buque, cuáles son sus características, cuáles serán los locales que serán sometidos a la acción del ácido cianhídrico y cuál es su cubaje y si el buque está fondeado en el sitio designado por el Departamento Nacional de Higiene. Cuando se trate de coches de pasajeros de los ferrocarriles, se indicará el número, clase y cubaje de los coches y si estarán estacionados en el sitio elegido por el Departamento Nacional de Higiene. Además se especificará si se procederá a una desratización o a una desinsectización o ambas cosas a la vez, la dosis del ácido cianhídrico que se usará por cada metro cúbico, el tiempo del contacto y los reactivos que serán usados para investigar la presencia del gas. La solicitud deberá contener una declaración formal de la que resulte:

a) que la Empresa asume plena e íntegra responsabilidad de los daños que puedan ocasionarse a terceros;
b) que el capitán del buque o sus armadores o la persona debidamente autorizada por cualquiera de ellos, ha sido instruída respecto al poder tóxico del gas a emplearse. Esta disposición se referirá a la empresa ferroviaria, tratándose de coches de pasajeros de los ferrocarriles.

Art. 15. — El director técnico de la Empresa presentará conjuntamente una declaración escrita en la que conste:

a) que en los locales del buque o en los coches de pasajeros de los ferrocarriles, donde será aplicado el ácido cianhídrico, éste puede ser usado sin que ello ocasione daños a terceros;
b) que el personal que será empleado en las operaciones y cuya nómina se deberá acompañar posee

el "certificado de idoneidad", correspondiente;

e) que el personal será provisto de aparatos de reconocida eficacia y prontos para su uso inmediato para la protección individual contra la acción tóxica del ácido cianhídrico;

f) que se tendrá a mano un botiquín para prestar la debida asistencia en casos de intoxicación y cuyo contenido haya sido aprobado por el Departamento Nacional de Higiene.

Art. 16. — El Departamento Nacional de Higiene, previo informe de las divisiones técnicas respectivas, podrá conceder o negar el permiso solicitado y en el caso de concederlo estará facultado para ampliar las prescripciones de este reglamento si lo juzga necesario, por razones técnicas u otras de seguridad pública. Al conceder el permiso designará el o los funcionarios técnicos y administrativos de su dependencia que deberán controlar la eficacia de las operaciones y el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento.

Art. 17. — La Empresa al obtener el permiso de que habla el artículo anterior, depositará en la Tesorería del Departamento Nacional de Higiene, la suma de pesos cincuenta ($ 50), moneda nacional, en concepto de emolumento para el o los funcionarios designados para el control de las operaciones.

Permisos en casos especiales

Art. 18. — El Departamento Nacional de Higiene podrá permitir el uso del ácido cianhídrico para la desratización o la desinsectización o para ambas a la vez, en molinos harineros, silos, elevadores de granos, depósitos de cereales o de mercaderías generales o de frutos del país, en las dependencias o depósitos o galpones de las estaciones ferroviarias o en los coches de los ferrocarriles no destinados a pasajeros, cuando razones especiales de orden sanitario, así lo justifiquen, cuando no sea posible aplicar o resulte ineficaz otro procedimiento o, cuando quede bien establecido que las operaciones pueden efectuarse sin ocasionar daños a terceros.

Art. 19. — Siempre que se compruebe claramente por las divisiones técnicas del Departamento Nacional de Higiene la concurrencia de los requisitos enumerados en el artículo anterior, podrá concederse el permiso que solicite una Empresa con tales fines, debiendo efectuarse las operaciones de acuerdo con la prescripción que será establecida en cada caso, siguiendo las normas generales de la presente reglamentación además de las disposiciones que se juzguen necesarias tomar en salvaguardia de la seguridad pública.

Art. 20. — En ningún caso el Departamento Nacional de Higiene podrá permitir la aplicación del ácido cianhídrico en locales destinados a habitaciones.

Aplicación del ácido cianhídrico a bordo de los buques

Art. 21. — Las operaciones de desratización y desinsectización por medio del ácido cianhídrico a bordo de los buques del tráfico fluvial o marítimo, sólo serán permitidas en los sitios de los puertos expresamente elegidos por el Departamento Nacional de Higiene. Las operaciones sólo serán autorizadas cuando el buque se encuentre libre de carga.

Art. 22. — Las operaciones no podrán comenzar antes de las siete horas y deberán quedar totalmente terminadas antes de las diez y siete.

Art. 23. — No podrán dar comienzo sin estar presentes el, o los funcionarios técnicos designados por el Departamento Nacional de Higiene para controlarlas. Esta disposición no comprende los trabajos previos de preparación de los locales.

Art. 24. — Antes de dar comienzo a las operaciones, el director técnico de la Empresa tendrá la obligación de:

a) hacer izar la bandera amarilla al tope del mástil de proa, poniendo así en interdicción al buque;

b) colocar en todas las vías de acceso a bordo, así como en las entradas de los locales del buque afectado directamente por las operaciones, carteles impresos en forma llamativa (cráneo, sobre dos tibias cruzadas), redactados en idioma nacional y en el de la bandera del buque, que diga: "Prohibida la entrada por peligro de muerte";

c) exigir del capitán del buque o de sus armadores o de la persona debidamente autorizada por cualquiera de ellos, una declaración escrita que atestigüe que toda persona extraña al personal de la Empresa encargada de aplicar el ácido cianhídrico, se ha retirado de a bordo y que toda sustancia alimenticia, sólida o líquida, capaz de retener el gas, ha sido sustraída a su acción.

Art. 25. — Preparados los locales del buque en los cuales ha de actuar el ácido cianhídrico y habiéndose asegurado el director técnico de la Empresa de que no son posibles las fugas de gas hacia el exterior o hacia los locales situados por encima o por debajo o a los costados del que someterá a la acción del ácido cianhídrico y antes de comenzar el desprendimiento del gas, se colocarán a distintas alturas, animales testigos para controlar la eficacia de la operación.

Art. 26. — Antes de comenzar cualquier operación capaz de ocasionar aún accidentalmente, desprendimientos de ácido cianhídrico, el director técnico de la Empresa se asegurará de que el personal empleado ha tomado las debidas precauciones, las que deberán observarse durante todo el tiempo en que exista peligro de intoxicación.

Art. 27. — Transcurrido el tiempo del contacto, previamente establecido, se procederá a la ventilación natural o artificial de los locales sometidos a la acción del ácido cianhídrico.

Art. 28. — No se considerará suficientemente ventilado un local hasta tanto animales, tales como ratas, cobayos o pájaros, puedan permanecer en él durante quince minutos sin experimentar molestia alguna y que los reactivos químicos resulten negativos.

Art. 29. — Todas las ropas de uso y de cama, muy especialmente los colchones, almohadas, mantas y frazadas, así como todo mueble acolchado o tapizado y las alfombras, deberán ser sacados al aire libre y enérgicamente sacudidos. El director técnico de la Empresa notificará al capitán del buque o a su armador o a la persona debidamente autorizada por cualquiera de ellos, que dichos efectos no podrán ser utilizados hasta pasadas doce horas de permanencia al aire. En el caso de tratarse de muebles que no puedan ser removidos al exterior, no se permitirá la habilitación de los locales en que se encuentren, hasta pasadas veinticuatro horas, durante las cuales la ventilación del local deberá estar asegurada por puertas y ventanas abiertas. La tripulación del buque no podrá habitar en los locales sometidos a la acción del ácido cianhídrico hasta pasadas doce horas a contar del momento en que se ha dado por terminadas las operaciones de ventilación. Las disposiciones de este artículo serán controladas por un guarda sanitario designado al efecto por el Departamento Nacional de Higiene.

Art. 30. — El director técnico de la Empresa tendrá la obligación de llevar una planilla donde serán anotadas detalladamente todas las operaciones efectuadas. Esta planilla será entregada a los funcionarios técnicos del Departamento Nacional de Higiene encargados del contralor.

Aplicación del ácido cianhídrico en los coches de pasajeros de los ferrocarriles

Art. 31. — Las operaciones de desinsectización en los coches de pasajeros de los ferrocarriles por medio del ácido cianhídrico, sólo serán permitidas en aquellas playas de estacionamiento de las estaciones ferroviarias expresamente elegidas por el Departamento Nacional de Higiene.

Art. 32. — Las disposiciones de los artículos 22, 23, 26 y 28 rigen para los casos de aplicación del ácido cianhídrico en los coches de pasajeros de los ferrocarriles.

Art. 33. — Desde el comienzo hasta el final de las operaciones el director técnico de la Empresa comercial tendrá la obligación:

a) de aislar los coches en los que se practicará la aplicación del ácido cianhídrico en un radio de veinticinco metros por lo menos y establecer guardias que impidan el paso de personas en ese radio de interdicción. Los guardias no es necesario que estén provistos de "certificado de idoneidad", prescripto por este Reglamento;

b) de colocar en el perímetro del radio de interdicción carteles impresos en forma llamativa (cráneo, sobre dos tibias cruzadas), redactados en idioma nacional y que digan: "Prohibido el paso por peligro de muerte".

Art. 34. — Preparados los coches para evitar las fugas de gas, el director técnico de la Empresa dispondrá que sean colocados en su interior un número suficiente de animales testigos para controlar la eficacia de la operación.

Art. 35. — Transcurrido el tiempo de contacto, previamente establecido, se procederá a la ventilación de los coches.

Art. 36. — Todas las ropas de uso y de cama, muy especialmente los colchones, almohadas, mantas y frazadas, así como las alfombras, que hayan estado sometidas a la acción del ácido cianhídrico, serán colocadas al aire libre y enérgicamente sacudidas. Todos estos efectos no podrán ser nuevamente usados hasta pasadas doce horas de permanencia al aire libre. El coche tampoco podrá ser librado al tráfico antes de doce horas. En el caso de tratarse de coches con asientos acolchados o tapizados capaces de retener el ácido cianhídrico, esos coches no podrán ser librados al tráfico hasta pasadas veinticuatro horas de una permanente y enérgica ventilación. Las disposiciones de este artículo serán controladas por los inspectores de higiene de ferrocarriles del Departamento Nacional de Higiene.

Art. 37. — El director técnico de la Empresa tendrá la obligación de llevar la planilla de operaciones de que habla el artículo 30.

Contralor de las operaciones por funcionarios oficiales

Art. 38. — El o los funcionarios técnicos designados por el Departamento Nacional de Higiene, para el contralor de las operaciones podrán tomar en cualquier momento todas aquellas disposiciones tendientes a asegurar su eficacia o a evitar daños a terceros, debiendo el director técnico de la Empresa prestar acatamiento a sus indicaciones.

Certificados de desratización y desinsectización

Art. 39. — El Departamento Nacional de Higiene expedirá a requerimiento de los interesados, certificados de desratización y desinsectización, de acuerdo con la planilla de operaciones formulada por el director técnico de la Empresa y previo informe de los funcionarios técnicos que las hubieran controlado. Estos certificados serán válidos por el término de seis meses.

Los certificados de desratización y desinsectización que otorgue el Departamento Nacional de Higiene cuando estas operaciones se hayan efectuado por cualquier otro procedimiento que no sea el del ácido cianhídrico, sólo serán válidos por el término de sesenta días.

Penalidades

Art. 40. — Sin perjuicio de las otras penas que correspondan por infracciones a lo dispuesto en el presente decreto, se aplicarán las que señala (artículo 185), el Reglamento sanitario marítimo y fluvial de 20 de Marzo de 1913. Las penas correspondientes serán aplicadas a las Empresas autorizadas para realizar este servicio, a los armadores de los buques o a las empresas ferroviarias, y comunicados a los efectos consiguientes a los Ministerios de Obras Públicas y Marina, respectivamente. En casos de reincidencia el Departamento Nacional de Higiene podrá negar la autorización a que se refiere el artículo 13.

Disposiciones transitorias

Art. 41. — La importación, transporte, depósito y expendio de los productos cianhídricos serán reglamentados por el Departamento Nacional de Higiene.

Art. 42. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio del Interior. — Disponiendo, a partir del 1.º de Enero de 1929, que todo buque de ultramar de atraque o amarre en los puertos del país, el uso de balsa-defensa, para evitar las enfermedades infecciosas que propalan los roedores.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1928.

866. — Considerando:

Que es necesario adoptar las medidas preventivas que la profilaxis antipestosa internacional, aconseja en los puertos, a fin de evitar su infección por migración de roedores,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — A partir del primero de Enero de 1929, será obligatorio para todo buque de ultramar de atraque o amarre en puertos del país, el uso de la balsa-defensa, o flotadores, para evitar su proximidad a menor distancia de un metro y medio entre sus bordas y muelles u otras embarcaciones.

Art. 2.º — El Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de la Dirección General de Navegación y Puertos, impondrá el modelo de balsa que corresponda y organizará este servicio en la forma más conveniente.

Art. 3.º — Todo buque en las condiciones arriba mencionadas, deberá levantar durante las horas de la noche las planchadas que tenga en comunicación con los muelles o iluminar con un foco brillante la extremidad que asienta en tierra.

Art. 4.º — Los expresados buques, no podrán comenzar las operaciones comerciales, sin antes haber llenado satisfactoriamente sus obligaciones sanitarias ante el Departamento Nacional de Higiene.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio del Interior. — Nombrando Intendente Municipal, al señor J. L. Cantilo.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

867. — En uso de la facultad acordada por el artículo 83, inciso 22, de la Constitución Nacional,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en comisión, Intendente Municipal, de la Ciudad de Buenos Aires, al señor José Luis Cantilo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones del día 30 de octubre de 1928.

Transferencias por Actos entre Vivos, Capital Federal:

Acevedo 3386 edif. 8 x 17.80, pesos 15.000 Emilio Alvarez y otro a Salvador Savalleri y otro.

Agüero 2015, edif. 7,08, 8,889. 9.25. 11,655, pesos 42.938,34, 1/3 parte indiv. Alfredo Jacinto Villegas a Carlos Pilar y otro.

Argerich, esquina Jonte, lote 17, manzana T, m2. 198,70. pesos 3230. Silvia Nessi de Fernández a Rosario Caruso.

Baunes entre Arismendi y Llerena lote B, 7,79 x 29,95, pesos 4500. Zacarías Albornoz a María Teicira y otro.

Baunes entre Arismendi y Llerena lote 15. 7,79 x 31,56, pesos 4500. Zacarías Albornoz a Domingo Pérez Alonso.

Baunes entre Arismendi y Llerena lote A, 8,42 x 51,00 pesos 4000. Zacarías Albornoz a Rafael Naddeo.

Belgrano 1981 y 1983. edif. m2. 387,85. pesos 157.500. María Elena Semprún y Lázaro y otros a Francisco Fernández López y otro.

Bermúdez esquina Segunda San Blas, parte Frac. A, lote 1, 4.44. 8.66 18,00. 22,31, pesos 2330 6 metros en la ochava. Soc. Anón. La Construtora Americana a José Semino.

Caaguazú 5832 edif. 7,10 x 22 00 pesos 2300. Gregorio Trimarco a Antonio Pinto.

Cabrera 3619 al 3623. edif. 8,66, 8,72, 30,11, 29,24, pesos 38.000. Francisco José Antonio Crosa a Angel Xoudis.

Cachimayo entre Zubiría y Campana lote 32, manzana J, 8,66. 8.75 47 40 46,20 pesos 8105,55. Cía. Inmobiliaria del Oeste a Angel Martínez.

Calcena 249. edif. entre Bogotá y Bacacay, lote 3, 8,66, 8,66. 53.72 51,69. pesos 29.500. Rosa Nieves Ferreyra de Jiménez a José Woelflin.

Avda. Campana entre Murguiondo y Oliden lote 16, manzana H, 9,52 11,216, 21,03 21,08. pesos 4500 Oliden entre La Rosa y Avda. del Trabajo, lote 2 manzana H. 8,66. 8,66 32 07, 32,69 pesos 4800. Pedro Prat a Marcelino González Medina.

Conde 781, edif. 8,66 x 30,72 pesos 22.250. Santiago Peroni y otras a Nicolás Jonna.

Conde 965. edif. 13,15 x 10,12. pesos 18.000 María Luisa Rodríguez del Gorge a The Anglo Argentine Tramways Company Ltd.

Constitución 2214. edif. 8,66 x 18,186, pesos 29.500. María Zimbardi de Anfossi y otros a Italia Chiapris de Gennari.

Caseros entre Gral. Hornos y Avda. Montes de Oca lote 3, 43.30. 43.80. 50.23, 58,39 pesos 249.640.26. Daniel Pombo a Juan Faustino de Mendonça Nunes.

Cuenca esquina Médanos. lote 36 manzana 94, 10,37. 10,32. 17.45 16.45 pesos 3.800. Salvador Vicolongo a Antonio Fernández Blanco.

Chivilcoy entre Ladines y General Paz. lotes 2 y 3, manzana 32. 15,98. 29,09 17,26. 19 91. pesos 1950. Alfredo Dechesne a José de Villanueva.

Danel 1574. edif. 8,66 x 11,40. pesos 18.000, Francisco Oddone a Eduardo Piccime.

Ecuador 717/21/35, esquina Tucumán 2895/97/99. edif. 23,213 10.385. 13,405, 21,609 5.91 en la ochava pesos 85.000. Joaquín Pérez y Peña y otros a Pedro A. Agustoni.

Emilio Mitre, lote 1, manzana G. 8,66, 11,65. 36.45 34.30 pesos 122.000 José Santana Almeida a Manuel Bravo Lozuna.

Emilio Mitre entre Tejedor y Zuviría lote 3, 8,66 x 31.95. pesos 9.220 Soc. Anóm. Cía. Inmobiliaria del Oeste a Pedro Traverso.

Franco 2975, edif. 8,66 x 34.64. pesos 2.400, sin lo edif., Gerardo V. Romano y otros a Cayetano Greco.

General Iriarte entre Perdriel y Santa Elena, lote 11, manzana 57 8.66 x 28,58, pesos 11.550. María Luisa Pereyra Iraola de Herrera Vegas y otro a Elena Mac Allister de Rizzi.

Gaona esquina Corro, lote 5, manzana 2, 9,09, 8,88. 12.50 12.62 pesos 2980. Francisco Petraglia a Consuelo Cervera.

Gualeguaychú 2359. edif. 8.66 x 34.64. pesos 2400, sin lo edif.. Juan Bautista Garibaldi a Mateo Arranz y otros.

Güemes 2232-34-38, edif. m2. 322,75. pesos 90.000. Adolfo R. Zelaya a Teresa Staffolini de Galmarini.

Jonte 3962. edif. 7,85 x 52.88. pesos 6.209. Nicolás Mazzei a Luis Carzolio.

Juan B. Alberdi 1873, edif. 8.66 x 44.69. pesos 52.000. Nicolás Roccatagliata a Oliverio Bicego.

Juan B. Alberdi 5698. edif. m2. 115,94, pesos 6700. Manuela Goas de Alvarez a José Paván.

Lacarra 626. edif. 8,66 x 25,45. pesos 11.250. Matilde Ghirighelli de Rendina y otros a Maximino Pinto.

Lavalle 1651/67. edif. 9,972 x 60,446. pesos 425.000 Sara Guiter de Cuasnicu y otros a Antonio Usanna.

Leopardi 100 edif. 7,52 x 8,93. pesos 15,150. Salvador Frojo a José Eduardo Previde.

Luna 1442 edif. 8,66 x 16,23. pesos 4140 Pablo Corti y otros a Tolle Imre. y otro.

Martínez Castro 1348. edif. 8,66 x 35,57. pesos 5000. Ramón Iglesias Castro a José Bonanno.

Médanos 1767. edif. 7,90 x 35,73. pesos 8.500. Tomás Naccaratto Colonnese a Alira Enriqueta De Meyer.

Medina esquina Mozart, lote 2, 10,09 11,65, 20,10. 13,20. 4 metros en la ochava pesos 6.150. Isaac Jasquel Epstein a Luis Gurevich.

Melo 2194/2200, esquina Azcuénaga 1689/95. edif. 15,65. 13.46. 18.01 19.82 pesos 52.000. Suc. Juan Manuel Soari a Ernestina Lanusse de Holmberg y otra.

Mocoreta 785, edif. 7,21, 7,25. 15.12. 14.80. pesos 33,000, Carlos Alberto Courtaux a Carolina María Ochoa de Ripa.

Monte Dinero 4912. edif. 8,66 x 16,50, pesos 1640 sin lo edif.. Gerardo V. Romano a Eduardo Climent.

Moreno 3092/3100 esquina General Urquiza 308/12, 11,258 x 19,485. pesos 39.000 Carlos A. Caribaldi a Elías Kahdal, edif.

Navarro 3010. edif. 6,55 x 13.25 pesos 12.000 Tufman de Mamud Slata a Banco El Hogar Argentino.

Nueva York, entre Lincoln y Esperanza, lote 12, manzana 146 10.39 x 38,87. pesos 10,748,27. Alfredo Clark a Rafael Jorge Macías.

O'Higgins 1414, esquina Zabala, 2231 y 2233 edif. 22,68, 20,09. 30.10. 16.20, pesos 90.000 Daniel Etkin y otro a Alfonso Rómulo Zabala.

Pasaje Novaro 241. edif. 6,85 x 16,67. pesos 8.500, Carmen Cinelli a Juan Telesforo Marciales.

Pola entre Lobos y Monte, lotes 13. 14, 15, 16. 31,64 x 42,981, pesos 5360,24. José Perotti y otros a Soc. Nardelli Hermanos.

Ramón L. Falcón 2364. edif. 14,721 x 60,19, pesos 46.000. José Bachiller y otra a Mario Silva D' Herbil.

Rondeau 3647. edif. 8,66. 8,66. 44.40, 44,10, pesos 16.000, Carlos Ressia a José Antonio Bort.

Ruiz Díaz 689 edif. 11,52, 11.01 15,90, 15,80. pesos 31.000 María A. Castro Fuentes de Lagleyze a Gabriel Lagleyze.

Salguero entre Gelly y Castex. lote 1. manzana F. 6,59 x 13 12. pesos 8000. Otto Riesbeck a María Manuela Rossi.

San Eduardo esquina Corro, lote 5. manzana A, m2. 346,22. pesos 9000 Francisco Petraglia a Consuelo Cervera.

San Luis 2168. edif. 10,392 x 13,856 pesos 20.000. Arminda Martina Ferrari de Canet a Amelia Escudero de Allende.

Avda. San Martín entre Añasco y Luis Viale, lote 4, 10.73. 10.73 21.75 21,65, pesos 17.241. Francisco Miguel Hurtado a José Teodoro Pastore y otro.

Santa María 637. edif. 10,12 x 54,70. pesos 17.700 Suc. José Cattorini a Sebastián Iceta de Larumbe.

Santa Fe 1620. edif. 8,66 x 22.91. pesos 115.000 Enrique Ferreyra a Juan Raimundo Pareto.

Tellier 427 edif. 8,66 x 22,81. pesos 4.200. Santiago Paletta a Josefa Alvarez Payo de Corti.

Tronador entre Nahuel Huapí y Bebedero lote 9, parte de la manzana D. 8,72 x 31,292. pesos 9305.74. José Val y otro a Arduino Rovere y Oddino.

Valdenegro 3471. edif. 8,66 x 43.30. pesos 9.000 Atilio Pellegrini y otro a César Vezzosi.

Viel 1235, edif. 8,66 8,88. 35.25. 34,21, pesos 3.000, cesión de parte indiv. no establece que parte, María Emilia Guiñazú de Seguí a Juan Servera Noguera.

Zañartú 632, edif. 8,66 x 51,23, pesos 14.000. Joaquín Gayol a Luis Tutino.

Zapata 502/20 y Maure 2529 edif. 7,82 x 28,70. Cabildo 601/07. esquina Gorotiaga 2355/95. 13,26 x 50.33. todo en pesos 150.000, Juan Brisco a Luis Bavestrello.

Zapiola entre Ramallo y Arias, lote 15, manzana 38, 8,66 x 43.30 pesos 2000 Roberto Belloni y otro a Carmen Titta de Cesario y otro.

Territorios Nacionales:

Chaco:

Pueblo Resistencia, manzana 103 solar parte C m2. 250, pesos 7.500 María Elvira Mouzme de Brid a Juan Honnoral.

Pueblo Resistencia, manzana 183, parte del solar A, edif. m2. 500, pesos 3.500. Josefa Ferro de Cremonte a Petrona Mariani de Zaragozá.

Pueblo Resistencia, manzana 160 parte del solar B, m2. 650. pesos 5.000. Herminia Juana Toledo de Veina a Aníbal Aldunate.

Pueblo Resistencia, manzana 38, parte del solar B, m2. 671 pesos 2.000 Annie Barnes a Ana Carolina Gaillard de Senunza.

Margarita Belén, parte del lote rural 48, chacras 1 al 10, H 225. pesos 27.000 Alfredo Vargas y otros a Pedro Vargas y otro.

Colonia Resistencia, parte de la quinta 237, m2. 1250, pesos 4.000. Herminia Juana Toledo de Veina a Aníbal Aldunate.

Pampa:

Pueblo General Pico. Sec. 1. Frac. C, lote 12, manzana 106. solar G. 35 x 30. edif. General Pico Sección 1 Frac. C, lote 12. manzana 106. solar H, 15 x 50, todo en pesos 20.000. Josefina Chauvel de Peyronnet a Carmelo Peyronnet y otro.

Pueblo General Pico. Sec. 1. Frac. C lote 12, manzana 91. solar J. 30 x 35, pesos 108 Remigio González Moreno a Eugenio Hernández.

Pueblo Alta Italia. Sección 1. Frac. A lote 17, parte de la quinta 1. H 5, As. 49. Cs. 40. pesos 1000. Marco Arrigone a Sebastián Sola.

Colonia Lobocó, Sección 7, Frac. C. parte del lote 21, chacra 79 H 196 5000 m2., pesos 18.667.50. Carlos Luis Ghioldi a José Pedro Molins.

Colonia Lobocó. Sección 7. Frac. C lote 21, parte chacra 40. H 195 y 1884 m2., pesos 18.660, Carlos Luis Ghioldi a Julio Mage.

Colonia Lobocó. Sección 7. Frac. C. parte del lote 21, chacra 26. H 199. pesos 23.681, Carlos Luis Ghioldi a Arístides Lippi.

Colonia Lobocó. Sección 7 Frac. C parte del lote 21 chacra 71. H 99. pesos 11.781, Carlos Luis Ghioldi a Doroteo Apaolaza.

Colonia Lobocó. Sección 7. Frac. C parte del lote 21, chacra 81. H 199. pesos 23.163,60. Carlos Luis Ghioldi a Alfredo Boles.

Colonia Lobocó, Sección 7 Frac. C. parte del lote 21 chacra 96. H 196. pesos 18,262 Carlos Luis Ghioldi a Lorenzo Sevillano.

Colonia Lobocó. Sección 7. Frac. C parte del lote 21 chacra 104, H 198 pesos 18,610 Carlos Luis Ghioldi a Lorenzo Sevillano.

Pueblo Realicó, manzana 50 solar H. 15 x 50, pesos 600 Héctor Viale Fraccari a Juan Lorenzo Griotti.

Río Negro

Colonia La Flora, solar 5 m2. 800. pesos 800, Julio Rey Pastor a Manuel Blázquez.

Pueblo Colorado, manzana 23 solar B. 15 x 25 pesos 800. Urbano Altamiranda a Antonio Occhipinti.

Pueblo Allen manzana 54 solar 1 m2. 2200 pesos 1.000 José Gregorio a Manuel Herrera.

Colonia General Roca, parte de la chacra 401, H 11, As. 87. Cs. 50. pesos 5.000 Hipólito Alvarez a Gracián Uriz Gascué.

Pueblo Allen, manzana 56 solar F m2. 1500, pesos 1.500. Paulino Montero a Pilar Domínguez de Carril.

Transmisión por Causa de Muerte.

Capital Federal:

Alsina entre Gral. Urquiza y 24 de Noviembre lote 12, 8,66, 8,26, 38.10 37.58, pesos 30.000, María Casenave de Llauró a Antonia Isabel Llauró y Casenave y otros.

Aviles sin número, entre Superí y la subsiguiente al S. O., lote 1 y 2 Frac C., edif. 17,32 x 30,10. pesos 48.000 Raimundo Lavoli a Amabile Terzi y otros.

Camargo 2184. edif. 8,05 x 15,15. pesos 8.000, María Cabois a Amelia Negre.

César Díaz entre Bolivia y Gral. José de Artigas, lote C. 11,69 x 10 pesos 11.000. Avda. América entre San Julián y San Matías, lotes 38 y 39. 17,00 x 35,70. todo en pesos 11.000. Luis Gallano a Ana María Gondolo de Gallano y otros.

Cementerio del Oeste, lotes 5 a 7, 12 a 14. N. 13. manzana IX. edif. m2. 23,75, pesos 27.000. Ismael Y. Piñero a Filomena Piñero y otro.

José Evaristo Uriburú 1452/60 edif. 8,15 x 45,05. pesos 80.900, Ana Sanguinetti a Nélida Oneto y otros.

Leandro N. Alem 423, edif. 11.05 x 21,40. pesos 66.900. Alfonso Bernasconi a Mercedes Bernasconi.

Nueva Granada 961 (hoy Boulogne Sur Mer 961). edif. 8,66 x 34,68. pesos 37.000. Pastor Lasasa a Enriqueta Rossini de Lacasa.

Pasaje Italia 80. edif. 8,66 x 16,636 pesos 11.000. José Ignacio Albisú a José Antonio Albisú y Emperanza y otra.

Planes 881, edif. 7 x 23.79. pesos 7.000 Mariana Parenti a Filomena Parenti.

Santo Domingo esquina Sin Nombre. parte del lote 1 29.50. 28,00 19.10 27,04, pesos 7.000, Ferdinando Oppizzi y otro a Antonio Oppizzi y otros.

Varela 141/45. edif. 22,516 x 30,31. Bogotá 2795. edif. 8,66 x 34,64. Rivadavia 7218/22. edif. 6,495 x 62,352. Gral. José G. de Artigas 74/78. y 80 edif. 12,12 x 36,37. todo en pesos 199.000 María L. Estevarena de Moreno a José María Moreno y Estevarena.

Chubut entre Campichuelo y otra sin nombre lote 21, manzana B. 8,66, 8,66, 22,50, 23.61. pesos 13.000 Justo Iglesias a María Josefa López de Iglesias y otro.

Territorios Nacionales:

Pampa:

Sección 3. Fracción D parte del lote 25, H 421. As. 99. Cs. 18 y 36 metros cuadrados pesos 15.000 Sec. 9 Fracción B parte del lote 5. H 2188. As. 1. Cs. 28. pesos 37.500. María Luisa Bordes de Cazaux a Juan Luis Cazaux.

Quinta 4 del Egido de Toay, linda calle Circunvalación. Sección 2. Sec. I. H 80. pesos 16.000; Sec. II. Quinta una del ejido de Toay. H 12. As. 11. Cs. 43. Colonia Toay, Chacra 39. H 22. As. 24. Cs. 55, Colonia Toay parte S. O. de la chacra 40. H 12 As. 34. Cs. 99. Colonia Toay. mitad Sud Chacra 58 H 20 As. 34. Cs. 33, Colonia Toay mitad Este Quinta 55, H 2 As. 42. todo en pesos 9.000 Juan Guillermo Brown a Cora Aurelia Brown y Mercado y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	65	2.145.054.39
Territorios	23	212.633.10
	88	2.357.687.49
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	16	532.800.—
Territorios	9	81.500.—
	25	614.300.—
	113	2.971.987.49

Registro de la propiedad de la Capital Federal. Movimiento de la propiedad Inmueble Inscripciones del día 31 de Octubre de 1928. Transferencias por actos entre vivos.

Capital Federal

Aitolaguirre entre Manuela Pedraza y Guayrá, lote 2, manzana M. 8,66 x 18,32. $ 1.560. Flanca Bossi de Mijberg a Juan Villa Slobera.

Alvarez Thomas 1545/47, edif. 8,66, 9,47, 9,80, 11,24. $ 22.400. Anunciata Pujidori de Magnani a Luis Erasmo Llavallol.

Arengreen entre Juan A. Gregorini y Paysandú, lote 17, manzana B. 8.58. 8.315, 18.31, 18,48 pesos 3.000. Dir. de cond. Francisco Lambusta a Fidel La Greca.

Argerich esquina Arregui, lote 23' manzana G. 13,79 x 10'56. $ 2.883. Salvador Coromina a Celestino Casares.

Artigas esquina Nogoya, lote 23' manzana B. 5,13, 7.624, 16,54, 15,40 6 metros en la ochava. $ 4.500. Domingo Calabró y otro a Adelaida Prego de Vermeulen.

Arregui 3015, edif. 8'66, 8,60, 13,79 13,59. $ 11.000. Salvador Coromina a Bartolomé Pensa.

Avellaneda 347/51, edif. 8'66 por 37,30. $ 30.000. Antonio Ferrari Gambroni y otros a Antonio Pistolesi.

Avellaneda entre Bahía Blanca y Esperanza lote E. manzana 23' 8,65 por 17,60. $ 11.157,80. Julio Arenstein a Jorge Spiridónidis.

Avellaneda entre Argerich y Nazca Fracción A y B' parte del lote 1 ,17'32. por 60,00. $ 47.600. Gaspar Reina a Antonio Galimberti y otros

Azcuenaga 1138, edif. 10'16 9,93 15,15' 15,16. $ 50.000. María Camartino de Canale a Luis María de la Torre Campos.

Baigorria 2823, edif. 8'66 x 35,82. $ 22.700. Fernando Liguori a Ernesto Flaiban

Campillo 2625, edif. 8,66 x 23,58. $ 7.000 A. Vittori a José Ondarreta

Carlos Calvo 957, edif. 7'80 por 15.15. $ 24.800. Joaquín Goncalves a Juan Carlos Dibur y otra.

Castro 1720, edif. 8'66 x 32,30 $ 17.000. María Pilar Díaz a Domingo Gallo Nono y otra.

Cochabamba 2432, edif 8'66 por 25,98. 27.050. Carlos Galimberti a Ramón Taboada Rodrígue z

Convención entre Picheuta y Thompson. lote 14, manzana A. 10,55 por 19,00. Terrada entre Avenida Avellaneda y San Eduardo, lote 19' mazana 3. 8'66 x 48,11, todo en $ 14.500. parte indiv. no establece que parte cesión de derechos, Roberto Cadelago a Josefa Zárate de Revelro.

Cossi 6087, edif. 8'66 x 12,99. pesos 7.500. María Bianchi de Chiesa a Juan Cornaglia y otro.

Córdoba 1785, edif. 13'75 y 27,80 $ 30.000. 1/2 indiv José A. Rotondaro a Eduardo Astoul.

Cuenca 4293' edif. esquina Habana 4,80' 9,04, 10,99, 15.23. 6 metros en la ochava. $ 2.700. Eugenio Martínez Alvarez y otro a José Santos

Defensa 1238, edif. 5,34 x 45.465, con una martillo a favor de 7,36 por 13,21. $ 100.000. Emilia Duce y otro a S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía.

Deseado 3209 esquina Cuenca número 1404 y 1412, edif. 16,45 por 19,03. $ 8.000. Constantino Folgar a Severo Roberto Mandía.

Directorio 2380, edif. 8'63 por 21.50 $ 21.000. Andrés Santos López a María Irigoin de Etchehon.

Directorio 1333, edif. 8'63 x 45,69. $ 161.129,61. Juan Tachella y otros a Melchor Samuell.

Directorio 339, edif. 8'66 x 53,15. $ 32.300. Suc. Juan Tachella y otros a Julio Durand.

Echeandía entre San Pedrito y Lafuente lote 38' 8,66 x 44,20. $ 3.200 María Dominga Medini de Bernardi a María Luisa Linari.

Echeverria entre Bárcena y Altoguirre lote 110' 9,52 9'55 40,15 39,95 $ 3.814. María Loureiro de Gey a Inocencio Loureiro.

Echeverria entre Conesa y Cramer lote 4, manzana B. metros cuadrados 268,19. $ 16.000. María Vizzotto a Alfonso León Gibert

Eduardo Costa 3042/3044, edif. 16,50 por 16,40. $ 49.000. Daniel Elkin y otro a Elena Ezequiela Martinto de Obligado.

Esperanza 3719, edif. 8'66 x 20,223. $ 11.600. Guido Simeoni a Hortensia Torrijos de Bricchetto

Figueroa entre Terrero y Andrés Lamas lote 15, manzana G. 8'66 por 45,90. $ 5.500. Pastora Marquez de Hermida a María Carmen Gómez de Moreno.

Avenida Forest 990 al 1000, edif. 17,50 x 16'90. 22.000. Luis Di Salvo a Jacobo Dulman y otro.

Francisco Acuña de Figueroa 380, edif. 7,50 x 19'91. $ 26.000. Mauricio Purisman a Jacobo Pinery.

Guayrá esquina Plaza, lote 27' manzana A. 6,89 x 30'39. $ 3.500. Luciano Rabiller a Hilario Juan Boracchia.

Indio 3211, edif. 8 x 9'20. $ 1.500. Sin lo edif. Víctor Gatto a Concepción Taboada.

Lacarra 1248, edif. 8'66 x 48,40. $ 6.750. Alfredo Oca y otro a Francisco Hipólito Mon Crego.

Lambare 907, al 921, esquina Sarmiento 4593 al 4599 edif 28,39, 14'34 28.20' 12,86. $ 40.000. 1/2 indiv. José Amandola a Domingo Gallo

Lavalle 2840 edif 8'66 8,66 41.425 44.209. $ 35.000. H. Dellepiani a Enrique Capanelli.

Lavalle 3279 y 3281, edif. 8'66 por 46,10. $ 45.000. José Siromba a Atilio Bianchi.

Luis Viales 2686, edif. 8 x 14'30. $ 17.5000. Nicolás Di Nucci y otro a Antonio Lopardo.

Llavallol entre J. P. Varela y Tres Cruces, lote 8, manzana D. 8,66 8,75 36,88 38'05. $ 4.758,05 Ebba Beata (Beate) Ottolina Nilsson a José Bellomo

Manzoni 294, edif. 8,55 x 15,74 $ 14.000. Antonio Licalzi a Catalina Fantoni de Devoto.

Mendoza 5048, edif. 10.392 por 39,98. $ 42.000. Juan B. Gandolfo a Ezequiel Laurezno García Cristobal

Miriñay 865, edif. 8'66 x 35,88. $ 22.000. Odon Prieto a Gervasio Antonio Prieto.

Moliere 357, edif. 8'66 8,60 22,60 23,53. $ 15.800. Aída Messore de Berbeglio a Marcos Marcelino Añasco

Moran 4748, edif. 8'66 x 42,50. $ 10.000 José Alarcon y Bejar a Dolores Bejar de Alarcon

Navarro 3605 esquina San Nicolas 3617 edif. 23'31, 27,60 $ 30.000 dación en pago, Inés Emma M. Berra de Zunino a Angela B. Simonetti de Arreghi.

Nazca entre Tinogasta y Pedro Lozano lote 2 manzana 30 8'66 x 27,76 $ 6.400 José Casanova y otros a Juan Rodriguez das Dores

Necochea 729, edif. 8'66 x 33,77, Ministro Brin 615 lote 25'95 x 23,67 Ministro Brin esq. Juan N. Blanes lote 1. 13,80 x 15.00 todos en $ 25.368. venta 1/2 indiv. María Otaggio de Antola a Rodolfo Luis Antola y Ferro

Nogoya entre Nazca y Argerich, lote 6, manzana 1, 8,66 x 42,98. pesos 9.500. Jorge Hipolito Marcelo Varier a Domingo Angeleri.

Paez 3382, 8'66 x 17,32. $ 10.000. Josefa Mascort a Carlos de Apellaniz.

Paraguay 4439/45, edif. 21'92 22, 56.23 52'86. $ 80.000. Balbiano y Cía. Soc. a Santiago Borzeno y otro

Jarral 876 y Colpayo 877/83, edif. 8,3 8,66 23,68 25,96. $ 6.00. 1/3 parte indiv. María Angélica Tarraciano de Ceppi y otro a María Tacchi de Tarraciano.

Paraje Angaco 4072. edif. 7'50 por 9'77. $ 6.600. Juana Cudrano de Cordoba y otros a Juan Bautista Corti y Costa.

Quintino Bocayuva 753, edif. 8'85 por 27,30. $ 40.000. Victoria Rigola de Tasca a Alejandro F. Aldazabal

Rivadavia 4056 y 4060' edif. 13,79 por 56,54. $ 120.000. Miguel Pradere a Virginio Francisco Grego y otro

Roque Pérez entre Boulevard Congreso y Quesada, lote 30' 8,66 por 34,64. $ 2.000. Francisco Palermo a Alfonso Fusco.

Santa Catalina 1478, edif. 8'63 por 28,58. $ 5.500. Silvio Talarico a José Ramón Alvarez.

Santo Tome entre Sanabria y Segurola. Fracción D' parte lote 6, manzana 9. 8'66 x 14,26. $ 11.100. Gerardo Calentin Romano y otros a Manuela López Rodríguez de González y otra.

Sucre entre Ramsay y Dragones, lote. 2. manzana D. 8,66 x 13,98. $ 1.560 Antonio Esteban Di Schiavo a Victorio Domingo Di Schiavo.

Tandil 3800 esquina Martínez Castro, 3,38 7,20 10,04 13,57. $ 9.000 6 metros en la ochava, José Di Modica y otros a Oscar E. Baños

Tapalque 5902/08, esquina Pieres edif. 8.565 x 13,72. $ 10.750. Antonio Liecalzi a Angela Devoto

Thompson 415' edif. 8,84 8'31 15,02 16,83 $ 25.500. Nicanor Guillermo Zamora a Francisca Suarez de Caceres y otro.

24 de Noviembre 1653, edif. 8'66 por 15,32. 15.300. Ana Moughty de Carlé a Benedicto Olivetto

Venancio Flores 4464, edif. 8'00 8,00 10'90 10,65. $ 12.000. Juan José Roba a Pedro Baroli.

Vera 1455 y 1457, edif. 8'66 8,60 5004 49'38. $ 50.000. Moisés Joffé a Mauricio Losin.

Zapiola 1747, edif. 8,66 8,66 25,20 25'10. $ 21.000. Guillermo Douglas Palmer a Carlos Edgardo Palmer.

Territorios Nacionales
Chaco.

Pueblo Resistencia, manzana 160' solar A. metros cuadrados 300. pesos 1.000. Herminia Juana Toledo de Veina a Aníbal Aldunate.

Pueblo Resistencia, parte de la manzana 32 edif. 15 x 40. $ 3.200. Luis E. Casamayor a Ersindo Machado

Pueblo Resistencia, parte de la quinta 40, metros cuadrados 1000. $ 6.500. Banco de Italia y Río de la Plata a Carlos Alonso Martínez Quiroga.

Chubut

Pueblo Trelew, manzana 110' solar T. 15 x 50. $ 382. Carlos Francisco Christiansen a Marcelino García Miguel.

Formosa

Formosa, manzana 168, solar A. Pueblo Formosa, metros cuadrados 2500. 12.000. Magdalena González de Barbosa a Vicente E. Villafañe.

Pampa

Pueblo Realico, Sección 1' Fracción A. lote 3, manzana 66' solar H. 15 x 51 Sección 57, parte de los solares J. y K. 20 x 51, $ 5.200. Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a José Balbiani y Hermanos.

Pueblo Realico, Sección 1' Fracción A. parte del lote 3 manzana 48, solar H, 15 x 50 $ 800. Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a Héctor Viale.

Pueblo Realico, Sección 1' Fracción A. lote 3, manzana 60' solar F. 15 x 51. $ 480. Tomás L. Mullaly a José Rochetti Scazina.

Colonia Trenel, Sección 1. Fracción D. manzana 14, parte de la quinta 28. 45 x 30. $ 1.020. Juan Bautista Berisso a Miguel Etchegoyen

Río Negro.

Colonia La Picasa parte de la chacra 8. Hs. 15' As. 34, Cs. 73 pesos 9.207,38. Sociedad Anónima Compañía de Tierras del Sud, a Aniceto Arrendo y otros.

Colonia La Picasa, parte de la quinta A. $ 1000. S. A. Cía. de Tierras del Sud, a Carmen Barlero de Manriquez.

Colonia La Picasa, parte de la chacra 15 y 26, Hs' 27, As. 5 Cs. 95. $ 13.400'76. Compañía de Tierras del Sud a Francisco Sánchez.

Santa Cruz

Pueblo Río Gallegos, manzana 177' solar C. edif. metros cuadrados 1905. $ 15.000. Nicolás Lezcano a Rosa Ernesta Rocca.

Trasmisión por causa de Muerte
Capital Federal

Avenida Alvear 1950, edif. 10'41 10'47 43,74, 41,38. $ 350.000 Edmundo B. Perkinns a Margarita D'harce de Perkins.

Boyacá entre Rivadavia y Yerbal lote 9, 8'66 8,67 23,35 23,90. pesos 9 096. Vicente Alvarez a Mali de González de Alvarez y otros.

Cementerio del Oeste, lotes 5 al 7 y 12 al 14 número 13, manzana X, edif. metros cuadrados 23,75. pesos 27.000. Parmenio T. Piñero a Ismael Y Piñero.

Costa Rica, lote 35, manzana B. 7.794 x 27.157. $ 7.000. Siperio Tancredi a Antonio Tancredi y otros.

Helguera entre Virgenes y Monte Egmont, lote 20, manzana 21, 8 66 por 42,43 $ 13.000. Rosa Benita Cabezzale de Garbarini a Domingo Garbarini y Cabezzale y otros y Dungenes esquina Argerich, lote 23' manzana 3. 15'22 20.35. $ 9.600 los mismos.

Lorea 1747, edif. 8,66 x 65,38. pesos 47.600. David Podestá a Andrés David Podestá y Arzeno y otros

Loyola esquina Frías lote 7, manzana F. 8,66 x 22'98. $ 2.000. Corvalan entre Patron y Acasuso, lote 21. manzana 24, 8,66 x 30,02. pesos 1.200. Loyola, 67' edif. 7,80 por por 49,50. $ 9.000. Angel Luigo a Asunción Boggiano de Luigo y otros.

Lujan 295/99, edif. 18.186 x 15.145. $ 17.933,32. María Capurro a María Damonte y Capurro y otros.

Miralla entre Arrecifes y Remedios. lote 1' B. manzana 13, 8,66 por 25,67. $ 4.000. Carlos Tibaldi a Francisco Tibaldi.

Moran 2975, edif. 8,66 x 39. pesos 6.000 Enriqueta Matilde Schlesser de Armenault a León Armenault y otro.

Necochea 830/34' edif 8,66 x 29'22 $ 20.500. Santiago Ventura a Afra Tenelli de Ventura y otra

Olazabal 3611' edif. 8,63 x 37'33. $ 14.000.. Francisco Ciccopiedi a Luisa Bacigalupo de Ciccopiedi

Paraguay 4439/45' edif. 21,92' 22.00 56'23 52,86. $ 80.000. parte indivisa no establece proporción' Pedro Banniain a Norberto Emilio Babbianchi y Martina y otros.

Pasaje Escribano 169' edif. 8,66 por 22'19. $ 8.100. Juan C. Mosto a Justina Luisa Reordo de Mosto y otros' Bermejo entre Segunda General Viamonte y Córdoba' lote 30, 8 66 36,70. $ 12.000. parte indiv. no establece que parte de los mismos.

Peña 2036' edif. 8,66 x 34,64. pesos 45.500. Domingo Gosso a Carlos Grosso y otros.

Plaza entre Republiquetas y Jaramillo' lote 2, 8,66 x 17,32. $ 2.400 Luis Corcuera a Dorotea Miguel.

San Juan 3958' edif. 9,00 12'70, 52 m. 60 52'20. $ 49.500. Humbreto I 3324/28' edif. 15,03 7,80 17,23 pesos 23.000. Humberto I' 3330, edif. 8'66 x 38,66. $ 25.000.

Indio entre Cortina e Irigoyen' lote 6' manzana D. 8,66 x 26'95. pesos 1.000. San Blas entre Cortina e Irigoyen lote 4 manz. D 8,66 x 45,49 pesos 1440. San Juan 4011/15' edif. 8'66 x 39,30. $ 31.500. Nicolás Ursino a Antonio Ursino.

Santa María 337' edif. 7,59 x 44'38. $ 10.000. Andrés Mallo a Pilar Seoane de Mallo.

Santa María 546' edif. 12,99 por 23'81. $ 8.000. Sarmiento 201 al 205, esquina Garibaldi 1889' edif. 11,91 por 14.289. $ 10.500. Guillermo Lostra a Basilia Villanueva de Lostra

RESUMEN:

		$ m/n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	69	1.407.280.46
Territ.	15	69.190.—
Suma:	84	1.476.470.46
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	29	845.869.32
Total:	113	2.322.339.78

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. N.° 114948|28.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — José A. Hortal, mayor de edad, arquitecto, soltero, argentino, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que presumo de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lotes 1, 2 y 10 de la Sección XXXI, fracción D, Departamento de Loncopué; y está constituída por un polígono de ocho lados, formado a partir de un punto que dista 7133 m33 al Sud y 3.000m. al Este del esquinero Noreste del lote 1, arriba nombrado y midiendo sucesivamente 6.000 m. al Oeste; 3.333m33 al Sud; 5.900 m. al Oeste; 1.400 m. al Sud; 6.900 m. al Este; 3.333m33 al Norte; 5000m. al Este, y 1.400 al Norte, para cerrar el polígono. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy

para que conjunta, separada o alternativamente prosigan en la tramitación de esta solicitud con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gasto mensura, etc., etc. Por tanto, al Sr. Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.) José A. Hortal. — Recibido en mi Oficina, hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas diez minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos en el T. Nacional del Neuquén (Dpto. Loncopué), en terrenos que según informes son en parte de propiedad fiscal y en parte del Sr. Manuel Guevara, domiciliado en el Territorio del Neuquén. La zona solicitada de 980 hectáreas de superficie ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 7.000 metros en dirección Este-Oeste por 1.400 metros, ubicado de manera que su vértice Noreste diste 3.000 metros al Oeste de un punto situado a 7133m33 al Sud del vértice Noreste del lote 1 de la fracción D, de la Sección XXXI del mencionado Territorio. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar al señor Manuel Guevara en su carácter de propietario de parte del terreno. — Octubre 29 de 1928. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Sr. Manuel Guevara en su carácter de propietario del terreno en parte, y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don José A. Hortal, bajo el N.° 1799, folio 63 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 nov. N.° 19.615 v21 nov.

Remate de una mina caduca

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 10273 y el Superior Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, se hace saber al público que por Resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de fecha Octubre 15 de 1928, se sacará a remate público el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de esta Dirección General la mina de azufre "Argentina I y II", cuya relación es la siguiente: Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, número 1099, cuyo último propietario fué el señor John R. Neate, compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, registrada bajo el número 109 con fecha Septiembre 5 de 1904, que paga un canon semestral de $ 50, adeudando al 30 de Junio de 1928 $ 100 m|n. por dos semestres. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10273 y Decreto Reglamentario de Febrero 9 de 1925, y considerando: Que la mina de azufre "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, ha caducado por falta de pago del canon correspondiente por lo cual debe ser puesta en pública subasta. Que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que establece el Decreto citado. Que no es posible fijar previamente los gastos que origine el remate sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados o para esta Dirección General. Se resuelve: 1.° De acuerdo con el Art. 5.° de la Ley N.° 10273, declarar la caducidad de la mina de azufre denominada "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, por falta de pago de canon. — 2.° De acuerdo con el Art. 7.° de la Ley 10273, sacar a remate público la mina citada y cuya descripción figura en la relación adjunta. — 3.° El remate tendrá lugar en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología el día 3 de Enero de 1929 a las (15) quince horas ante el señor Director General y con la asistencia del señor Escribano de Minas. — 4.° La base del remate será el canon adeudado hasta el 30 de Junio de 1928, más la suma correspondiente de los gastos del remate que se indicará en el acto del remate. — 5.° Publíquese la presente resolución y la relación adjunta en la forma ordenada en el Decreto de Febrero (9) nueve de 1925; déjese constancia de esta Resolución en el expediente de la mina mencionada, el cual se mantendrá a la vista de los interesados en el remate, hasta la fecha de su realización y notifíquese al interesado. Pase a Escribanía de Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral Director General. — Buenos Aires, a diez y seis días del mes de Octubre del año mil novecientos veintiocho. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v14 diciembre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 113.554 - 1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Ciudad calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Adolfo Jolfre, mayor de edad, francés, casado, contador, domiciliado en Santiago de Chile, calle Madrid N.° 790, ante el Señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 9 de Octubre de 1926 ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde, y que he presentado a esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén aguas abajo, del Arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.350 metros al Sud 34° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El cateo solicitado será un rectángulo de 8.000 metros (ocho mil metros) de largo en dirección Este - Oeste por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, cuyo vértice Noroeste estará situado a 7.075 metros (siete mil setenta y cinco metros) al Norte de un punto situado a 8.275 metros (ocho mil doscientos setenta y cinco metros) al Este del referido punto de partida. Sírvase el Señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. — (Fdo.): Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve horas veintiocho minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 6 de 1928. A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y demás substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Dto. Picunches), en terrenos que según informes son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 11 de la Fracción C y 15 de la Fracción D., de la Sección XXX del mencionado Territorio, en forma de rectángulo de 8.000 metros en dirección Este - Oeste por 2.500 metros, de manera que su vértice Noroeste diste 3.475 metros al Norte de un punto situado a 9.400 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado deberá respetar los derechos derivados del trabajo formal tramitado en expediente D. 218 - 26. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 24 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Alfonso Jolfre, bajo el N.° 1790, folio 50 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e20 novbre. N.° 19.729 v30 novbre.

Modificación de la ubicación de la pertenencia N.° 4 de la petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, presentada por la "Rubí" Sociedad Anónima de Petróleo. — Expediente C. 251 - 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la Rubí, S. A. de Petróleo, en el expediente C. 251-26 ante el Señor Director General, me presento y expongo: que vengo por el presente a presentar en forma la petición de mensura de las seis pertenencias a que mi mandante tiene derecho por el descubrimiento efectuado en el pozo C-2, ubicado en el antiguo cateo B-204-21, siendo la ubicación de las pertenencias como en seguida paso a describir: Pertenencia N.° 1. Esta pertenencia que encierra el pozo descubierto tiene prácticamente forma de un cuadrado de 900 metros por sus lados o sea 81 hectáreas de superficie. El vértice Noreste coincide con el vértice mojón 1057 del cateo B. 204-21. El límite Norte es una recta de 900 metros, como ya se ha dicho, coincide con el límite Norte del cateo mencionado corriendo rumbo S-89°14'36''W. El límite Este es una recta que coincide con el límite Este del cate B-204-21, corriendo rumbo S-0°37' 59''E. Los límites Sud y Oeste corren paralelos con los límites Norte y Este respectivamente. Pertenencia N.° 2. Tiene prácticamente forma de un cuadrado de 900 metros de sus lados o sea de 81 hs., de superficie. El límite Norte coincide con el límite Norte del cateo. El límite Este coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 1 ya definida. Los límites Sud y Oeste corren paralelos con los límites Norte y Este, respectivamente. Pertenencia N.° 3. Tiene prácticamente forma de un cuadrado de 900 metros de sus lados o sea de 81 hs., de superficie. El límite Norte coincide con el límite Norte del cateo B-204-21. El límite Este coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 2 ya definida. El límite Sud y el Oeste corren paralelos con los límites Norte y Este, respectivamente. Pertenencia N.° 4. Tiene forma exagonal y 81 hs., de superficie. El vértice Noroeste coincido con un punto que está situado sobre el límite Oeste del cateo B-204-21, que dista 43.02 metros hácia el Sud del vértice mojón 1056 del mismo cateo. El límite Norte es una recta de 300,06 metros y corre paralelo al límite Norte del cateo B-204-21. El límite Oeste es una recta de 1581,18 metros y coincide con el límite Oeste del cateo B-204-21. El límite Sud es una recta de 763,34 metros formando un ángulo de 89°51'50'' con la línea anterior. El límite Este es una poligonal de tres lados, que de Sud a Norte están definidos como sigue: el primer lado es una recta de 724,20 metros y corre paralelo con el límite Este del cateo B-204-21. El segundo lado es una recta que corriendo hácia el Oeste coincide con el límite Sud de la pertenencia N.° 3 ya definida. El tercer lado es una recta de 856,98 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 3 ya definida. — Pertenencia N.° 5. Es un paralelógramo de 81 hs., de superficie. El vértice Sudoeste coincide con el vértice Sudeste de la pertenencia N.° 4. El límite Oeste es una recta de 724,20 metros y coincide con el primer lado del límite Este de la pertenencia N.° 4. El límite Sud es una recta de 1118,48 metros y forma un ángulo de 89°52'35'' con la línea anterior. El límite Este de 724,20 metros corre paralelo con el límite Oeste ya definido. El límite Norte de 1118,48 metros coincide con el límite Sud de las pertenencias números 2 y 3. — Pertenecia N.° 6. Es una paralelógramo de 81 hs. de superficie, cuyo vértice Noreste coincide con el vértice Sudeste de la pertenencia N.° 1 ya definida. El límite Norte de 1118,48 metros coincide con el límite Sud de las pertenencias 1 y 2 definidas. El límite Este de 724,20 metros coincide con el límite Este del cateo B-204-21. El límite Sud y el límite Oeste corren paralelos con los límites Norte y Este, respectivamente, coincidiendo el límite Oeste con el límite Este de la pertenencia N.° 5 ya definida. Para mayor claridad acompaño al presente escrito plano TD86. — Por consiguiente del señor Director General solicito se sirva ordenar la publicación de la presente petición de mensura y ordenar asimismo la mensura de las seis pertenencias de la mina C-2. Será justicia. — (Fdo.): J. F. Coomans. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y siete horas cuatro minutos, acompañando plano. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 29 de 1928. A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Rubí, Sociedad Anónima de Petróleo, a consecuencia del descubrimiento N.° 418 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. Afecta la forma de un paralelógramo, limitado al Norte y al Este por los lados homónimos de la zona de cateo B-204-21, al Sud, una recta paralela al límite Norte definido, que dista 900 m. S-0°37'59''E, de dicho límite y al Oeste una recta paralela al límite Este descripto que pasa a 900 m. S-89°14'36''W. de dicho lími-

te. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 2. Afecta la forma de un paralelógramo, limitado al Norte y al Sud, por las prolongaciones hácia el Oeste de la pertenencia N.° 1 definida; al Este, el límite Oeste de la pertenencia N.° 1 descripta y al Oeste, una recta paralela al límite anterior que dista 900 m. S-89°14' 36''W. de dicho límite. Superficie 81 hs. Pertenencia N.° 3. Afecta la forma de un paralelógramo, limitado al Norte y al Sud, por las prolongaciones hácia el Oeste de los lados homónimos de la pertenencia N.° 2 definida; al Este el límite Oeste de la pertenencia N.° 2 descripta y al Oeste, una recta paralela al límite anterior que dista 900 m. S-89°14' 36''W. de dicho límite. Superficie 81 hs. Pertenencia N.° 4. Afecta la forma de una exágono irregular y está determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto que dista 436m96 S-89°14' 36''W. del vértice Sudeste de la pertenencia N.° 3, 724m20 S-0°37'59''E, 763m 34 S-89°14'36''W, 1581m18 N-0°37'14'' W, 300m06 N-89°14'36''E, 856m98 S-0° 37'59''E y finalmente, una recta de rumbo N-89°14'36''E hácia el punto inicial. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 5. Afecta la forma de un paralelógramo limitado al Norte por parte de los límites Sud de las pertenencias números 2 y 3 definidas; al Sud la prolongación hácia el Este del límite homónimo de la pertenencia N.° 4 definida; al Oeste el tercer lado (de Norte a Sud) de la poligonal que forma el límite Este de la pertenencia N.° 4 descripta y al Este una recta paralela al límite anterior que dista 1118m48 N-89°14'36''E de dicho límite. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 6. Afecta la forma de un paralelógramo limitado al Norte y al Sud por las prolongaciones hacia el Este de los límites homónimos de la pertenencia N.° 5, definida; al Este el límite homónimo de la zona de cateo B-204-21 y al Oeste el límite Este de la pertenencia N.° 5, descripta. Superficie 81 hs. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Julio 7 de 1928. — (Fdo.): F. Herpi, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 10 de 1928. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. José F. A. Coomans, en representación de la Rubí, S. A. de Petróleo en el expediente C-251-26 ,ante el señor Director General, me presento y expongo: Que conviniendo a los intereses de mi mandante modificar la ubicación de la pertenencia N.° 4 de la mina C-2, vengo por el presente a deslindar los nuevos límites de la misma, a saber: Pertenencia N.° 4. Afecta la forma de un octógono de 81 hs. de superficie. El vértice Noroeste coincide con el vértice mojón 1056 del cateo B. 204|21. El límite Norte de 300,06 metros coincide con el límite homónimo del mismo cateo. El límite Oeste de 1564,29 metros coincide con el límite homónimo del cateo B. 204|21. El límite Sud de 763,34 metros forma un ángulo de 89° 51' 50'' con la línea anterior. El límite Este es una poligonal de tres lados que de Sud a Norte están definidos como sigue: el primer lado es una recta de 707,31 metros y coincide con el límite Oeste de la pertenencia N.° 5 ya definida. El segundo lado es una recta que corriendo hacia el Oeste coincide con el límite Sud de la pertenencia N.° 3 ya definida. El tercer lado es una recta de 856,98 metros y coincide con el lado Oeste de la misma pertenencia N.° 3. Ruego del señor Director General, se sirva tomar nota de la modificación proyectada y ordenar su publicación. Será justicia. (fdo.): J. F. Coomans. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Septiembre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y siete horas, treinta y nueve minutos. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Septiembre 18 de 1928. A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. F. Cardellini. — Señor Director General: De acuerdo con lo informado precedentemente, corresponde a juicio de esta Oficina, hacer lugar a la modificación solicitada de la ubicación de la pertenencia N.° 4. Como las publicaciones de la petición de mensura ya fueron hechas, procede ,de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería, ordenar nuevas; pero bastará publicar los límites de la pertenencia N.° 4 que es la única cuyos límites fueron en parte modificados y que afecta ahora la forma de un exágono que está determinano: al Norte y al Oeste por los lados homónimos de la zona de cateo B. 204|21; al Este, una poligonal de tres lados que de Norte a Sud está formada por el límite Oeste de la pertenencia número 3 y parte de los límites Sud de la pertenencia N.° 3 y Oeste de la pertenencia N.° 5, respectivamente y al Sud, una recta paralela al límite Norte descripto que dista 1607m34 S. 0° 37' 14'' E. de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. Octubre 19 de 1928. (fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. Visto este expediente y atento lo informado precedentemente por la Sección Minas, Se resuelve: Hacer lugar al pedido de modificación de la ubicación de la pertenencia N.° 4 a que se refiere el escrito del interesado de fs. 55 de este expediente, la cual quedará en la siguiente forma: Pertenencia N.° 4. Será un exágono que estará determinado: Al Norte y al Oeste, por los lados homónimos de la zona de cateo B. 204|21; al Este, una poligonal de tres lados que de Norte a Sud está formada por el límite Oeste de la pertenencia N.° 3 y parte de los límites Sud de la pertenencia N.° 3 y Oeste de la pertenencia N.° 5, respectivamente, y al Sud, una recta paralela al límite Norte descripto, que dista 1607m34 S. 0° 37' 14'' Este de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (fdo.): **José M. Sobral**, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e21 novbre. N.° 19.644 v21 novbre.
e29 novbre. N.° 19.644 v29 novbre.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común en el (Departamento Pehuenches) Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 113.556-1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín N.° 195 en nombre y representación de don Pedro Serres, mayor de edad, francés, casado, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida Independencia N.° 2707, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato, conferido con fecha 19 de Junio de 1926, ante el Escribano de Santiago de Chile, don Luis Cusiño Talavera y que he presentado en esa Dirección General. — Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. — Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén aguas abajo del Arroyo Tilhué. — La desembocadura de la Quebrada de Curacó; está situada aproximadamente a 4350 metros al Sud 34.° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El cateo solicitado será un rectángulo de 9750 metros (nueve mil setecientos cincuenta metros) de largo en dirección Norte-Sud por 2050 metros (dos mil cincuenta metros) de ancho, cuyo vértice Noroeste estará situado a 575 metros (quinientos setenta y cinco metros) al Norte de un punto situado a 8275 metros (ocho mil doscientos setenta y cinco metros) al Este del referido punto de partida. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado previos los trámites legales. — Será justicia. — (fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho siendo las nueve horas diez y nueve minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 6 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Pehuenches) en terreno que según informes son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 16 y 25 de la fracción D. de la Sección XXX del citado territorio, en forma de un rectángulo de 9750 metros en dirección Norte Sud por 2050 metros, de manera que su vértice Noroeste, diste 3025 metros al Sud de un punto situado a 10.725 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado respetará los derechos emergentes del trabajo formal tramitado en el expediente C-223-26. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 25 de 1928. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Pedro Serres, bajo el N.° 1792, folio 53 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-21 noviembre N.° 19.742-v-1.° dicbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — **Expte. 114.827 - 1928.**

Buenos Aires, Agosto 5 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Julio Vatín, mayor de edad, argentino, casado, ingeniero, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle San Martín 195, por sí, y por don Juan Bautista Avalle, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Reconquista 46, ante el señor Director General de Minas, se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos en terreno que está alambrado y es de propiedad de don Juan Bautista Avalle, solicita el correspondiente permiso de cateo o exploración en una zona de mil hectáreas. Que dicha zona será un rectángulo de cinco mil metros de largo por dos mil metros de ancho, cuyos vértices Sud y Este distarán respectivamente cinco mil quinientos metros (5.500m) y diez mil quinientos metros (10.500m) al Noreste del mojón esquinero Sud del lote diez y seis de la Sección veintidós del Territorio Nacional del Neuquén. Estas distancias de cinco mil quinientos metros y diez mil quinientos metros, deberán medirse sobre el límite Sudeste de los lotes diez y seis, trece y doce que a la vez el límite Noroeste de los lotes diez y ocho, diez y siete, quince, catorce y once de la Sección veintidós. Que la exploración se realizará con los elementos de trabajo y herramientas usuales. Sírvase el Señor Director General conceder al subscripto y a don Juan Bautista Avalle el permiso de cateo que solicitan. Será justicia. (Fdo.) Julio Vatín. Recibido en mi Oficina hoy seis de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las doce horas cinco minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 7 - 28. A Minas a sus efectos. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén (Dpto. Picunches), en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad del señor Juan Bautista Avalle, domiciliado en la calle Reconquista 46 (Capital Federal). Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común no afecta en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. Los interesados deberán respetar los derechos emergentes del descubrimiento tramitado en el expediente 113.740 - 1928, mina La Manuela. A juicio de esta Oficina es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar al señor Juan Bautista Avalle en su carácter de propietario del terreno. — Octubre 24 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Juan Bautista Avalle en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Julio Vatín y Juan Bautista Avalle bajo el N.° 1791 folio 51 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e21 novbre. N.° 19.743 v1.° dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Norte Argentino —Servicio trenes Junio de 1928.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

Exp. 02327 C 1928. — Visto, que la Inspección de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los trenes de pasajeros corridos en las

líneas del Ferrocarril Central Norte Argentino durante el mes de Junio último, y

Considerando;

Que de las referidas planillas se desprende la pésima corrida de los principales trenes de combinación entre Tucumán, Salta y Jujuy y hasta en los de trayectos cortos como ser Güemes, Salta donde alcanzaron los trenes que corrieron atrasados y fuera de la tolerancia reglamentaria al porcentaje de 100 o/o;

Que en el expediente 020886.C.1928 se pone de manifiesto que entre las causas principales originarias de los atrasos con que corren los trenes Nos. 71 y 73 entre Tucumán, Salta, se destacaba el referente al mal estado de las locomotoras, a la par que a la falta de una acción conjunta entre tráfico y tracción que salvara o aminorara los inconvenientes que intervienen en la corrida de los mismos;

Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado omite poner en conocimiento de esta Direción General, salvo en contados casos de accidentes, las descomposturas de las locomotoras que dan lugar a los deficientes servicios de que se trata, las que nunca pueden alcazar a los frecuentes que señalan para justificar tales atrasos; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

1º. — Declarar responsable a la citada Administración de los atrasos producidos en sus líneas durante el mes de junio último, reiterándole nuevamente adopte las medidas necesarias para regularizar la corrida de sus trenes.

2º. — Ordenarle que los casos de descomposturas de locomotoras sean sin excepción puestos en conocimiento de esta Dirección General a fin de tomar la intervención que corresponda.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Insuficiencias de plataformas

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

Exp. 015148 N 1928. — Visto que la Inspección General de Administrativa, señala la conveniencia de ampliar en 150 metros de largo las plataformas de las estaciones; Corrientes, Empedrado, Mantilla, Mercedes, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros, Paso de los Libres, Alvear Santo Tomé Apóstoles y Posadas del Ferrocarril Nord Este Argentino, por cuanto conceptúa exigua la longitud actual de las mismas con relación al largo de los trenes; y

Considerando:

Que la composición normal de los trenes que corren en la línea a Posadas y Corrientes, donde se encuentran ubicadas las precitadas estaciones es la siguiente: un coche de segunda, uno de primera, un comedor y tres dormitorios, además de los furgones y vagones de encomiendas y equipajes que las exigencias del tráfico requiera;

Que de lo expuesto resulta que el largo de las plataformas de que se trata no guarda relación con la longitud de los trenes que en el presente caso serían seis coches de pasajeros con un largo entre paragolpe de 19 metros cada uno, o sean 114 metros más el largo de los furgones que eleva a unos 150 metros la longitud normal de los mismos; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino el plazo de 60 dias para que someta a la consideración los planos y demás documentos, de acuerdo a los cuales procederá a prolongar el largo de las plataformas de las estaciones antes mencionadas.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa fecho vuelva a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Reconocimiento provisorio de un Vicecónsul de Italia en Bahía Blanca

En la fecha se ha reconocido provisoriamente al señor Rafael Caserta-no en el carácter de Vicecónsul de Italia en Bahía Blanca. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.

Concesión de exequátur a la patente de un Vicecónsul de Profesión adscripto al Consulado General de Chile en Buenos Aires.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Arístides Rojas Espoz en el carácter de Vicecónsul de Profesión adscripto al Consulado General de Chile en Buenos Aires. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 20 de Noviembre de 1928

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	4.70
" subscripción	12.—
" marcas	420.—
" avisos varios	1.180.—
" adicional	124.50
Total	1.741.20

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	**0.10**
Número atrasado	"	**0.20**
Número atrasado de más de un mes	"	**0.50**
Semestre	"	**6.—**
Año	"	**12.—**

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Julio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1856

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista N.° 30. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Marítimos y Vida

Capital autorizado	$	m/l	1000000.—
» subscripto	»	»	1000000.—
» realizado	»	»	500000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928
1er. Trimestre del 11.° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		41545 96
Títulos de renta y valores diversos		14[illegible]4331 47
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y s/ valores		35000 —
» sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores	3103 13	593312 70
Corresponsales exterior		24614 52
Comisiones descontadas. — Sección Vida		126901 82
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	5961 69	491109 20
Siniestros		275424 30
Conversión	1 79 01	
Cuentas de orden		10000 —
	10943 83	3577240 97
HABER		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		1728[illegible]47 82
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	1200 17	30826 35
Conversión		4270 13
Cuentas de orden		10000 —
Cuenta explotación	9743 66	800000 96
Ganancia (Saldo del ejercicio anterior)		4095 31
	10943 83	3577240 97

Alberto Barisso, presidente. — Agustín Motto, gerente. — Pedro Giudice, síndico suplente

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e19 novbre. N.° 19.663 v21 novbre

1540

ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Mayo 1920
Inscripto en el Registro Público de Comercio el día 15 de Julio de 1920

Capital autorizado .... $ o/s 2.000.000.—
» subscripto .... » 2.000.000.—
» integ ado .... » 2.000.000.—

Balance General al 31 de Mayo de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 1.° de Agosto de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Campo «La Laura»		93865 21
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	767 71	
Bancos	8721 13	9488 84
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1966855 92	
» Hipotecarios	66395 19	2033251 11
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal		
No existe		
		2136 05 16
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50000 —
		2186105 16
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2000000 —	
Reserva Legal	7225 58	2007225 58
Pasivo exigible:		
Depositantes en cuenta corriente		17913 37
Pasivo transitorio:		
Honorarios Directorio		27732 91
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	34 63	
Ganancia del ejercicio actual	83198 72	83233 35
		2 3 105 16
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores		50000 —
		2 861 5 16

F. Bracht, vicepresidente. — E. Lische, director. — Alberto Minotti, síndico suplente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al 8.° ejercicio, desde el 1.° de junio de 1927 al 31 de mayo de 1928

		DEBE o/s	HABER $ o/s
Pérdidas:			
Amortizaciones			
Sobre (La Laura)		4180 53	
Gastos generales			
Sueldos, jornales, conservación de propiedades y gastos varios		37303 01	
Patentes e inpuestos		2165 64	
Saldo:			
Utilidad del año	8 198 72		
Más ganancia anterior	34 63	83233 35	
Ganancias:			
Saldo anterior			34 63
Campos y terrenos			11768 62
Intereses			110487 26
Arrendamientos			4592 02
		126882 53	126882 53

F. Bracht, vicepresidente. — E. Lische, director. — Alberto Minotti, síndico suplente

Buenos Aires, septiembre 21 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 novbre. N.° 19.748 v21 novbre.

1851

The Bermejo Estancia Company Limited

Sociedad Inglesa

Domicilio legal de la Sucursal en la Argentina, calle Cangallo 315, Bs. As.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 14 de Febrero de 1911

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... £ 80.000.—
Suscripto .... » 73.860.—
Realizado .... » 73 860.—

in capital asignado a la Sucursal

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCUR AL AL 31 DE JULIO DE 1928

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	561442 80	
Materiales, máquinas y herramientas	4621 88	
Instalaciones	5997 10	572061 78
Activo circulante		
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, productos agrícolas, productos forestales, productos de minería, etc.		216887 —
Activo disponible		
Caja		1653 77
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	157 05	
Deudores morosos	29119 32	29276 37
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas		11690 83
		831572 75
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	740163 50	
Reservas facultativas	29119 32	769282 82
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	605 1 70	
Documentos u obligaciones a pagar	868 23	61414 93
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		875 —
		831572 75

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	8129 8	
Materiales, máquinas y herramientas	1540 62	
Instalaciones	66 3	10336 77
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades de maquinarias, etc.		5 21 23
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		5747 25
Patentes e impuestos		1500 —
		727 5 25
HABER		
Mercaderías u otros recibos de la explotación		61014 42
Saldo: Pérdidas del año		11690 83
		72705 25

p. p. THE BERMEJO ESTANCIA COMPANY LTD.

Austrarlian Mercantile, Land y Finance C.° Ltda.

L. C. Bajlap

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 novbre. N.° 19.751 v21 novbre.

1518

W. PEARL Co. LIMITED

Sarmiento — 1999

Sociedad Anónima extranjera regida por la Ley 8867

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 4 de Abril de 1924
Capital autorizado: No tiene

Balance General al 30 de Junio 1928

Operaciones de la Sucursal

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	5629 23	5629 23
II. Activo circulante:		
Mercaderías	345671 05	345671 05
III. Activo disponible:		
Caja	5166 22	5166 22
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	166643 96	
Letras a cobrar	56447 61	
W. Pearl y Co Ltd., Londres	16864 92	239956 49
V Activo transitorio:		
Depósito alquiler	1400 —	
» C. H. A. D. E	50 —	1450 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		597872 99
Cuentas de orden:		
Letras a cobrar descontadas	43535 09	43535 09
		641408 08
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
W. Pearl y Co Ltd. Londres, cuenta capital	329810 —	329810 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2711 77	
Letras a pagar	61529 54	
W. Pearl, cuenta particular	55896 10	
H. Pearl, » »	75980 54	
M. Pearl, » »	54386 46	250564 41
Ganancias:		
Utilidad ejercicio 1928		17558 58
		597872 99
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	43535 09	43535 09
		641408 08

W. Pearl y Co. Ltd.
H. Pearl, director.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1928, al 30 de Junio

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 %	625 47	625 47
Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros	121107 13	121107 13
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	18631 40	18631 40
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo	53856 0	53856 08
Utilidad del año		17558 58
		211778 66
HABER		
Mercaderías	211778 66	211778 66
		211778 66

W. Pearl Co Ltd.
H. Pearl, director

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 novbre. N.° 19.631 v21 novbre.

1807

Sociedad Anónima Segismundo Wolff Ltda.

(De Importaciones en General)

Avenida de Mayo 1083

Autorizada por Decreto del P. E., de fecha 17 de Diciembre de 1926

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 11 de Febrero de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000.—
» suscripto .... » » 822.000.—
» realizado .... » » 822.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General del 11 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles	19109 60	
./· 10 % Amortizacion	1940 95	17168 65
Activo circulante:		
Mercaderías	642762 12	
Acciones de otras Empresas	250 —	643012 12
Activo disponible		
Caja	19663 63	
Bancos	23119 95	42783 58
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	310828 15	
Documentos a cobrar	119703 57	
Deudores dudosos	2 —	
Depósito de garantía	383 80	430917 52
Activo transitorio		
Patentes e impuestos		4775 25
Activo nominal		
No existe		
		1138957 12
Cuentas de orden		
Depósito de acciones		5000 —
		1143957 12
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subcripto	822000 —	
Fondo de reserva legal	175 43	
» » previsión para deudores	10763 30	832938 73
Pasivo exigible		
Acreedores	79892 08	
Depósito a plazo fijo	136020 78	215912 86
Pasivo transitorio:		
Redescuento	15541 41	
Reserva para remuneraciones	10000 —	25541 41
Ganancias:		
Saldo del 30 de Junio de 1927	3333 12	
Utilidad del ejercicio	61231 —	64564 12
		1138957 12
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones del Directorio		5000 —
		1143957 12

Dr. Eduardo F. Maglione, presidente.—Pablo Wolff, director general.—
Vº. Bo: Fernando Ellerhorst, síndico, Contador Público.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
1 Amortizaciones:			
a) Muebles y útiles 10 %	1940 95		
b) Organización	4040 96		
c) Deudores dudosos	44078 49	50060 40	
2. Gastos generales, comisiones sueldos y gastos de viaje		509032 52	
3. Patentes e impuestos		7982 83	
4. Intereses y descuentos		67198 46	
Saldo: Utilidad del ejercicio		61231 —	
1. Mercaderias			695505 21
		695505 21	695505 21

Dr. Eduardo F. Maglione, presidente.—Pablo Wolff, director general.—
V.° Bo: Fernando Ellerhorst, síndico, Contador Público.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 novbre. N.° 19.716 v21 novbre.

Calera Argentina Sociedad Anónima

CALLE ALSINA 1530 — BUENOS AIRES

Estatutos aprobados por Decreto del P. E. de fecha 9 de Noviembre de 1922 y modificados por Decreto de fecha 22 de Julio de 1926 y 20 de Junio de 1927

Inscripta en el R. de Comercio, en fecha 20 de Marzo de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 1 000 000.—

» subscripto y realizado.................. » » 300.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Establecimiento «La Sui a»:			
1o. Terrenos y canteras	$ 171084 —		
2o. Edificios	» 44589 92		
3o. Hornos	» 58179 03		
4o. Maquinarias	» 35184 42		
5o. Instalaciones	» 12512 18	344509 55	
6o. Mejoras en cantera	» 22960 —		
Galpón en Palermo		4233 —	
Material rodante y animales		9851 18	
Muebles y útiles		1 —	
Herramientas y materiales		76 0 64	
		366255 8?	
Menos amortización según planilla aparte		34177 47	332077 90
II. Activo circulante.			
Mercaderías		40024 90	
Materia prima		6 83 38	
Leña		9600	
		563 8 28	
Menos: Amortización según planilla aparte		10674 57	45633 71
III. Activo disponible			
Caja, existencia en caja al 31]12/1927			756 97
IV Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		58366 61	
Menos: Amortización según planilla aparte		23 6 6	56029 94
V Activo transitorio:			
Seguro obreros			146 06
VI. Activo nominal:			
Capital a suscribir			700000 —
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio		25000 —	
Obligaciones de terceros descontadas		31999 89	59999 89
			1194644 47
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital social		1000000 —	
Fondo de reserva		1982 42	1001982 42
II Pasivo exigible			
Acreedores en cuentas corrientes		10964 6.	
Ley de jubilaciones		2486 84	
Cuenta participaciones		1128 64	
Acreedores hipotecarios		60000 —	
Letras descontadas		34999 89	118579 98
III Cuenta ganancias y pérdidas			
Saldo de esta cuenta al 31 de 12 1927			14082 18
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones del Directorio		28000 —	
Firmantes de obligaciones a cobrar		31999 89	59999 89
			1194644 47

Héctor Alvarez, vicepresidente. — Alejandro Barchy, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Valor al 31/12/27		Amort.	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones.—					
Edificio en Naschel	44589 92	10 %	4458 99		
3 hornos y 5 hornillas	58179 03	20 %	11635 81		
Maquinarias	35184 42	30 %	10555 33		
Instalaciones	12512 18	20 %	2502 44		
Mejoras en canteras	22960 —	10 %	2296 —		
Galpón en Palermo	4233 —	5 %	211 65		
Material rodante y animales	9851 18	10 %	985 12		
Herramientas y materiales	7660 61	20 %	1532 18		
Deudores en ctas. ctes.	58366 61		2336 67	36514 14	
Cal en polvo	40024 90	25 %	10006 23		
Piedra caliza	6683 38	10 %	668 34	10674 57	47188 71
Gastos generales, de explotación, de conservación, sueldos, seguros, etc					171971 39
Intereses y descuentos					9283 16
Saldo: Utilidad del año					14082 18
					242525 44
HABER					
Saldo anterior				15555 83	
Mercaderías, etc				226969 61	242525 44
					242525 44

Héctor Alvarez, vicepresidente. — Alejandro Barchy, síndico

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e21 novbre. N.° 19.718 v21 novbre.

1599

Crédito Territorial Sud Americano

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz Amberes — (Bélgica)

Domicilio: Reconquista N.° 165 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 1.° de Septiembre de 1903

Inscripta en R. P. de Comercio, con fecha 7 de Octubre de 1903

Capital Casa Matriz .... Francos 22.500 000.—

Esta Sucursal no tiene por ahora asignado un capital especial

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

de las operaciones realizadas en la República Argentina

ACTIVO	$ %	$ o/s
Caja	25702 60	
Bancos	721181 09	
Préstamos hipotecarios	2490000 —	859 721 57
Propiedades		1374521 28
Títulos en custodia	24800 —	
Obligaciones a cobrar	18000 —	
Deudores quirografarios		60076 51
» por intereses		1 2 81 68
» varios		71742 79
Varios		9698 76
Cuentas de orden		1078325 90
Conversión		1481070 70
	3279683 69	12720699 19
PASIVO		
Casa Matriz		11346162 —
Depositantes títulos	24800 —	
Acreedores varios	2450 28	290185 16
Varios		5726 13
Cuentas de orden		10 8325 90
Conversión	3252433 41	
	3279683 69	12720 99 19

Buenos Aires, Junio 30 de 1928

Crédito Territorial Sud Americano (S. A.)

J. A. Van Deurs, gerente.—J. Danón, contador.

Cuenta de transferencia a Casa Matriz

al 30 de Junio de 1928

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Corretajes	9317 10	
Gastos Generales	54138 87	
Amortización muebles e instalaciones	8294 88	
Saldo: Transferencia a Casa Matriz	720146 67	
Comisiones		282 03
Explotación de propiedades		21791 91
Intereses		769823 58
	791897 52	791897 52

Buenos Aires, Junio 30 de 1928

Crédito Territorial Sud Americano (S. A.)

J. A. Van Deurs, gerente.—J. Danón contador.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e21 novbre. N.° 19.646 v21 novbre.

2259

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Bmé. Mitre Nº 519. Bu nos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. N., de techa 10 de Marzo de 1924

Capital autorizado	$ o/s 6.000.000.—
» subscripto .... » »	2 205.000. —
» realizado.............................. » »	1.0.2.500. —

BALANCE GENERAL

al 30 Junio de 1926

ACTIVO		$ oro	$ c/l
I. Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios..........		2640 000 —	2277273 44
II. Activo disponible:			
Bancos........			117863 47
III. Activo exigible:			
a) Accionistas........		1192500 —	
b) Deudores en cuenta corri nte			21608 53
IV. Activo transitorio:			
Cuentas pendientes..			2672 60
V. Activo nominal:			
Gastos de Organización	$ c/l 25.530.		
Amortización al 30 de Junio de 1925: 10 %	» » 2.558 —		23022 =
Conversión.. ..		811663 30	
		4141163 30	2442440 04
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio en depósito ...	$ o/s 6.000.—		
Dividendo acciones las preferidas....	» » 21.745.75	27745 57	
		4171909 05	2442440 04

PASIVO

PASIVO		$ oro	$ c/l
Capital suscripto:			
Acciones las preferidas...........	$ o/s 1 325.000.—		
» ordinarias........ ..... » »	880.000.		
	2.205.000.—		
Reserva legal.................... $ c/s	73.15	2205073 15	
II. Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		1938200 —	1729054 61
III. Pasivo transitorio			
Cuentas pendientes.........			3059 75
Conversión.............			710325 68
GANANCIAS.			
Saldo anterior.......................... o/s	3583 42		
./. Pérdida ejercicio 1925/1926 .... »	2693 2	890 17	
		4144163 30	2442440 04
Cuentas de orden			
Depósito de acciones Directorio .... o $ s.6000			
Dividiendo a pagar s/acciones las preferidas emitidas.................	.21745 75	27745 75	
		4171909 05	2442440 04

Buenos Aires, Septiembre 1926

Compañía Territorial Río de la Plata, S. A.

Carlos A. Tornquist, presidente. — José María Landajo, vicepresidente. — Jorge Castex, Director Conforme: Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 Junio 1926

		DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Gastos Generales....................................		2910 17	
Saldo:			
Saldo anterior..............................	oro $ 3583 42		
Menos: Pérdida ejercicio 1925/1926........	» » 2693 92	890 17	
Saldo anterior..................................			3583 42
Títulos..			216 92
		3800 34	3800 34

Buenos Aires, Septiembre 1926

Compañía Territorial Río de la Plata, S. A.

Carlos A. Tornquist, presidente. — José María Landajo, vicepresidente. — Jorge Castex, director Conforme: Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923)

Nota: — "Se deja constancia de que el rubro "Gastos de Organización" no ha sido amortizado en forma regla mentaria, autorizándose la publicación del balance en razón del tiempo transcurrido y para evitar dificultades de contabilidad." — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

e21 novbre. N.° 19.753 v21 novbre.

1765

The India Rubber Gutta Percha & Telegraph Works Co. Ltd.

Casa Matriz 106 Cannon Street: Londres

Sucursal en la República Argentina: Calle Maipú 483. — Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 21 de Junio de 1905.

Capital asignado a esta Sucursal .... $ 250.000.— o/s

ACTIVO	$ m/l	$ o/s.
I. Activo fijo:		
Maquinarias		65902 98
Muebles y útiles.		10971 52
Instalaciones..		2000 —
II. Activo circulante.		
Mercaderías		161556 10
III Activo disponible		
Caja..	5078 08	
Bancos	47347 01	
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	92855 97	
Casa Matriz		7045 28
V Activo nominal:		
No hay.		
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación.....................	250 —	
Dinero en caución	390 —	
Conversión		57-91 92
	145921 06	305167 60

PASIVO

PASIVO	$ m/l	$ o/s.
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la Sucursal......................		250000 —
II Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar......................................	14553 58	
Cuentas de orden		
Consignación	240	
Conversión	131117 48	
Ganancias :		
Saldo del año..		55167 60
	145921 06	305167 60

The India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co., Limited

E. A. Jenkins, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ o/s.	HABER $ o/s
Amortizaciones :		
Maquinarias	6892 19	
Muebles y útiles	2759 04	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, jornales, alquileres, seguros, propaganda................................	185703 7[illegible]	
Descuentos	5905 3	
Patentes e impuestos	2432 9[illegible]	
Cuentas corrientes	275 83	
Saldo: Utilidad del año	55167 60	
Mercaderías...		258636 80
	258636 80	258636 80

The India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co., Limited

E. A. Jenkins, contador.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e21 novbre. N.° 19.649 v21 novbre.

1.6

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio en Buenos Aires, San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 1919

Capital autorizado .... $ o/c 40.000.000.—
» subscripto .... » » 30.000.000.—
» realizado .... » » 30.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina.. $ c/l 2.355.454.55

Balance General al 31 de Julio de 1928

de las Sucursales en el País

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Caja:		
En efectivo	747991 89	
Depósitos en otros Bancos	3500000 —	
Clearing	2933653 62	
Descuentos y efectos a cobrar	5851032 08	
Adelantos	8456821 75	
Deudores en gestión	655167 58	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República	1937752 28	
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	1165470 28	
Corresponsales en el extranjero	368090 30	
Operaciones en suspenso		
Letras de Tesorería	11000.00 —	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Letras a recibir	1516181 23	
Gastos de iniciación	40147 62	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	69341 65	
Otras cuentas	28194 45	
	38270144 73	
Cuentas en orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	8843192 47	
Depósitos de valores recibidos en caución	1194449 58	
Emisión de cartas de crédito	7620546 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3795554 01	
Documentos en garantía	7813391 64	
Prèstamos hipotecarios por cuenta de terceros.		
Otras cuentas en orden	19951010 48	
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		2355454 55
Fondos en reserva facultativas		1131 72
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		13622818 42
Depósitos a plazo		7590514 38
Depósitos en caja de ahorros		2664762 05
Depósitos diversos		7179033 02
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		2629066 09
Sucursales en la República		
Corresponsales en la Rèpública		
Sucursales en el extranjero		1792400 95
Corresponsales en el extranjero		181338 30
Intereses a pagar		125548 66
Ganancias y perdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		112060 18
Otras cuentas		16016 41
		38270144 71
Cuentas en orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio).		
Depositantes de títulos en custodia		8843192 47
Depositantes de títulos en garantía		1194449 58
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito		7620546 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros		3795554 01
Crèditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		7813391 64
Otras cuentas en orden		19951010 48
	87488288 91	87488288 91

Buenos Aires, Agosto 6 de 1928

p. p. R. G. Muirhead, gerente. — P. Amestoy, por contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

ANEXA AL BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones		
Sobre deudores en gestión y morosos		
Muebles y útiles		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	191427 81	
Intereses, comisiones y cambios	321566 08	
Patentes	9000 —	
HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		596398 53
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo		82560 18
Neto		513838 35
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		
Beneficios diversos		3280 47
Pérdida del ejercicio transferida a Casa Matriz		4875 09
	521993 89	521993 89

El Banco practica los Balances Generales en fechas 31 de Enero, 30 de Abril, 31 de Julio y 31 Octubre de cada año, transfiriendo las ganancias y las pérdidas el mismo día del Balance a la Casa Matriz.

p. p. R. G. Muirhead, gerente. — P. Amestoy, por contador.

Buenos Aires 2 1 de Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e21 novbre. N.° 19.676 v21 novbre.

1865

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 16 de Julio de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones .... » » 700.000.—
» realizado .... » » 700.000.—

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1928

1er. Trimestre del 16.° ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		
Caja y Bancos	917763 42	
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	27333 86	
Mobiliario y material		
Varios deudores	49165 97	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	4860 06	
Siniestros pendientes		
Reaseguros		
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		167044 41
Reservas técnicas (garantía de cobranzas)		40000 —
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		88080 —
Cuentas explotación (primas, intereses, etc.)		357 28
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del 15.° ejercicio		3691 62
	1017123 31	1017123 31

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1928

Casimiro Polledo, presidente.—James Begg, gerente
Tomás B. Lister, contador.—Germán Wernicke, síndico

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 novbre. N.° 19.729 v23 novbre.

1696

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Fundado el 6 de Noviembre de 1905
CANGALLO 415/439
Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, de 21 de Octubre de 1909, de 8 de Marzo de 1911, de 31 de Marzo de 1914 y 1.o de Septiembre de 1927
Capital autorizado........................ $ 20.000.000 —
» suscripto y realizado.. .... » 10.309.260 —
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1928.
Presentado a la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de Agosto de 1928 y que fué aprobado por los Señores Accionistas concurrentes a la misma, sin observación.
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo.................. $ 7.927.726.83		
Otros Bancos .... » 927 598.68		
Clearing.................... » 1.038.005.33		9893330 84
Descuentos y efectos a cobrar..............		37050433 60
Adelantos en cuentas corrientes..............		6435042 42
Deudores hipotecarios y con garantía..............		4530390 02
Sucursales en la República		11495735 57
Corresponsales en el extranjero	1211706 82	
Letras de Tesorería..............		7700000 —
Deudores en gestión..............		2586681 20
Títulos en cartera..............		446933 50
Inmuebles		5965227 79
Muebles y útiles		440056 03
Dividendo provisorio		170320 —
Otras cuentas		62608 04
Metalización		275.879 16
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia..............	756261 61	33146828 22
» » valores recibidos en caución..............	6500 —	1730965 07
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..............		2211280 15
Otras cuentas de orden..............		300076 —
	1974468 43	127009817 61

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital realizado..............		10309260 —
Fondo de reserva estatutario..............		568726 24
Depósitos en cuentas corrientes..... $ 27.952.115.13		
» a plazo.............. » 5.225.242.92		
» en Caja de Ahorros ...... » 27.121.905.55		60299263 60
Redescuentos		2000000 —
Letras de Tesorería		3500000 —
Sucursales en la República..............		10893765 97
Descuentos, intereses y comisiones correspondientes al ejercicio próximo..............		433251 88
Dividendos a pagar		3972 —
Otras cuentas		1057286 83
Metalización..............	1211706 82	
Ganancias y pérdidas..............		485141 65
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio).....		90000 —
» » títulos en custodia..............	756261 61	33146828 22
» » títulos en garantía..............	6500 —	1730965 07
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2211280 15
Otras cuentas de orden		300076 —
	1974468 43	127009817 61

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.
Amortizaciones:	
Sobre deudores en gestión.............. $ 231.143.43	
Sobre muebles y útiles.............. « 43.898.45	283041 88
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres..............	1377536 19
Intereses..............	2123672 36
Patentes e impuestos..............	169814 61
Utilidad..............	485141 65
	4439206 69
HABER	
Descuentos, intereses, cambios, intereses hipotecarios y comisiones.............. $ 4.097 985.83	
A deducir: los correspondientes al ejercicio próximo.............. » 433.251 88	3664733 95
Descuentos, intereses, comisiones, cambios provenientes del ejercicio anterior..............	430846 59
Dividendos e intereses sobre títulos..............	23086 07
Alquileres..............	183459 31
Beneficios diversos..............	58080 77
	4439206 69

Manuel Escasany, presidente. — Ricardo Conde Diana, gerente. — Arturo J. Repetto, contador. —Enrique Pereira, síndico.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e21 novbre. N.° 19.700 v21 novbre.

1670

Bieckert's Brewery Company (1900) Limited

País de origen Inglaterra

—o—

Sucursal en la República Argentina (Buenos Aires) calle San Juan 3334

Sin Capital asignado.

Capital Casa Matriz: autorizado, subscripto y realizado £ 921.160.— Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 18 de Enero 1900

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles..............	32724 95	
Vehículos de transporte	213778 50	
Muebles y útiles..............	78454 07	324957 52
II. Activo circulante:		
Mercaderías materias primas y productos elaborados y envases		2679845 69
III. Activo disponible		
Caja..............	22677 95	
Bancos..............	4966 89	27644 84
IV. Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	1401625 85	
Documentos a cobrar..............	7966 58	1409592 43
V Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros		36170 66
VI. Activo nominal		
No existe		
Pérdidas		
No existen		
Cuentas de orden		
No existen		
		4478211 14

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz..............		3388743 28
Fondo para accidentes..............		49744 40
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..............	717569 52	
Obligaciones a pagar..............	322153 94	1039723 46
III Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias:		
Transferido a Casa Matriz..............		
Cuentas de orden:		
No existen		
		4478211 14

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, materiales, combustible, pérdida de envases, gastos de autos, caballeriza, sumas perdidas, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc..............	5133628 93
Intereses, descuentos, etc.	77363 08
Patentes e impuestos..............	759232 46
Saldo: Utilidad transferido a Casa Matriz	1694950 49
	7665174 96
HABER	
Productos..............	7665174 96
	7665174 96

Miles C. Mattinson, director. — H. Gordon Nordaby, síndico.

Buenos Aires 4 de Octubre de

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e21 novbre. N.° 19.711 v21 novbre.

1912

Sociedad Anónima de Exportación F. Mühlenberg Limitada

Paseo Colón 482 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 4 de Agosto de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28 de Octubre de 1924

Capital autorizado .... $ o/s 500 000.—
» subscripto .... » » 200.000.—
» realizado .... » » 200.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas de fecha 21 de Septiembre de 1928

ACTIVO	Parciales $ o/s	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ o/s	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:				
Muebles y útiles	1217 86	1642 68		
./· Amortización 25 %	304 46	410 67	913 40	1232 01
II. Activo circulante:				
a) Lanas	177046 73	25855 64		
b) Acciones	21000 —		198046 73	25855 64
III Activo disponible				
Caja			40 07	504 10
IV. Activo exigible				
Deudores cuenta corriente ..			130312 76	78383 —
V. Conversión			41457 38	
VI. Cuentas de orden:				
a) Depósito acciones Directorio	8 00 —			
b) Consignaciones	117572 02		125572 02	
			46931[illegible]	10[illegible]971 75
PASIVO				
I. Pasivo no exigible				
a) Capital suscripto	200000 —			
b) Reserva legal	2879 58			
c) » especial	1189 79		203569 37	
II. Pasivo exigible:				
Acreedores cuenta corriente ..			105620 11	11753 48
III. Conversiones				94221 27
IV. Ganancias y Pérdidas:				
a) Saldo ejercicio anterior	3750 53			
b) Ganancias de este ejercicio	30830 33		34580 86	
V. Cuentas de orden:				
a) Depositantes acciones Directorio	8000 —			
b) Consignaciones	117572 02		125572 02	
			469342 86	105974 —

S. E. u O.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1928
Enrique Waetge, presidente. — C. Offermann, director. — V.o Bo: Roberto Rubens, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 4.o al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Junio 30/928.		
1. Amortizaciones:		
Muebles y útiles 25 % de o$s 1.217.86 y m$n 1.642.68	304 46	410 67
2 Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, viajes y gastos de administración	38548 60	26454 90
3. Patentes e impuestos		3899 40
4. Intereses, comisiones, y cambios	18781 22	
5. Conversión	13536 59	
6. Ganancias y Pérdidas:		
a) Saldo ejercicio anterior .... o$s 3750 53		
b) Ganancia de este ejercicio .... » 30830 33	34580 86	
	10[illegible]751 73	30764 97
HABER		
Julio 1.o/927:		
1. Por saldo	3750 53	
Junio 30/928:		
2. Lanas, comisiones y barracajes	102001 20	
3 Conversión		30764 97
	105751 73	30764 97

S. E. u O.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1928
Enrique Waetge, presidente. C. Offermann, director. — V.o Bo Roberto Rubens, síndico.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 novbre. N.° 19.740 v21 novbre.

1794

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca (Territorio Río Negro)

Representante en Buenos Aires, Calle Balcarce N.° 278

Autorizado por el Poder Ejecutivo, con fecha 3 de Diciembre de 1920

Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de Mayo de 1921

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 371.400 —
» realizado .... » » 324.250 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1928.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	47150	
Caja:		
En efectivo	21188 86	
Remesas	35327 —	
Depositado en otros Bancos	2[illegible]85 04	
Descuentos y efectos a cobrar	2[illegible]7736 67	
Redescuentos	70660 —	
Adelantos	7227 06	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	213909 93	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	10115 35	
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	2301 95	
Letras caucionadas		
Muebles y útiles	5382 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones)	20375 98	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	
" de títulos en custodia	3[illegible]500 —	
" de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	355[illegible]0 04	
" en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	[illegible]	
PASIVO		
Capital suscripto		371400 —
Fondo de reserva estatutario		6526 08
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		129117 58
" a plazo fijo		1[illegible]100 —
" en Caja de Ahorros		479[illegible]0 56
" Diversos		
Redescuentos en Banco de la Nación Argentina		69600 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		33[illegible]16 29
Descuentos, intereses, comisiones y cambios del ejercicio anterior		2979 97
Descuentos, intereses, comis. y cambios al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		7[illegible]23 —
Otras cuentas		
Descubiertos en otros Bancos		[illegible]8275 86
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
" de títulos en custodia		36500 —
" de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		35530 04
Otras cuentas de orden		
	826589 38	826589 38

General Roca, Agosto 31 de 1928.

Christián Nielsen, presidente. — José Elosegui, gerente. — **Pedro Basualdo**, contador. — Sergio Gil, síndico

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia

e21 novbre. N.° 19.746 v21 novbre.

1202

Compañía Uruguaya de Navegación Limitada

MONTEVIDEO: PIEDRAS ESQUINA SOLIS

Agencia en Buenos Aires, Cangallo 300

Sin Capital asignado

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Agosto de 1921

RESUMEN DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN BUENOS AIRES

Por la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Ltda. por cuenta de la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada hasta el 31 de Diciembre de 1927

	DEBE $ Oro Uruguayo	HABER $ Oro Uruguayo
Entrada de Vapores:		
Importes correspondientes a producido de pasajes, fletes, remolques, etc. cuyo cobro gestiona la Cía Argentina	844918 03	
Dotaciones:		
Artículos retirados de a bordo y faltas inventario recobrables de los mayordomos	7514 21	
Averías y accidentes:		
Averías y accidentes recobrables del seguro, por la Cia Argentina y por cuenta de la Cia. Uruguaya	2122 29	
Seguros:		
Seguros de vapores recobrados por la Cia. Argentina y por cuenta de la Cía. Uruguaya....	1392 47	
Caja:		
Importes cobrados por varios conceptos, por cuenta de la Cia. Uruguaya....	5591 62	
	861538 62	
Saldo Acreedor al 1o. de Enero 1928....	209153 62	
Entrada de Vapores:		
Pasajes, fletes, etc. expedidos por la Cía. Uruguaya y cumplidos por vapores de la Cia. Argentina.		26:570 71
Gastos de buques:		
Por combustible, almacén Naval, manutención tripulantes y pasajeros, dotaciones, composturas, conservaciones y renovaciones efectuadas por nuestras secciones proveeduría, cámara y talleres, etc....		601609 33
Arrendamientos:		
Alquileres de vapores por parte de la Cía. Argentina a la Cia. Uruguaya....		2572 33
Averías y accidentes:		
Averías producidas a vapores de la Cia. Uruguaya é incobrables y accidentes pagados....		20767 30
Seguros:		
Seguros de vapores pagados por cuenta de la Cia. Uruguaya....		10191 41
Caja:		
Importes varios pagados por caja Cía. Argentina, por cuenta de la Cia. Uruguaya....		138381 04
Varios:		
Por anulación de facturas y útiles entregados a la Cía. Uruguaya....		571 96
Sueldos escritorios:		
Honorarios por trabajos contabilidad y Dirección de talleres....		13800 —
Comisiones:		
Por comisión sobre las cobranzas en concepto de producido entrada de buques....		16528 16
	1070992 24	1070992 24

Certificamos que la Compañía Uruguaya de Navegación, (Limitada), no tiene establecida ninguna sucursal en territorio argentino.

La Compañía Argentina de Navegación, (Nicolás Mihanovich) Ltda., actua como Agentes de la Compañía Uruguaya de Navegación (Limitada) en Buenos Aires, actuando esa Compañía en forma recíproca en Montevideo (República Oriental del Uruguay).

La Compañía Uruguaya de Navegación (Limitada), no posee propiedades en la República Argentina y no habiendo ninguna cuenta de Ganancias y Pérdidas con referencia a la Agencia, salvo el cargo en concepto de sueldos y comisiones que se especifican en la demostración que antecede que detallan las únicas operaciones habidas durante el ejercicio 1927 en ésta

Buenos Aires, Julio 12 de 1928.

Colin H. Grattan, Luis Dodero.

Buenos Aires, 12 Setiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e21 novbre. N.° 19.737 v21 novbre.

1125

BANCO FAMILIAR

Sociedad Anónima Lda. de Crédito, Edificación y Ahorros

SAN MARTIN 296

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: Mayo 29 de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Julio 16 de 1907

Capital autorizado.... Ilimitado

» subscripto.... $ m/n 270.552.50

» realizado.... » » 253.721.12

BALANCE MENSUAL

al 30 de Abril de 1928

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas....	16831 38
Caja:	
En efectivo....	10487 6
Depositado en otros Bancos....	2659 1
Clearing....	
Descuentos y efectos a cobrar....	69317 0
Adelantos....	21876 8
Deudores en gestión....	
» hipotecarios....	158889 7
Sucursales en la República....	
Corresponsales en la República....	
Sucursales en el extranjero....	
Corresponsales en el extranjero....	
Letras a recibir....	
Operaciones en suspenso....	
Inmuebles....	61008 31
Títulos en cartera....	
Valores diversos....	
Muebles y útiles....	1287 66
Cartas de crédito....	
Gastos de iniciación....	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)....	20636 86
Dividendo provisorio....	
Otras cuentas....	11418 36
Metalización....	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)....	
» » títulos en custodia....	
» » valores recibidos en caución....	
Emisión de cartas de crédito....	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros....	
» en garantía....	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros....	
Otras cuentas de orden....	
	374412 76

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)....	270552 50
Fondo de reserva estatutario....	30623 15
Fondo de reservas facultativas....	
» » jubilación y auxilio para empleados....	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista....	
» a plazo....	47922 51
» en Caja de Ahorros....	
» diversos....	
Redescuentos....	
Letras y obligaciones en circulación....	
Sucursales en la República....	
Corresponsales en la República....	
Sucursales en el extranjero....	
Corresponsales en el extranjero....	
Ganancias y pérdidas: (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)....	78 97
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios provenientes del ejercicio anterior....	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo....	
Dividendos a pagar....	11620 25
Otras cuentas....	13615 38
Metalización....	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)....	
» » títulos en custodia....	
» » » en garantía....	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito....	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros....	
» en garantía....	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros....	
Otras cuentas de orden....	
	374412 76

Buenos Aires, Abril 30 de 1928

Juan Coustau, presidente. — Atilio Balduzzi, gerente. — Juan Agulla, contador. — Carlos A. Galli, síndico suplente

Buenos Aires, 2 de Junio de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e21 novbre. N.° 19.736 v21 novbre.

1725

Cía. Telefónica y Luz Eléctrica del Chubut

SOCIEDAD ANONIMA

País de origen: Nacional

Domicilio: Av. Pte. Roque Saenz Peña Nº 547—Cap. Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 26 de Agosto de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Abril de 1920

Capital autorizado.......... .... $ 200.000. — m/n
» suscripto y realizado........ .... » 175.000 — »

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionista celebrada con fecha 25 de Agosto de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Valor .... $ 68435 44		
Amortizaciones anteriores .... » 16318 14	52017 30	
Diferencias por aumentos y bajas s/ inventario.....	6092 95	
Suman..........	58110 25	52299 23
Amortización actual 10 %	5811 02	
Maquinarias:		
Valor .... $ 129456 77		
Amort. anteriores....... $ 25298 15		
Amortiz. extraordinaria resuelta por la Asamblea General............... » 5000 — $ 30298 15	99158 62	
Diferencias por aumentos y bajas s/ inventario..	12770 87	
Suman..........	111929 49	100736 54
Amortización actual 10 %..........	11192 95	
Muebles y útiles:		
Valor.......... $ 8424 68		
Amortizaciones anteriores.......... » 2255 19	6159 49	
Diferedcias por aumento y bajas s/ inventario.......	861 44	
Restan..........	5308 05	4777 25
Amortización actual 10 %..........	530 80	
Materiales e Instalaciones:		
Valor.......... $ 45055 31		
Amortizaciones anteriores .... » 21010 58	24044 73	
Diferencias por aumentos y bajas s/ inventario.......	13820 55	
Suman	37865 28	30292 23
Amortización actual 20 %	7573 05	
Medidores:		
Valor .... $ 14329 95		
Amortizaciones anteriores .... » 6633 04	7696 91	
Diferencia por aumentos y bajas s/ inventario.......	656 97	
Suman	8353 88	6683 10
Amortización actual 20 %..........	1670 78	
Combustibles y lubrificantes..........		4051 80
Diversos títulos		450 —
II Activo circulante:		
Mercaderías		6747 07
III. Activo disponible		
Caja..........	1602 58	
Banco Anglo Sud Americano..........	14114 95	15717 53
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..........	12531 —	
Cuentas al cobro por consumo de cte. eléctrica......	7857 65	
» » » » servicios telefónicos..........	1383 80	21772 45
V Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		
No existen.		
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio).. ..		13000 —
Total del Activo..........		256527 20

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	175900 —	
Fondo de reserva.......... 9586 83		
» » » (aporte extraodinario resuelto por la Asamblea General)....... 5000 —	14586 83	190486 83
II. Pasivo exigible:		
Depósitos de gârantía..........	8635 50	
A. G. Pruden y C.a. (Saldo compra motor de 200 H. P.	12225 —	
Dividendos (del ejercicio anterior, no retirados).......	416 —	21276 50
III Pasivo transitorio		
Fondo de futuros dividendos..........		3757 18
Ganancias:		
Saldo de la cuenta «Ganancias y Pérdidas»		28006 69
Cuentas de orden:		
Directores (por acciones depositadas)..........		13000 —
Total del Pasivo..........		256527 20

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Inmuebles y accesorios 10 %..........	5811 02	
Maquinarias 10 %..........	11192 95	
Muebles y útiles 10 %..........	530 80	
Materiales e instalaciones 20 %..........	7573 05	
Medidores 20 %..........	1670 78	26778 60
Gastos generales..........	21387 24	
Combustibles y lubrificantes	16325 09	
Seguros..........	970 30	
Sueldos	19947 20	
Caja Nac. de Jubilaciones (Ley 11110)	3250 96	61880 79
Intereses, descuentos, comisiones y cambio:		
No existen.		
Patentes e impuestos..........		1617 30
Deudores varios:		
Muebles y útiles eliminados por desvalorización y pérdida..........		1367 19
Utilidad del año..........		28006 69
Total..........		119650 57

HABER	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		36 —
Consumo particular..........		63220 10
Municipalidad de Trelew (Alumbrado público)....		10116 —
Arquiler de Medidores..........		11609 10
Conexiones e inspecciones instalaciones internas..		1007 —
Instalaciones a particulares..........		2117 73
Mercaderías		537 34
Servicios telefónicos:		
En Trelew	14696 40	
» Madryn	6233 30	
» Rawson	3301 30	
» Gaiman..........	2410 20	
» Valle Superior..........	1598 10	28239 30
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existen.		
Arrendamientos y alquileres..........		2768 —
		119650 57

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Carlos N. Cáceres, Dtor. Gte. interino

Alfonso Menéndez Behety, síndico

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e-21 novbre. N.º 19.540-v-21 novbre.

741

National Paper & Tipe Company

Sociedad Anónima

Casa Matriz: 32-38 Builing Slip, New York City

Sucursal en la República Argentina: Calle Piedras 132|54, Buenos Aires

Autorizada por Superior Decreto de fecha 1.° de Mayo de 1914

CAPITAL AUTORIZADO: $ o|a. 2.700.000

CAPITAL SUSCRITO e INTEGRADO: $ o|a. 2.696.000

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL al 28 de Febrero de 1927 de las operaciones realizadas en el país

ACTIVO	$ m|n.
Caja y Bancos.	63967 91
Muebles e instalaciones. .	81960 33
Mercaderías.	995606 72
Deudores varios.	1626107 97
Letras a Cobrar.	908625 38
Gastos en suspenso.	8767 56
	3685035 87

PASIVO	$ m|n.
Acreedores varios.	325388 66
Casa Matriz.	3359647 21
	3685035 87

Buenos Aires, 13 de Abril de 1927

National Paper and Type Company.

Otto C. Schmidt, gerente

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. — Jefe de la Inspección General de Justicia.

71

MISSIONSDRUCKEREI SOC. AN.

Casa Matríz en Kaldenkirchen Alemania

Sucursal en la Argentina: Calle Paraguay 3901 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz .. 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1926

De las operaciones de esta Sucursal

ACTIVO	$ m|n.
Propiedad inmueble Prov. de Bs As............	20000 —
	20000 —

PASIVO	$ m|n.
Casa Matriz: efectivo....	20000 —
	20000 —

Fedrico von Vogt, representante

Buenos Aires Febrero 17 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

185

LA ELÉCTRICA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

RETIRO F. C. C. C.

Fecha autorizada por el P. E., 31 Julio de 1907.

Fecha Inscripción en el R. del Com. 10 Septiembre de 1907.

Capital autorizado................................	$ c/l	2.000.000.—
» suscripto....................................	» »	2.000.000.—
» relizado....................................	» »	2 000 000.—

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 11 de Enero de 1928.

ACTIVO				Parcial $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:					
a) Inmuebles y Accesorios: Usinas Bd. Avellaneda y Bd. Sarmiento, Tucumán y subusinas calles Córdoba y Santiago					
Terrenos y edificios......				470740 74	
b) Maquinaria: usinas y subusinas....				1052103 74	
c) Edificios y construcciones, luz y fuerza:					
Redes de distribución y aérea y subterránea y alumbrado público......................				1266448 04	
Conecciones a casas particulares.				255899 8:	
Medidores instalados........................				261428 24	
d) Tranvías eléctricos Tucumán:					
Vía permanente y aérea y teléfono				1071633 77	
Tren rodante................................				243450 56	
e) Materiales, Máquinas, Herramientas y Utiles:					
	Valor inicial y cargos subsiguientes	Amortizaciones. Este ejer.	Ajustes ejercicios 1925 y 1926		
Maquinarias de taller	19023 58	951 18	1681 46	16390 94	
Herramientas y útiles........................	23290 77	4658 15	9207 86	9424 76	
Vehículos, autos, bicicletas y animales	28770 36	2877 03	5716 02	20147 31	
Muebles e instrumentos.......................	18005 45	1800 54	3204 67	13000 24	4680668 18
II. Activo circulante:					
Materias primas, materiales de consumo y combustible........................					467790 58
III. Activo disponible:					
Caja.......................				6310 21	
Bancos......................				3542 35	
Cheques a cobrar..............				1285 13	11137 69
IV. Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente....................					739156 22
V. Activo transitorio.					
Adelantos para ejercicios futuros..............				25403 90	
Depósitos en garantía				10000 —	
Derechos de Aduana caucionados...............				172851 50	208255 40
VI Activo nominal					
	Total inicial	Amortizaciones Este ejer.	Ajustes 1925 y 1926		
Gastos de organización........	15000 —	3000 —	6000 —	6000 —	
Llave del negocio.	235000 —	No amortizado		235000 —	241000 —
					6348008 07
Cuentas de orden					
Depósito de acciones en garantía (Directorio) ..					20000 —
					6368008 70

PASIVO	$ m/n	Parcial $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital susbcripto y realizado		2000000 —	
Reserva legal		232708 62	
Reserva general para amortización	902831 58		
Menos transferencia a fondo de renovación correspondiente a los ejercicios 1624/25 y 1925/26	234159 99	668671 59	
Fondo de renovación para edificios:			
Transferencia de reserva general de amortización correspondiente a 1924/25 y 1925/26	8023 32		
Aumento de este ejercicio	4028 25	12051 57	
Maquinaria:			
Transferencia de reserva general de amortización correspondiente a 1924/25 y 1925/26	104891 23		
Aumento de este ejercicio	52605 18	157496 41	
Redes de distribución, vía permanente y aérea y tren rodante:			
Transferencia de reserva general de amortización correspondiente a 1924/25 y 1925/26	121245 44		
Aumento de este ejercicio	6 079 67		
	181325 11		
Menos cargos este ejercicio	3697 59	177627 52	3248535 71
PASIVO EXIGIBLE			
Acreedores en cuenta corriente		2361981 66	
Letras en caución Aduana de la Nación		17 851 50	2534833 16
PASIVO TRANSITORIO			
Cuentas a pagar del ejercicio			50 ?2 23
GANANCIAS			
Saldo anterior	423021 60		
Menos distribución aprobada por asamblea general celebrada el 17 de Noviembre de 1926	176537 93	246483 67	
Ganancia de este ejercicio		268063 30	514546 97
			6348008 07
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			20000 —
			6368008 07

A. Méndez Casariego, presidente. — A. M. Atkinson, administrador general. W. G. Browne, contador. — F. T. Dickie, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

"La Eléctrica del Norte", Sociedad Anónima, dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1927, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos, por lo cual aconsejo su aprobación siempre que sea suficiente la Reserva General para Amortización y Fondo de Renovación.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927.
F. T. Dickie, síndico. — (Deloitte, Plender, Griffiths y Cº.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones		
Maquinaria de taller 5 %	951 18	
Herramientas y útiles 20 %	4658 15	
Vehículos, autos, bicicletas y animales 10 %	2877 03	
Muebles e instrumentos 10 %	1800 54	
Gastos de organización 20 %	3000 —	
Fondo de renovación para:		
Edificios	4028 25	
Maquinaria	52605 18	
Redes de distribución, vía permanente y aérea y tren rodante	60079 67	130000 —
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios sueldos, jornales, propaganda seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		1037882 85
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		230693 13
Patentes e impuestos		10680 50
Deudas malas canceladas:		11870 40
Saldo: utilidad del año	268063 30	
Más saldo anterior	246483 67	514546 97
		1935673 88

HABER	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior	423021 60	
Menos distribución autorizada por asamblea general celebrada el 17 de Noviembre de 1926	176537 93	246483 67
Entradas por venta de corriente	1066922 16	
" varias	919 91	
Productos tranvía, avisos, etc.	618939 75	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	728 36	
Arrendamientos, alquileres	1680 —	1689190 21
		1935673 88

A. Méndez Casariego, presidente. — A. M. Atkinson, administrador general. — W. G. Browne, contador. — F. T. Dickie, síndico.

Buenos Aires, Julio 25 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Insp. General de Justicia.

e21 novbre. N.º 19.511 v21 novbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de sus lificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Setiembre de 1916.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

CIPA, COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que se efectuará el día doce de Diciembre a las once y media horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.º 2074, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Elección de Síndico titular y suplente y determinación del término de su mandato.

3.º Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — Carlos M. Mayer, presidente.

e21 nov. N.º 19.747 v7 dic.

BELGRANO AUTOBUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Diciembre de 1928, a las 16,30 horas, en el escritorio N.º 524, piso 5.º de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Regulación de honorarios al Directorio saliente y a la Comisión Liquidadora.

2.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en el escritorio calle Lezica 4436, de 13 a 15 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Miguel García Fernández, Presidente.

e21 novbre. N.° 19.738 v7 dicbre.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 11 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928. Declaración de dividendos.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.

e21 novbre. N.° 19.744 v7 dicbre.

ELECTROLUX, S. A.

Aparatos Eléctricos

Comunica a los actuales Accionistas que por resolución del Directorio, de fecha 19 de Noviembre y de acuerdo al Art. 31 de sus Estatutos, pueden optar con preferencia a la suscripción de las 6 nuevas series de acciones de $ 50.000 moneda legal cada una, que se emitirán de acuerdo a lo establecido en el citado artículo, venciendo esa preferencia con fecha 20 de Diciembre del corriente año.

El Directorio.

e21 novbre. N.° 19.745 v7 dicbre.

Convocatorias Anteriores

"LA CENTRAL"

Compañía Argentina de Seguros

2.ª Convocatoria

No habiéndose logrado quórum para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 17 de Noviembre de 1928, de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca nuevamente para la Asamblea que tendrá lugar el 7 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local social, Pozos 519, debiendo hacer presente que de acuerdo con lo que disponen los estatutos, esta nueva Asamblea se realizará sea cualquiera el número de accionistas presentes.

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la situación de la Compañía.

El Vicepresidente

e20 novbre. N.° 19.719 v6 dicbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO.

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1928

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar, como Orden del día, los puntos relacionados con los incisos 1 al 7 del Art. 354 del Código de Comercio.

Nota. — Art. 24. — Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e 16 noviembre N.° 19.694-v-30 nov.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

23° Ejercicio

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas, que el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez N.° 1767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° Ejercicio Administrativo e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, hasta el año 1931, en reemplazo de los señores doctor Marcelo Viñas y doctor José F. Mazzini, que terminan sus mandatos. — Elección de un Director suplente por tres años, hasta el año 1931, en reemplazo del señor don Mario Rodríguez Corti que termina su mandato. — Elección de Síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores don César C. Corti y don Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

3.° Lectura del acta de esa Asamblea, o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores accionistas deberán depositar, por lo menos cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponde. — (Art. 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. Marcelo Viñas, Presidente. — César A. Corti Maderna, Secretario.

e-16 noviembre N.° 19.680-v-30 nov.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA ESPERANZA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, calle Sarmiento, territorio Santa Cruz, el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de un Síndico.

El Directorio

e12 novbre. N.° 19.622 v28 novbre.

"LA ELECTRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se cita para el día 5 de Diciembre de 1928 a las 17 horas, a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, en el local de la calle Perú 375, primer piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años en reemplazo de los señores Emil Hayn, Ricardo Benewitz y Walter Wolsteller, que concluían su mandato en 1931, y dos por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Moll y Alfredo Frank, que concluían su mandato en 1930.

2.° Elección de tres Directores suplentes, dos por tres años en reemplazo de los señores Edmundo Hermann y Reinhardt Schmidt, que concluían su mandato en 1931, y uno por dos años en reemplazo del señor Hugo Mehr, que concluía su mandato en 1930.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Directorio.

e16 nov. N.° 19.683 v3 dicbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club a la Asamblea General anual para el día 29 de Noviembre de 1928, a las 21.15 horas, en el local social de la calle Pino N.° 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y dos vocales para reemplazar a los que han terminado su mandato.

3.° Elección de tres socios de entre los cuales se designarán por la C. D. los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia, por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.

4.° Asunto adoquinado.

5.° Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — A. H. Forrester, secretario honorario.

e16 nov. N.° 19.685 v27 nov

MOLINO INGLES (ARGENTINA) Lda

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Elección de un síndico y síndico suplente para que estudien y aprueben el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1928, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas;

2.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de trés días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El directorio.

e16 novbre. N.° 19.695 v3 dicbre.

"LITA" EXPLOTACION GANADERA Y AGRICOLA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 6 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del baulance, mem...a y carta del síndico;

2.° Discusión y aprobación o modificación del balance;

3.° Destino de las utilidades;

4.° Consideración de la situación del Directorio, por terminar este año el período de tres años porque fué nombrado el anterior;

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes, por el término de tres años;

6.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e16 novbre. N.° 19.697 v3 dicbre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima

2a. *Convocatoria:*

No habiéndose podido efectuar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el 30 de octubre último, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas para el día jueves 29 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio 24.° terminado el 30 de junio de 1928;

2.° Informe del Síndico;

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Arturo S. Ortelli, Angel Merlan, Adrián Beccar Varela y Juan B. Grosso, que terminan su mandato;

Elección de tres Directores suplentes por un año;

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato;

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 40 de los estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. El Presidente.

e16 nov. N.° 19.698 v29 nov.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local, calle Corrientes N.° 280 (Hotel Jousten), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Confirmación definitiva del Directorio provisional y síndico existentes, o elección de un nuevo Directorio y síndico por un período completo;

II. Rendición de cuentas, hasta la fecha de la reunión;

III. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. —El Presidente.

e15 novbre. N.° 19.647 v30 novbre.

NICOLAS MIHANOVICH

Soc. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 10 de Diciembre a las 14.30, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimo ejercicio económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — El Secretario.

e15 nov. N.° 19.666 v7 dicbre.

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que deberán formar el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y elección de los mismos.

2.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Rique Suárez, presidente; Carlos Clerice, gerente general.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, es necesario depositar, por lo menos tres días antes del día establecido para la reunión, las acciones en la Secretaría de la Sociedad, siendo éstas al portador, y acreditar el carácter de accionista, tanto con la presentación de los certificados como con un documento autorizado por un establecimiento de crédito que declare tener en depósito dicho certificado o acciones, y retirar la correspondiente boleta de admisión a la Asamblea.

e15 nov. N.° 19.668 v1.° dic.

SOCIEDAD ANONIMA ARMADORA NARANJERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 5 de Diciembre de 1928, en el local social, calle Agüero N.° 516, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del 50 o|o del capital social fijándose al efecto en pesos 105 la suma a reintegrarse a cada una de las 1.200 acciones respectivas que deberán ser rescatadas, y adjudicación al presente ejercicio administrativo del saldo remanente hasta cubrir el valor que corresponde a dichos títulos, según el último Balance, de acuerdo al Art. 19 de los nuevos estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — J. Antonio Lamolla (Secretario). — Nicolás A. Casullo, Presidente.

e-15 noviembre N.° 19.667-v-3 diciembre.

CASA ITURRAT

Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1928

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial, para el día 4 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de al Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Octubre ppdo.

2.° Aprobación del dividendo propuesto por el Directorio y su empleo de acuerdo al Artículo 8.° de los Estatutos.

3.° Designar 2 socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

La reunión tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 2252. — El Presidente.

e-20 noviembre N.° 19.726-v-2 diciembre.

ASOCIACION DE ENTRAINEURS Y JOCKEYS DEL TURF ARGENTINO

Av. Vértiz 1548 - U. T. Belgrano 2126

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de esta Asociación, convoca a los señores asociados para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Jueves 22 de Noviembre del año actual, a las 21 horas (9 p. m.), en el local social, Avenida Vértiz 1548, para que de conformidad con las circulares enviadas explicando los motivos de las reformas que se propician y de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 56 de los actuales estatutos sociales, se trate la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 29 y 45 de los Estatutos, cambiando la denominación de Asociacion de Entraineurs y Jockeys del Turf Argentino, por el nombre de Turf Club Argentino.

2.° Fundación del Seguro de Vida para los socios efectivos.

3.° Decretar una amnistía amplia según el siguiente texto: La Asamblea autoriza a la C. D. para que acuerde un levantamiento de las obligaciones estatuídas en los artículos 15 y 17 de los Estatutos (reformados), aceptando por el término de 90 días los ingresos y reingresos, eximiéndose a los solicitantes del pago de sus cuotas. Vencido dicho plazo entrarán en vigor las disposiciones de los mencionados artículos. Esta disposición se hará práctica una vez aprobadas por el P. E. las modificaciones de referencia.

4.° Los bienes muebles e inmuebles de la Asociación serán transferidos al Turf Club.

5.° Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Vicente Pérez, secretario.

e16 novbre. N.° 19.686 v21 novbre.

HOGAR INFANTIL

Institución Laica de amparo a la niñez desvalida

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 25 del corriente, a las 10, en el local del Hogar Infantil, calle Avellaneda 2499 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Memoria y balance del ejercicio 1927-1928.

3.° Edificio propio.

4.° Renovación de la Comisión Directiva.

5.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

Rogándole se sirva concurrir a esta reunión nos es grato saludarte atte. — Alfredo Spinetto, Presidente. — Bertha W. de Gerchunoff, Secretaria.

e-17 noviembre N.° 19.701-v-24 noviembre

S. A. IUYAMTORG

Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 29 de Noviembre del año 1928, a las 17 horas, a continuación y una vez levantada la Asamblea Extraordinaria, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo 560, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Presidente, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre del año 1928.

2.° Lectura y consideración del Informe del Síndico.

3.° Elección del Presidente y cinco Directores.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.633 v29 novbre.

WEIGEL, BOHNEN & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

Bartolomé Mitre 234. (2.° piso)

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la primera Asambela General Anual Ordinaria, para el día Martes 4 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé 234, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-13 noviembre N.° 19.638-v-29 noviembre

WEIGEL, BOHNEN & CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Bartolomé Mitre 234, (2.° piso)

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria para el 4 de Diciembre de 1928

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de ésta Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 4 de Diciembre de 1928, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformar los Estatutos, cambiando el ejercicio anual y fecha de las Asambleas Generales Ordinarias.

2.° Designar dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 noviembre N.° 19.638-v-29 noviembre

S. A. IUYAMTORG

Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria, el día Jueves 29 de Noviembre del año 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 560, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en lo que se refiere al capital, serie y número de las acciones. Aumento capital social.

2.° Autorización al señor Presidente de la Sociedad o persona o personas autorizadas por el mismo para gestionar ante los Poderes Públicos, la aprobación de las modificaciones aprobadas.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.633 v29 novbre.

FOMENTO AGRICOLA

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 440, con el objeto de tomar en consideración, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe del Síndico y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Balance General.

2.° Elección de diez miembros titulares y dos suplentes, por dos años y un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que en el carácter de delegados de la misma, firmen el acta juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — El Gerente - Contador.

e13 novbre. N.° 19.641 v29 novbre.

PLANTACIONES DEL NORD - ESTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 28 de Noviembre de 1923, tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria en el local calle San Martín N.° 296, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — El Directorio.

e13 novbre. N.° 19.632 v29 novbre.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"

Sociedad Anónima

Cangallo 439, 2.° piso. — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el **día 7 de Diciembre de 1928 a las 10 y 30 horas en el local social, Cangallo 439, 2.° piso,** para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades o aplicación que deberá darse a las mismas.

3.° Elección de tres Directores titulares que por prescripción del Art. 6.° terminan su período y elección de un director suplente en reemplazo del señor William J. Shilton que pasó a titular.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionitas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 37) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923. — Horacio Calderón, Presidente.

e-17 noviembre N.° 19.709-v-4 diciembre

MASLLORENS HNOS., S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 930, el día treinta de Noviembre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Santiago Soulás, don Manuel Maslloréns y don Carlos Campomar; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don Juan Campomar y don Gregorio Ozta; de dos Síndicos titulares, en remplazo de don Justo Olarán Chans y de don Emilio Soulás; y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco, o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Por el Directorio: Pablo Masllioréns, Presidente.

e12 novbre. N.° 19.627 v30 novbre.

PIRELLI, SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

Para las industrias del caoutchouc de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 348 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1544, el 28 del corriente mes de Noviembre, a las 14,15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en dos fracciones de $ m|nal. 500.000 cada uno y autorización al Directorio para que, de acuerdo con los Estatutos, determine la forma, tiempo y condiciones en que se hará la emisión.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Directorio.

e12 novbre. N.° 19.629 v28 novbre.

BUNGE & BORN LTDA.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y otras reformas de estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.— El Directorio.

e10 novbre. N.° 19.613 v30 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA "FRUTICOLA WAUTERS"

Asamblea General Ordinaria

El Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día 4 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el escritorio N.° 1104 de la Galería Güemes, Florida 171, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1926, 1927 y 1928.

2.° Designación de Síndico ad-hoc.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de Directores titulares para integrar el Directorio.

5.° Designación de Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.

Se hace saber a los señores Accionistas que deben retirar su boleto de entrada a la Asamblea, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente.

e12 novbre. N.° 19.628 v28 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA REYNARD DOMANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en la estancia Cañadón de las Vacas, territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico.

El Directorio

e12 novbre. N.° 19.623 v28 novbre.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA, SOC. ANONIMA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 1928, a las 17 horas, en el salón alto del Príncipe Jorge, calle Sarmiento N.° 1230, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico. del Ejercicio a Junio 30 de 1928, para su deliberación y resolución.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades y la creación de la Cuenta "Fondo de Previsión" en las condiciones propuestas por el Directorio.

3.° Fijar la remuneración para el Síndico.

4.° Autorización para extraer del excedente del monto obligatorio del Fondo de Reserva", la suma necesaria para acordar una compensación extraordinaria a los empleados de acuerdo con la última parte del inciso c) del artículo 12 de los Estatutos, y también otorgar una compensación extraordinaria a otros empleados.

5.° Nombramiento de escrutadores y fijación del número de Directores titulares y suplentes y término de su mandato, y proceder a la elección de los titulares que ocuparán las vacantes producidas por cesación de [illegible] y de [illegible] aumento si los hubiere conjuntamente con los suplentes que se elijan y del Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 26 de Noviembre de 1928), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 19 de Noviembre de 1928.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 nov. N.° 19.608 v24 nov.

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd.

Elevador Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Co. Ltd., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, en la calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

2.° Nombramiento de los liquidadores, determinación de sus facultades y fijación del término de su mandato.

3.° Nombramiento de una comisión que otorgue poder a los liquidadores para practicar la liquidación, controle la marcha de la misma y que apruebe las cuentas de la liquidación en representación de los accionistas.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea — El Directorio.

e10 nov. N.° 19.609 v27 nov.

"LA HISPANO ARGENTINA", CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 23 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 470, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el tercer ejercicio.

2.° Nombramiento de 4 Directores titulares, 3 por tres años y 1 por dos años, para integrar el Directorio.

3.° Nombramiento de dos Directores suplentes por un año.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en el local social, Florida 470, piso 6.°, hasta tres días antes de la Asamblea.

e6 nov. N.° 19.551 v22 nov.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre, a las 15 horas, en su local, calle Entre Ríos N.° 1356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al ejercicio financiero anual con cierre al 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Cerini y Guillermo Pozzo, fallecidos y de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Piero L. Marzoni, Presidente; Carlos Cerini, Secretario.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad, los certificados provisorios de sus acciones, con anterioridad de tres días de la fecha de la Asamblea.

e10 nov. N.° 19.616, 19.643 v29 nov.

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 14 y 39 de los Estatutos, y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación, convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Comisarios Marítimos, que se efectuarán durante el mes de Diciembre de 1928, en el local Social de la calle Bolívar 1385. — Por la Comisión Directiva Provisoria, Severo Scarcelli, Raúl Nadale.

e-2 noviembre N.° 19.517-v-30 noviembre

CARLOS EVRARD LTDA. S. A.

Calle Bolívar 427 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de la utilidades.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Adolfo Spiller, fallecido.

4.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Lorenzo Lambruschini, saliente y reelegible.

5.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Lambruschini.

6.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea.

El Presidente

e9 novbre. N.° 19.598 v26 novbre.

MEILI Y ROESLI LDA.

(Guarda Muebles y Anexos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos dos antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — El Directorio.

[illegible] N.° 19.626 v30 novbre.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, se convoca a los señores socios para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre, a las diez y siete horas y media, en su local del Palacio de Justicia, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual y balance general.
2.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Felipe Alberto Pita, secretario.
e19 novbre. N.° 19.712 v23 novbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 24 y 40 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de las modificaciones de los estatutos, propuestas por el Directorio.
II. Integración del Directorio, si fuera aprobada la modificación propuesta respecto al aumento del número de sus miembros.
III. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Las modificaciones propuestas por el Directorio, estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Compañía, 10 días antes de la celebración de la Asamblea.
e19 novbre. N.° 19.713 v5 dicbre.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 441, el 11 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 4.° de los Estatutos, en la siguiente forma: El capital social, será de $ 50.000 m|legal, dividido en 500 acciones nominativas de $ 100 m|nal. de c|legal, cada una.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Presidente.
e19 novbre. N.° 19.714 v7 dicbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15, inciso h) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes 614, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.
2.° Aumentar a cinco el número de Directores y nombramiento de dos Directores titulares.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Directorio.
e8 novbre. N.° 19.582 v24 novbre.

SANATORIO BALVANERA
(Sociedad Anónima)

Conforme a lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre en curso, a las once horas, en el local Avda. de Mayo N.° 760, segundo piso, escritorios 29|33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — Juan B. Giudice, Vicepresidente en ejercicio; Francisco A. Ferraro, Secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, todo Accionista que desee tomar parte en la Asamblea, debe depositar sus acciones en el local Avda. de Mayo N.° 760, 2.° piso, escritorios 29|33, hasta dos días antes de la fecha fijada para la realización de la misma.
e8 novbre. N.° 19.584 v26 novbre.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sdad. Anón.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día 24 del corriente, a las 15 horas, en el local Cangallo 1365|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea, que termina su mandato y del señor Alberto Onagoity, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director falecido don Francisco Anchorena.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — El Directorio.
e10 novbre. N.° 19.619 v23 novbre.

DOCK SUD DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima en liquidación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el veinticuatro del corriente a las quince horas, en el local 25 de Mayo 340, 4.° piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conocer el estado de la liquidación y gestiones realizadas, resolviendo sobre las medidas a tomar para llevarla adelante, incluso autorizar para efectuar transacciones o en su defecto, iniciar las acciones que fueren necesarias, todo ello en la forma que fija la asamblea.
2.° Autorizar la venta, hipoteca, arrenda, etc., de terrenos, acciones, derechos, títulos, etc., firmando las respectivas escrituras y percibiendo sus importes.
3.° Estimar locaciones de servicios.
4.° Resolver sobre el canje de las acciones emitidas por un certificado, para poder distribuir oportunamente el activo entre las que se presenten al canje, declarándose prescriptas y en favor de la masa, todas las que no se presentaren en tiempo.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen en representación de la Asamblea el acta correspondiente, con el liquidador.

Nota. — De acuerdo al Art. 19 del Estatuto social, es indispensable para poder asistir a la asamblea, depositar sus acciones en la liquidación hasta tres días antes de la misma, cualquier día hábil, menos sábados, de 16 a 18.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.— El Liquidador.
e-7 noviembre N.° 19.572-v-23 noviembre.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
De Importación y Exportación de Mercaderías Generales
CONVOCATORIA

Para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, y el informe del Síndico.
2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.
3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.
4.° Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad con 3 días antes de la Asamblea.
e-6 noviembre N.° 19.544-v-26 noviembre.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. Ltda. S. A. Comercial e Industrial
BUENOS AIRES
Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Art. 35 de los estatutos, sobre el año financiero.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — El Directorio.
e6 nov. N.° 19.554 v21 nov.

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda. Comercial, Industrial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Diciembre a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.
b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea.
c) Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

El Secretario - Tesorero
e20 novbre. N.° 19.722 v13 dicbre.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos en sus artículos 7, 8, 11, 20, 22, 23, 32 y 33.
2.° Autorización al Presidente u otros Directores para someter las reformas al Poder Ejecutivo y otorgar la escritura correspondiente.
3.° Determinación de la fecha del cierre del ejercicio.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — El Directorio.
e16 nov. N.° 19.682 v6 dicbre.

CAJA FERROVIARIA S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Noviembre de 1928, a las 15 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, tercer piso, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año, y
3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — L. E. Bivort, Presidente. — A. M. Carbonaro, Director-Gerente.
e-6 noviembre N.° 19.543-v-22 noviembre.

THE BRIGHTON S. A.
Sombreros, Camisas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1928, a las 17 horas, en su local, Sarmiento 643, escritorio 521, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandato los actuales.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1928. — José Filippini, Presidente.
e-6 noviembre N.° 19.550-v-22 noviembre.

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA LTDA. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Buenos Aires

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Noviembre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, 10 piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, los señores accionistas depositarán en la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.
e-6 noviembre N.° 19.554-v-21 noviembre.

SOCIEDAD BELGA DE SOCORROS MUTUOS

Estimado consocio:

Le rogamos se sirva asistir a la reunión general extraordinaria que se celebrará el día Sábado 24 de Noviembre próximo en el local social, 25 de Mayo 277, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea.

2.° Aprobación definitiva de las modificaciones de los Estatutos, propuestas por la Comisión.

O. Schmit, presidente. — G. Huyghe, secretario.

e19 novbre. N.° 19.717 v21 novbre.

CANTERAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 6 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local, Galería Güemes, Florida 174, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días como mínimo de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente. —Julio Figueroa, Presidente.

e-17 noviembre N.° 19.705-v-4 diciembre.

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA

Corporación Ganadera y Comercial, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928 e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3.° Elección de dos Directores titulares y de un suplente por 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Fernando Zingoni, presidente.

e9 novbre. N.° 19.593 v26 novbre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 24 de Noviembre a las 16 horas, en su local calle Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Lectura y consideración del Balance General y Memoria correspondientes al 19.° ejercicio social.**

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de ellas en Reconquista 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos). — **Benjamín Dupont, presidente; Juan Sala, secretario.**

e3 nov. N.° 17.539 v23 nov.

ASOCIACION EMPLEADOS DE COMPAÑIAS DE SEGUROS

Sarmiento 662

U. T. 38 Mayo 3902

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Señor Consocio:

Nos es grato invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Sarmiento N.° 662, el día 28 de Noviembre, a las 18 horas en primera convocatoria y transcurrida una hora en segunda Convocatoria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance e informes de la C. D. al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Cesantía absoluta del socio Activo señor Julio Santo.

3.° Elección de autoridades.

Se debe elegir:

a) Presidente por un año en reemplazo del señor Darío Fernández, renunciante.

b) Siete Titulares de la C. D.: cinco por dos años en reemplazo de los señores Celestino Criscuolo, Manuel Parés, Miguel García Robert, Antonio Cifré, Juan Carlos Vicino, que terminan su mandato y dos por un año en reemplazo de los señores Antonio Farina y Domingo Ferraco, renunciantes.

c) Seis suplentes de la C. D. y

d) Tres Titulares y tres Suplentes por un año, para la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Ernesto Baldrich, Presidente. — Juan Carlos Vicino, Secretario.

Notas. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos, se requiere la presencia de una quinta parte de los socios Activos o Protectores para celebrar la Asamblea en primera Convocatoria. No concurriendo ese número de socios la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria una hora después (19) horas con cualquier número de socios.

Para tener acceso al local de la Asamblea será indispensable la entrega del carnet, el que se devolverá una vez terminada la Asamblea.

Art. 22. — No podrán formar parte de la C. D. los socios menores de edad, como tampoco los Socios Honorarios y Adherentes y aquellos con menos de un año de antigüedad.

Art. 47. — Unicamente los socios Activos y Protectores con más de seis meses de antigüedad y que estén al día con la Tesorería tendrán voz y voto en las Asambleas. Los Socios Honorarios y Adherentes tendrán solamente voz consultiva.

e-20 noviembre N.° 19.731-v-20 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA GRANDES ALMACENES — S. A. G. A.

(Ex-Cooperativa Nacional de Consumos)

CONVOCATORIA

Por resolución de este Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 22 ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre, próximo a las 21 horas en el local social, Rivadavia 590, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 22.° ejercicio, terminado el 31 de Agosto próximo pasado y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, José A. Guisasola y Antonio Santamarina, salientes por terminación de período.

3.° Elección de tres directores Suplentes en reemplazo del doctor Adolfo J. Luro y señores José I. Matti y Santiago J. Dubalde, salientes por terminación de período.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1928. — El Directorio.

e-20 noviembre N.° 19.727-v-4 diciembre.

CIRCULO CENTRAL DE OBREROS

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928.

La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Diciembre a las 21 horas, y en su domicilio local Junín 1063, a fin de considerar la reforma de estatutos. — La Comisión.

e-20 noviembre N.° 19.730-v-6 dicbre.

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales

2.° Convocatoria

No habiéndose depositado el mínimum de acciones requeridas por los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas, para celebrarla el día Miércoles 28 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle Av. de Mayo 560, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3.° Consideración de un contrato de consorcio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Directorio.

e16 novbre. N.° 19.692 v28 novbre.

WELBERS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 30 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad a lo menos 3 días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928 — El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.640 v29 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA", S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 17,30 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente **Roque** Sáenz Peña 567, escritorio 504, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 8.000.000 m|n. de c|l);

2.° Designación de dos Directores para que en nombre de la Sociedad hagan las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo de la Nación para solicitar se autorice el aumento del capital social a ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 8.000.000 m|n de c|l);

3.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de capital, emita acciones ordinarias y preferidas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) de c|l.) cada una, hasta completar la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 4.000.000 m|n. de c|l);

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta;

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un equivalente recibo bancario de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1928 — El Directorio.

e-17 noviembre N.° 19.704-v-4 diciembre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, no habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea convocada para el 27 de Octubre de 1928, de conformidad con los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que con cualquier número de accionistas presentes, tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1928, en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes de designado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Gerente.

e8 nov. N.° 19.590 v24 nov.

DOMINONI LIMITADA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Designación de dos Accionistas para efectuar el escrutinio y para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección, por el término de un año, de un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1260 hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — Antonio Dominoni, Presidente.

e7 novbre. N.° 19.564 v21 novbre.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 7 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de siete Directores titulares y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — El Secretario.
e20 novbre. N.° 19.725 v6 dicbre.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
Agrícola Ganadera (S. A.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día treinta de Noviembre a la hora 18, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores **César A. S. Galli** y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928. — Américo I. S. Galli, Director Gerente.
e9 novbre. N.° 19.597 v29 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO.

Sociedad Anónima

2.ª Convocatoria

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1928

Por no haberse depositado acciones en cantidad suficiente para la celebración de la Tercera Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Octubre ppdo., se convoca nuevamente a los accionistas, para celebrarla el día 30 de Noviembre corriente, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido al 30 de Junio de 1928.
2.° Fijación de la remuneración al Síndico.
3.° Elección de Directores titulares y suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Art. 24. — Los accionistas **deberán depositar** en la Caja de la **Sociedad** sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.
e-16 noviembre N.° 19.694-v-30 nov.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día Jueves 29 del corriente a las 17 horas, en el estudio del doctor Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y lectura del informe del Síndico, correspondiendo al ejercicio que feneció el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de los síndicos Titular y Suplente por un año.
4.° Nombrar a dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.
e-16 noviembre N.° 19.677-v-27 noviembre

COMPAÑIA BALTIC, SOC. ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina número 484, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Compañía.
2.° Elección de las personas que deben administrar la Compañía hasta su completa disolución y llevar a cabo las gestiones necesarias a tal efecto.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, admitiéndose, en lugar de depósito, un certificado de Banco Nacional o Extranjero a satisfacción del Directorio.
Buenos Aires, Noviembre **7 de 1928.** — El Directorio.
e7 novbre. N.° 19.577 v23 novbre.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio, concluído el 31 de Julio de 1928, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores, tres por el término de tres años y uno por dos años.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.
Buenos Aires, Noviembre de 1928. — El Directorio.
e-9 noviembre N.° 19.599-v-26 noviembre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LTDA. (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Diciembre de 1928, a las 17.30 horas, en su sede social, calle Santa Fe N.° 1879, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria.
2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928 e informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Raimundo Piñero, Julio A. García Victorica, Saturnino Zemborain (hijo), Carlos **F. Alcobendas**, Pedro Iturralde y **Manuel López Anaya.**
4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Carlos Bosch Arana, Mario J. del Carril y Juan José Poggio.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta.

El Directorio

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo al art. 9.° de los Estatutos.
e17 novbre. N.° 19.710 v4 dicbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
Sociedad Anónima. — Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente a las 15 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1928.
2.° Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Ortiz de Rozas y Gabriel Lagleyze, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo del señor Ing. Carlos de Alzaga que termina su mandato y del señor Dr. Luis U. de Yriondo, que pasó a integrar el Directorio por fallecimiento de un titular.
3.° Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928. — Juan Lacourrege, Secretario.
e-9 noviembre N.° 19.601-v-26 noviembre.

LA ANGLO ITALO AMERICANA
Compañía de Seguros Generales
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el mínimum de acciones requeridas por los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas para celebrarla el día Miércoles 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 560, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y Síndico titular y suplente.
3.° Consideración de un contrato de consorcio.
4.° Designación de dos **accionistas** para aprobar y firmar el acta de **la Asamblea.**

N. B. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Directorio.
e16 novbre. N.° 19.693 v28 novbre.

FOMENTO URBANO Y RURAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fomento Urbano y Rural, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1928, a las 16,30 horas en el local de la Sociedad, en la calle Florida N.° 534, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores, uno hasta el 30 de Junio de 1929 y otro hasta el 30 de Junio de 1930 para integrar el Directorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social con dos días de anticipación sus respectivas acciones, o bien, presentar también con dos días de anticipación, constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o del extranjero establecido en la República.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1928. — Emilio R. del Valle Presidente.
e-2 noviembre N.° 19.516-v-21 noviembre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824
Asamblea General Ordinaria
2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 28 del corriente a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente, por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos, elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928.
El Presidente

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra. — Siendo esa la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.
e14 novbre. N.° 19.655 v28 novbre.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA, S. A.
Alsina N.° 2049
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 2.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1928.

2.° Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

5.° Designación de dos Directores para el cargo de Presidente y Director Delegado, respectivamente.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con anticipación no menor de tres días, antes del día fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e12 novbre. N.° 1[illegible]4 v28 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1928, a las diez y seis horas, en la sede social de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

A los fines consiguientes se transcribe la parte esencial del artículo 7.° de los Estatutos, que dice así: "El Capital inicial podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General, a la que concurra el total del capital suscripto y siempre que el aumento sea votado por dos tercios de los votos presentes".

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1928. — El Directorio.

e-20 noviembre N.° 19.732-v-6 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días del mes de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1929:

Día 21 a las 14 horas: Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 21 a las 15 horas: Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Día 24 a las 14 horas: Artículos para la Sección Garage.

Día 24 a las 15 horas: Artículos para la Sección Talleres.

Día 26 a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 26 a las 16 horas: Artículos de limpieza y para caballerizas.

Día 26 a las 17 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v26 diciembre

El día 14 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 14 horas, racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14.30 horas, racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, racionamiento de menores asilados.

A las 15.30 horas, racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y Pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928

v14 diciembre

El día 14 de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurrán, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 14 horas, Racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14,30 horas, Racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, Racionamiento de menores asilados.

A las 15,30 horas, Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División - Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928

v14 diciembre

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño y de brin para la Policía de los Territorios Nacionales para el año 1929

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de 6.388 uniformes de brin compuestos de chaquetilla y breech; 3.194 gorras de brin, 1.426 cascos iguales a la muestra existente en la Oficina de Territorios Nacionales; 1.426 uniformes de paño, tipo delgado, compuesto de gorra, chaquetilla y breech; 3.672 uniformes de paño tipo grueso, compuesto de gorra, chaquetilla y breech; 4.146 capotes, idénticas características y color a la de uniformes tipo grueso indicados anteriormente. Las gorras y los cascos deberán llevar escarapela argentina y distintivo en bronce P.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 5 de Diciembre de 1928, a las 14 horas.

Por pliego de condiciones y demás datos, concurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito N.° 67.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — o|351 v5 diciembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para el día once de Diciembre de 1928, para la provisión de los elementos que necesitará este Departamento, para los servicios del mismo, durante el próximo año 1929.

Placas de vidrio para vacuna (Ley N.° 4202), a las horas quince.

Terneros en pie (Ley N.° 4202), a las horas quince y veinte minutos.

Quininas y sus derivados (Ley N.° 5195), a las horas quince y cuarenta minutos.

Forrajes destinados a la manutención y cuidado de la hacienda que utilizará en los Institutos de Vacuna y Bacteriología, durante el próximo año de 1929, a las horas diez y seis.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento: calle Piedras 495 (1er. piso), en donde se puede consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

v11 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 13, a las 15 horas, para la provisión de calzado, y a las 15.15, para id. artículos de limpieza. Para el día 15 de diciembre a las 11 horas, para la provisión de artículos sanitarios. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v15 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1928. (2.° llamado), a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos por el término de cuatro meses.

Solicitar informes, en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v20 novbre.

Llámase a licitación pública para el 5 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras, a Asilo de Alienedas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

5 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de tres pos de piso, puesto en Aduana de Buenos Aires, consignados a esta Sociedad (C. I. F.). Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v29 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas, por el término de cuatro meses, a contar desde Enero próximo. Solicitar informes en la Sección de Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v6 diciembre

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes. Bs. As., F. C. O.
Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Diciembre, a la hora catorce, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — La Secretaria.

v5 dicbre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1929, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

84 cajones aceite de Oliva (Ottone, Bau o Boccanegra).
288 frascos aceitunas manzanillas, frascos de 1|2 kilo.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina 00000.
5 docenas agua Villavicencio.
21.600 kilos arroz Brasil.
3.360 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.120 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 alcaparras en frascos.
480 atún en aceite, latas de 400 gramos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
24 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
240 conserva de tomates, en tarros de 1 kilo.
180 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en rama.
4 kilos canela en polvo.
2 kilos clavo de olor.
480 tarros duraznos al natural Tigre.
270 kilos dulce de membrillo Noel o Cazador.
600 cajas escarbadientes Marquesinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
24 kilos fruta abrillantada.
3.000 kilos garbanzos Sanees.
12 kilos hongos secos, de primera calidad.
288 latas jalea de membrillo. Noél o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajón ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
144 tarros levadura Royal, en tarros de 1|4 libra.
144 frascos mostaza "Savora".
60 kilos maicena "Duryean" en paquetes de 100 gramos.
240 kilos nueces de Chile.
720 kilos orejones de duraznos de primera.
360 tarros pimientos morrones "Galahorra" tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
3.000 kilos porotos de manteca, secos.
60 cajas papel de fumar, en libritos.
36 cajones pasas de uva San Juan, de primera cajón de 10 kilos.
60 kilos pasas de corinto, de primera.
12 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza, para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros peit-pois fins, en tarros.
360 kilos queso Reggianito, para rallar.
480 latas sardinas en aceite "Curbera" latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perryns.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
120 kilos té Elefante N.° 4, suelto.
60 latas té Sol, en latas de 460 gramos.

240 paquetes velas estearinas, Salón.
120 paquetes velas estearinas, para coches.
36 kilos velas estearinas de 1|2 libra, para la capilla.
36 kilos velas de cera de 1|2 libra, para la capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Frére, cajón de 12 botellas.
288 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barril.

Frutas surtidas.—
35.880 manzanas.
35.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

Ropería.—
10 gruesas agujas de coser a mano para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano largas, para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser Naumann.
10 gruesas agujas para máquinas de coser Mundlos.
24 gruesas agujas para colchonero, surtidas.
12 gruesas agujas para colchonero, largas.
60 pares alpargatas de lona, grandes.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
150 frascos aceite para máquinas de coser.
60 gruesa botones de coco, blanco de 7 líneas.
200 gruesas botones de coco, blancos, de 5 1|2 líneas.
4 gruesas botones niquelados de 5 1|2 líneas.
8 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
2 docenas cintas métricas, para sastre.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
4 docenas cepillos de cerda, para uñas.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
200 metros cotonada a rayas, para delantales.
25 gruesas cordones de cerda, para botines, color café.
50 felpudos de coco, de 60 x 32 centímetros.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de paño, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 gorras de brin massaua, para empleados, con inciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 metros loneta para tendillos, ancho 0,75 metros.
1.400 kilos lana lavada, para colhones, de primera.
36 máquinas para cortar cabello N.° 1.
12 máquinas para cortar cabello N.° 2.
36 máquinas para cortar barba 000.
200 metros macramé para toallas.
50 mosquiteros de tul con suspensión, tamaños grandes, de 1 plaza.
5 docenas peines de hueso, para peluqueros.
10 metros paño punzó para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para uñas.
24 tijeras para costureras.
12 tijeras para peluqueros.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.

Materiales de zapatería.—
30 litros tinta negra, para zapateros.
30 litros tinta de color, para zapateros.
12 pinceles para tinta de zapateros.
12 trinchetas, para cortes.
24 trinchetas Pella.
20 kilos cola cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles N.° 20.
12 cajas hilo color lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaños grandes.
24 leznas derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer, N.° 18, para zapateros.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación, N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20.
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Artículos de Ferretería—
5 kilos amianto en soga, de ¾''.
1 amoníaco anhidro para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles de calderas Balcook y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.
40 bisagras de hierro forma T., 30 ctms. largo.
40 bisagras de hierro, forma T., 10 ctms. largo.
2 kilos borax para soldar.
50 brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
40 brazos niquelados para lluvia, de ½''.
3 cortaplumas para electricistas, de acero.
48 candados Idam, de 40 a 50 m|m. de diámetro.
6 latas Cuerolina, lata de 1 kilo.
12 cabos para palas de puntear, derechos.
12 cabos para palas de puntear, curvos.
12 cabos para palas de carbón.
12 cabos para rastrillos, largos.
24 cabos para guadañas, con manijas.
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos para azadas, de 4 pies.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½'', para destapar cloacas, juego de 30 mts., completo.
12 canillas niqueladas, de ½'', para agua fría.
24 canillas niqueladas, de ½'', para agua caliente.
24 canillas de bronce, de ½''.
48 canillas de bronce, de ¾''.
1 compás a tornillo de resorte, de 10''.
12 canillas de bronce, de 1''.
24 canillas para riego, de ¾''.
12 escaridores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 m|m.
24 cerraduras de arrimar, para muebles, de 50 m|m.
6 escofinas media caña, de 3''.
4 escofinas media caña, de 4''.
150 kilos desincrustante, para calderas.
3 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 2 m|m. espesor.
2 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 1 m|m. espesor.
24 frenos con barbadas, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
500 kilos hierro fleje N.° 16, de 1 ¼''
4 cajones hojalata D. XXXXX, de 20 x 25'', cajón de 50 hojas.
4 cajones hojalata D. XXX, de 17 x 25'', cajón de 50 hojas.
1 juego de números para marcar tachos, de 2 ½ ctms. alto.
12 limas planas corte fino, de 4'', 3 cortes.
12 limas planas, corte fino, de 1 m|m. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, de 1 m|m. de espesor.
2 llaves Walmorth o Stillson, para caños hasta 1''.
1 molinillo eléctrico para moler café, tamaño grande, de 220 volts, corriente continua.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
300 atados paja de maíz de guinea.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.
50 palanganas para lavatorios, redondas, de loza blanca, desagüe central y rebalse en el borde, de 28 ctms. de diámetro, 16 ctms. de borde, con sus correspondientes uniones y tuercas.
200 postes de quebracho, de 2,50 mts de largo x 5'' de diámetro.
50 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo por 7'' de diámetro.
24 picanas preparadas, de caña tacuara.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 5 m|m.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x 5 m|m.
50 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
25 kilos soga cáñamo, de 1 ¼'' de diámetro.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué, blancas, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½''.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.
25 tubos niveles para calderas Balcock y Wilcox, de 30'' de diámetro.
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2''.
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, de 1 ½'' paso.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 4''.
6 válvulas para vapor, de bronce para 8 atmósferas, de 1''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de ¾''.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
6 yugos para pértigos, de 2,25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2,25 mts. de largo.
500 varillas de quebracho blanco, de 1 ½'' x 1 ½'', de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1 ½'', de 1,40 mts. de largo.
1 tostador para café, capacidad 50 kilos.

Talabartería.—
3 pares bastos para recados de andar, grandes, de cerda.
4 pares bastos para recados de ladero, grandes, de cerda.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suelas para recados de andar.
3 encimeras de suela de 30 ctms. de ancho.
3 pares estribos de suela, con estriberas, medianos.
1 lazo chileno, torcido, 3 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazo trenzado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1'' de espesor.
10 pecheras para carros, de 17''.
10 pecheras para carros, de 18''.
4 pecheras para coche, de 18''.
4 pecheras para coche, de 19''.
4 pares riendas reforzadas, para yuntas.
2 pares riendas para cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para sulky.
6 rebenques para caballo de andar.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para coche.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos para recados de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguera correspondiente.
12 trenzas gruesas para látigos de carro.
12 trenzas gruesas para látigos de sulky.
3 trenzas para látigos de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
3 cojinillos para recado de andar, con una sola haz y un solo pedazo.

Bazar—
12 azucareras de loza.
8 canastos de mimbre para pan, de 1,20 x 0,70 x 0,45.
2 docenas cuchillas para cocina, grandes.
2 docenas calentadores Primus N.° 1, silenciosos.
12 fruteras de loza, redondas.
1 máquina para hacer helados.

Electricidad—
2 kilos alambre de acero, estañado, de 0,8 m|m. diámetro, especial para hacer sunchos, en inducido.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 2 m|m. de diámetro.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 m|m. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordones, 18 x 20 m|m.
2 rollos cinta de goma pura, Pará, de 15 m|m. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata, de bronce niquelada, de 80 m|m. de diámetro, para corriente continua.
1 corta-cables con manija aislada, 450 m|m. de largo, para cortar cobre y fierro, hasta 8 m|m. con cojinete de repuesto.
50 toma-corriente tipo Benjamín.
1 teléfono con llamada a magneto, portátil, con su correspondiente estuche.

Maderas—
20 metros2 cedro paraguayo en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.075.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.050.
20 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 45 x 0.040.
30 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.025.
15 metros2 cedro paraguayo, en hojas sin fallas, de 5 x 40 x 0.012.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablas, sin fallas, de 5 x 40 x 0.020.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,75.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0.040.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,030.
15 metros2 quebracho blanco, en tablones, sin fallas, de 4 x 0,40 x 0.040.
15 número pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 0.050.
30 número pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 0.040.
90 número pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025.

60 número pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0.020.
60 número pino blanco, N.° 7, en hojas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,012.
15 número pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,050.
15 número pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,040.
60 número pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025.
100 número pino Paraná en hojas, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.012.
60 números pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,020.
20 número pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,050.
50 número pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,040.
120 metros2 pino tea machihembrado, sin fallas, de 1'' x 3''.
15 metros2 roble en tablones, sin fallas, de 0,050 m|m. espesor.
20 metros2. roble, en tablas, sin fallas, de 0,040 m|m. espesor.
20 metros2 roble, en tablones, sin fallas, de 0,025 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,020 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0.012 m|m. espesor.
10 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 4'' x 4''.
30 número tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 3''.
70 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 3'' x 3''.
90 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 2'' x 3''.
40 número tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' x 2''.
2 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 0,20 x 3''.
15 metros2 viraró en tablones, de 5 x 0,45 x 0,075, sin fallas.
1 número quebracho blanco, rollizo de 3 mts. x 0,55 diámetro.

Albañilería y Pinturería—

50 metros cúbicos arena oriental gruesa.
15 metros cúbicos arena oriental fina.
100 metros cuadrados azulejos de 14 ½ x 14 ½ ctms.
10 kilos alambre para andamios.
5 kilos alambre para atar tejas.
12.000 kilos cal de Córdoba.
50 metros corni ıs de azulejos, de 14 x 5 ½ ctms.
50 metros cúbicos cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 metros cuadrados baldosas francesas de 20 x 20 ctms., coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
50 metros medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3½ ctms.
50 metros medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3½.
100 mts. cuad. mosaico de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuadrados mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20, con estrellas, con sus correspondientes zócalos y guardas.
20 mts. cúbs. polvo de ladrillo.
50 kilog. porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
100 metros zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.
100 rinconeras de corniza de azulejos, interior, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de corniza de azulejos, exterior de 15 x 3 ctms.
10 tarros negro marfil en pasta, en tarros de 460 gramos.
500 kilog. Ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
3 gruesas pinceles para rayar coches
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32 ctms.
50 vidrios para claraboyas, rayados, de 0.45 x 2.45 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía—

0,250 kilog. ácido oxálico.
0,500 kilog. ácido tártrico.
2 kilog. alumbre en polvo.
0,500 kilog. anís estrellado.
0,100 kilog. argirol.
0,100 kilog. aristol.
0,050 kilog. arrenal.
1 kilog. antipirina.
0,100 kilog. acetona.
0,010 kilog. azul de metileno.
50 ampollas de quinina biclorhidrato de 50 cts.
0,100 kilog. belladona, hoja, polvo.
0,250 kilog. carbón animal.
0,500 kilog. carbón Belloc.
0,100 kilog. cocaína clorhidrato.
0,050 cochinillas enteras.
0,250 kilog. colargol.
0,500 kilog. cremor tártaro.
0,500 kilog. carbonato monopotásico.
0,100 kilog. digital, hoja, polvo.
0,025 kilog. dionina.
0,250 esperma de ballena.
2 litros éter sulfúrico oficinal.
1 kilog. euquinina.
0,050 kilog. extracto blanco de belladona.
0,025 kilog. extracto blanco cáñamo indiano.
0,050 kilog. extracto blanco de opio.
,0500 kilog. emplasto de vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
1 docena jabón al azufre.
0,250 kilog. kaolín, polvo.
1 kilog. lino, semilla.
5 kilog. lino, harina.
5 kilog. magnesia sulfato.
5 kilog. mostaza molida.
1 kilog. naftalina en bolitas.
0,100 kilog. ortoformo.
0,050 peptona.
0,250 piramidón.
0,250 kilog. polvo Dower.
0,500 kilog. polvo de arroz.
0,100 kilog. protargol.
0,250 kilog. salipirina.
0,025 kilog. sodio arseniato.
2 kilog. sodio borato.
0,500 kilog. sodio cloruro.
0,500 kilog. sodio fosfato.
0,500 kilog. sodio acetato.
1 kilog. turbit mineral.
1 kilog. tanalbina.
1 kilog. tartrato sódico potásico.
0,500 kilog. tiocol.
0,500 kilog. tintura bálsamo del Perú.
0,250 kilog. uranio nitrato.
3 kilog. urotropina.
25 litros vino blanco tipo Málaga.
0,100 kilog. cinc, sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles—

24 cuentagotas de vidrio y goma.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 1, esterilizado.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 2, esterilizado.
12 cat-gut, en tubos, esterilizado, número 0.
12 jeringas de goma blanca, con cánula, N.° 8.
1 Mortero de composición, de 30 ctms. diámetro.
12 madejas seda para suturas, en madejas.
24 ventosas grandes, de vidrio.
12 ventosas chicas, de vidrio.

Materiales de fotografía—

1 aerógrafo, modelo grande, para cuatro colores, completo, con compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 block notes Gaumont, M. P. 4,5 x 6 ctms., con objetivo Tessar-Zeiss, Kraus, F:4,5, con estuche de fieltro, 6 chasis en estuche de fieltro, adaptador de Film Pack y lentes de aproximación.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 x 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúmina Gunther y Wagner, caja completa.
1 caja diamante de primera calidad, para cortar vidrios.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
50 Film Pack Kodack, de 9 x 12 cms.
1 fondo-óleo para galería, nubes, tono gris obscuro.
1 apoyacabeza, de galería.
6 lavaderas de cinc para placas, de 9 x 12 y 13 x 18.
3 docenas lápices para retoques, de negativos, Koh-i-noor Castell, surtidos, desde B.B.B. hasta H.H.H.
3 lamparitas eléctricas, perillas amarillas, antifotogénica, de 220 volts, corriente continua.
2 lamparitas eléctricas, clara, 220 volts, 500 bujías, corriente continua.
1 lamparita eléctrica, clara, 220 volts, 1.000 bujías, corriente continua.
1 lámpara Agfa, modelo chico.
1 objetivo Bistelar Buch F: 7, foco 40 ctms. con su correspondiente obturador, Thorthom Pickard.
1 Obturador Thorthom Pickard, para objetivo Protar Zeiss F: 140 milímetros.
100 docenas placas Lumiére, 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, 13 x 18, ctms., etiqueta azul.
14 gruesas papel Vitava Rapid Black, 13 x 18 ctms.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevart 4 B, 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox velvet N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 B, 24 x 30 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 B, 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3. V.
5 gruesas postales Velox Brillant N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativo, de 35 x 40 ctms.
0,500 kilog. ferrocianuro de potasa.
20 fracos magnesio Agfa, en frasco de 100 gramos.
6 frascos metol Hauff, en frascos de 100 gramos.
1 frasco matolein para retoque de negativos.
1 guillotina para cortar fotografía, hasta 20 ctms.

Harina de trigo "00" para pan—

198.000 kilog. harina de trigo "00" para pan.

Manteca y huevos—

6.570 docenas huevos para consumo, 18 docenas diarias.
1.095 kilog. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.

Combustible—

42.000 kilog. gas oil para motores Diesel.

Libros, útiles de escritorio, etc., artículos de escuela y materiales de imprenta—

6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
2 tomos Anuario Kraft, 1.° y 2.° tomo, 1929.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
10 cajas broches de bronce N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 1, caja de gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas broches de bronce N.° 120, caja de 1 gruesa.
12 carpetas de hule para escritorio, tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
24 cintas Remington, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
6 canastos de alambre para papeles.
1 Diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para mojadedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 20 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir, "Canciller", N.° [illegible].
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño carta.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta Hardmuth.
6 docenas lápices colorado, Johan Faber.
6 docenas lacre colorado Contador.
12 limpiaplumas.
1 Libro Diario, de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Mayor, de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Caja, de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscrip Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro Balance de 143, folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Inventario, de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas sin funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas, papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas, papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 90 páginas.
3 libros índices ,tapas blandas.
3 libros índices, tapas duras.
1 máquina de escribir Underwoord, N.° 3.
2 mojadores de loza - piedra con rodillo, base rectangular, 6 x 11 centímetros, rodillo de 8 cetms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta, 2 columnas.
1|2 resma papel cuenta, 4 columnas.
10 resmas papel esquela, cartas.
400 hojas papel secante blanco, buena clase.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 34 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 35 x 30 ctms.
60 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 40 x 28 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador, azul, 32 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de una gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de una gruesa.

5 cajas plumas Perry N.° 2301 E. F., caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 793, caja de una gruesa.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-2 1|2
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
24 tarros pastas Staford, tarros de 5 onzas.
3 pomos pasta mimeógrafo, orig. al Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 centímetros.
6 secadores Soennecken, con perilla
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra Stephens.
2 litros tinta colorada.
1 litro tinta negra de copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela—

100 cuadernos de caligrafía N.° 1.
75 cuadernos de caligrafía N.° 2.
50 cuadernos de caligrafía N.° 3.
30 cuadernos de caligrafía N.° 4.
30 cuadernos de caligrafía N.° 5.
30 cuadernos de caligrafía N.° 6.
30 cuadernos de caligrafía N.° 7.
30 cuadernos de caligrafía N.° 8.
300 cuadernos de 1 línea.
300 cuadernos de 2 líneas.
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados.
250 cuadernos cuadrícula inclinada.
12 cajas compás para colegio, cajas chicas.
36 borradores para pizarrón.
3 cajas goma de borrar lápiz, en cajas de 60 pedazos.
2 docenas gomas de borrar tinta.
200 lapiceras para colegio.
20 cajas lápices de color, en cajas de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
50 libros "Pininos", por el Prof. P. Pizzurno.
25 libros "La Cartilla", por Víctor Mercante.
25 libros "Leo", por Víctor Mercante.
24 punteros chicos.
50 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas tiza blanca, en cajas.
12 litros tinta negra Stephens.
1 litro tinta colorada.

Materiales de imprenta—

100 kilos cartón paja N.° 6.
100 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
3 kilos espacios para escritura inglesa, cuerpo 16.
4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resma de 17 kilos.
4 resmas papel Extra Strong Fulgor, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 kilos papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, de 74 x 110, resma de 35 kilos.
30 resmas papel obra 1ra., 92 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papel obra 2da., 92x118, resma de 35 kilos.
5 resmas papel para libros en blanco, de 74 x 110, resma de 45 kilos.
10 resmas papel ilustración 1ra., de 82 por 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta "Victoria", para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.
2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuadernación.
2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero, para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.
5 kilos tipos escritura inglesa, cuerpo 16.

Jardines—
Semillas, Bulbos, etc., necesarios para los jardines y quinta de verdura—

12 paquetes aspárragus plumosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster variados.
24 paquetes aljabas variadas.
12 paquetes amapolas variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsaminas variadas.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonia semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles
36 paquetes caléndulas variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula variada.
18 paquetes cineraria variada.
18 paquetes coleus variados.
18 paquetes cyclamen variados.
24 paquetes centáurea margarita, variada.
36 paquetes dianthus variados.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evónimus variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox drumondi variado.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes lirio de los Valles.
18 paquetes miosotis variados.
18 paquetes pelargonia variada.
18 paquetes petuonia doble, variada.
36 paquetes penacho (calosias piramidalis).
36 paquetes prímula primaveralis variadas.
24 paquetes resedá variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes salvia doble, variada.
18 paquetes tajetes variados.
18 paquetes verónicas, variadas.
36 paquetes xinnia elegans, variadas.
150 gramos abutilón, variado.
50 gramos anthemis frutensens.
500 gramos cedrus.
200 gramos camelia japónica.
150 gramos lupinus variado.
250 gramos larix europea.
200 gramos magnolio grandiflora, variada.
200 gramos viburnum.

Bulbos—

20 docenas agapanthus variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenass azucena flor blanca, dobles.
40 docenas anémonas simples de flor variada.
144 calla.
10 docenas caladium.
18 docenas dalias variadas.
5 docenas dielitra variada.
20 docenas fresia variada.
20 docenas gladiolus variados.
20 docenas jacintos variados.
30 docenas marimonias variadas.
40 docenas narcisos variados.
10 docenas peonias variadas.

Macetas—

2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras—

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos arvejas Carubia.
4 kilos acelga blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, inverniza, de Berthus.
4 kilos cebolla colorada, de Niort.
2 kilos coliflor gigante, de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.
1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, tempranos, de Argenteuil.
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada, de Nápoles
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla, de invierno.
500 gramos melón Cantalopp, Prescott temprano.
500 gramos melón Cantalopp, Delicia de la Mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos Gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
50 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia
5 kilos porotos balines Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, ingleses.
2 kilos peregil común.
1 kilo repollos crespos de Asti, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan, tempranos.
2 kilos repollos Corazón de Buey, grande, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruxelas, pié corto.
1 kilo repollos blancos de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, Prescoz, colorada, tempranos.
2 kilos rabanitos, medios largos, rosados.
1 kilo sandías coloradas de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado Campeón.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 6 de Diciembre de 1928 a las siguientes horas: Artículos de almacén, jabón, etc. (a las 14 horas); ropería en general, colchonería y materiales de zapatería (a las 14.10 horas); ferretería, talabartería, bazar, electricidad, maderas y albañilería y pinturería (a las 14.20 horas); drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 14.30 horas); harina de trigo "00" (doble cero), para pan (a las 14.40 horas); manteca y huevos (a las 14.50 horas); combustible (a las 15 horas); útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 15.10 horas); y semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 15.20 horas).

Torres, Noviembre 6 de 1928. — El Director.

v6 diciembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Atento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.° de Octubre de 1928, llámase a primera licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", de 500 camas de hierro de una plaza, tipo hospital, de acuerdo al pliego de condiciones y demás características que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires y la Colonia de Open Door.

Esta licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, el día 23 de Noviembre de 1928, a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Alfredo Scarano, Director.

v23 novbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 30 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al próximo vencimiento de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907 - Ley 4.600 - Vencimiento 15 de Diciembre 1928 - con cupón, Junio 15|929. pesos 481.700 o|s v|n.

Crédito Argentino Interno 1910 - Ley 6.300 - Vencimiento 1.° de Enero de 1929 - con cupón, 1.° de Julio 1929. pesos 71.800. o|s. v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de **su precio, la localidad y moneda en que** haya de efectuarse el pago o opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. El Secretario Gerente

v30 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA

(F. C. Oeste)

Llámase a licitación pública para la provisión del año 1929, de: Comestibles: Hacienda vacuna en pie. Combustibles: Gas - oil - kerosene para tractor, leña astillada de algarrobo, leña astillada de quebracho, etc. Tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196 (Capital Federal), el día 12 de

180 toneladas leña astillada de quebracho, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 centímetros.

10.000 litros nafta refinada para automóviles, tipo Wico, etiqueta verde.

280.000 kilos fluel - oil.

Olivera, Noviembre 8 de 1928. — El Director.

v12 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde el 27 de Noviembre al 27 de Diciembre de 1928, a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación que se hace necesario ejecutar en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la Escuela Nacional N.° 10 de Colón (Entre Ríos).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, segundo piso).

El Secretario General

v27 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, de 11 aulas en el terreno sito calle Carabobo entre las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio (jurisdicción del C. Escolar 12.°).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, segundo piso.

El Secretario General

v17 dicbre.

Licitación

Expediente 19279-M-1928. — Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 14 de Noviembre al 14 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Se hace presente que esta licitación, tendrá lugar en esta Capital y en Posadas (Misiones), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso): — El Secretario General.

v14 diciembre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado, situado en el Territorio del Chubut, fracción A., Sección DII, legua Sudeste del lote N.° 19 (conocido por El Tronezón), compuesto de 2.500 hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña número 935 (Capital Federal).

Esta licitación tendrá también lugar en Rawson (Chubut), el mismo día y hora.

El Secretario General

v7 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 31 de Octubre al 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras necesarias en el edificio de propiedad fiscal, ocupado por la Escuela N.° 10 de Choele-Choel, Río Negro, (ampliación con dos nuevas aulas).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Viedma (Río Negro), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso) — El Secretario General.

v30 noviembre.

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar del 30 de Octubre en curso, a los Médicos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional que deseen optar a los dos cargos vacantes de Médico Inspector de las Escuelas para Niños Débiles, de acuerdo con el pliego de bases y reglamento aprobado por el H. Consejo en sesión de 24 del actual.

Datos en Inspección Médica Escolar, Santa Fe 2205.

El Secretario General

v5 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco e impresos, que necesitarán las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Provincias (Ley 4874) y Territorios Nacionales, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v19 novbre.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados del 3 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1928, para adjudicar las obras de reparación y ampliación necesarias en los siguientes edificios escolares fiscales de Territorios:

Pampa: Grupos: I: Simson, Quetrequén y Parera; II: Intendente Alvear e Ingeniero Luiggi; III: General Pico y Quemú - Quemú; IV: Santa Rosa; V: Catriló; VI: Macachín; VII: Villa Alba.

Misiones: Grupo VIII: Edificio escuelas 1 y 2 de Posadas.

Chaco: Grupo IX: Villa Angela.

Esta licitación además de en esta Capital, tendrá lugar, simultáneamente en las siguientes localidades:

Grupos I, II, IV, V, VI y VII: Santa Rosa.

Grupo III: Santa Rosa y Pico.

Grupo VIII: Posadas.

Grupo IX: Resistencia.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta Capital y en las localidades correspondientes, a las 15 horas del día 3 de Diciembre de 1928, para los Grupos I, II y III; del 4 de Diciembre para los IV, V y VI y del 5 del mismo mes, para los VII, VIII y IX.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura del Consejo, Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v2 dicbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1928, a la hora 14, para la instalación para usina a vapor y cocina y baños calientes de tropa, con destino a los cuarteles en construcción en las ciudades de Bahía Blanca, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú - Cuatiá y Tunuyán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren, el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v28 dicbre.

Llámase a licitación pública para el mes de Noviembre de 1928, en los días y a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Día 20, hora 14.20. — Construcción de un local para caninos, ovinos, etc., para experimentación en el Laboratorio Químico y Bacteriológico del Hospital Militar Central, y

Construcción de seis comedores para tropa (modificaciones de las salas III, IV, V, VI, VII y VIII).

Campo de Mayo

Día 20, hora 14.40. — Reconstrucción de la cubierta de hierro galvanizado en los faldones laterales de las caballerizas, de la Escuela de Caballería y Regimiento N.° 2 de Artillería.

Día 20, hora 14.50. — Concurso de proyectos y presupuestos para la construcción de un tanque distribuidor de 4.000 metros cúbicos de capacidad, sobre torre de 30 metros de altura, para la provisión de agua potable.

El Palomar

Día 20, hora 15.10. — Construcción del casino de oficiales (II.ª sección) (obra completa), con destino a la Base Aérea de la Dirección General de Aeronáutica, y

Construcción de otra ala (obra completa), del edificio existente destinado para la misma Dirección.

Rosario

Día 20, hora 15.30. — Construcción de un edificio "tipo" (obra completa) para garage, con destino al cuartel.

Santa Fe

Día 20, hora 15.40. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel.

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Una casilla "tipo" de bombeo.

"Tipo" de garage (obra completa).

Bahía Blanca

Día 20, hora 16. — Construcción de los siguientes edificios, con destino a Cuartel:

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Pabellón destinado a caballeriza para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927), (obra completa).

Día 20, hora 16.20. — Perforación de un pozo semisurgente para agua potable

Concordia

Día 21, hora 14. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel:

"Tipo" para garage (obra completa)

Pabellón Sanitario "tipo" (obra completa).

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Una casilla "tipo" de bombeo.

Pabellón destinado a caballeriza para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927) (obra completa).

Edificio "tipo" para una cuadra para plana mayor y depósito de material (modelo 1924) (obra completa).

Depósito para la batería de acompañamiento y ametralladoras.

Día 21, hora 14.30. — Prosecución de perforación de un pozo semi-surgente para la provisión de agua.

Concepción del Uruguay

Día 21, hora 14.40. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel:

Pabellón destinado a caballeriza para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927) (obra completa).

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Canalización principal para la conducción de agua potable.

Curuzú-Cuatiá

Una casilla "tipo" de bombeo (obra de los siguientes edificios, con destino a Cuartel:

"Tipo" de garage (obra completa). pleta).

Pabellón sanitario "tipo" (obra com completa).

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capa

Día 21 hora 15.10. — Construcción cidad

Un pabellón destinado a caballerizas para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927) (obra completa).

Córdoba

Día 21, hora 16. — Obras de reparación a efectuarse en el edificio que ocupa la Subintendencia de Guerra de la IV Región Militar.

Día 21, hora 16.10. — Provisión y colocación de todas las estructuras de resistencia y cierre de los portones a colocar en una de las cabeceras del Hangar Montaje de Aviones en construcción, en la Fábrica Militar de Aviones.

Tucumán

Día 21, hora 16.30. — Construcción de una casilla de bombeo (tipo), con destino al Hospital Militar Divisionario.

Paraná

Día 21, hora 16.45. — Construcción de una casilla de bombeo (tipo), con destino al Hospital Militar Divisionario.

Cuarteles en construcción

Día 21, hora 17. — Provisión y colocación de muebles y accesorios necesarios para cuatro peluquerías, con destino a las cuadras de los cuarteles en Santa Fe, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú-Cuatiá y Bahía Blanca.

Día 21, hora 17.20. — Pavimentación de las calles interiores de los Cuarteles de Caballería en construcción, en Concordia y Curuzú-Cuatiá.

Día 21, hora 17.30. — Pavimentación de las calles interiores de los Hospitales Militares divisionarios en construcción en Tucumán y Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, el día 16 de Noviembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v21 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre de 1928, a la hora 14, para la ejecución de las siguientes obras:

Estructura de hormigón armado y obras de "albañilería y afines" de la tercera cuadra y ejecución de todas las obras de complemento de la cuadra "A" construída para su total habilitación. (Presupuesto oficial: $ 1.533.891.20 m|n.); con destino al Cuartel de Infantería en la Capital Federal; y, construcción de un edificio "Tipo" para usina con destino al cuartel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes presentar sus propuestas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v30 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 12.122

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos, útiles y drogas con destino al uso del Laboratorio de la Institución, durante el año 1929, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 11 de Diciembre próximo a las

15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v11 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un ascensor eléctrico, con destino al Laboratorio de la Institución, ubicado en el Establecimiento Palermo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiséis de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15 horas en esta Capital y en la Ciudad de La Plata, para adjudicar la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires. — Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los documentos respectivos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de pesos 30.00 (treinta pesos moneda nacional de curso legal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en La Plata.

Hasta el día y hora antes indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

e-2 noviembre. — v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 y 30 horas en esta Capital y en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), para adjudicar la construcción del edificio destinado a Correos y Telégrafos de Paraná. — Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Santa Fe que funcionan en Paraná, obra de la Escuela Normal, previo pago de la suma de $ 20 m|n. (veinte pesos moneda nacional de curso legal).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Paraná.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

e-2 noviembre. — v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Catamarca, para adjudicar la ejecución de obras de reparos generales, parapetos, casilla y galería en el Salón de Actos, obras sanitarias y eléctricas en el edificio del Colegio Nacional de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las dependencias del Servicio de Construcción de la Zona Córdoba, que funcionan en la calle 9 de Julio N.° 761 de dicha Ciudad, previo pago de la suma de quince pesos moneda nacional de curso legal ($ 15 m|nal.).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Catamarca.

Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en el Juzgado Federal mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

e29 octubre v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Mercedes, para adjudicar la construcción del Pabellón Escuela de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependencias del Servicio de Construcción de La Plata, que funciona en la Diagonal 79 N.° 1090 (La Plata), previo pago de la suma de $ 20 m|na. veinte pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Mercedes.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas indistintamente en el Juzgado mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15.30 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Rosario, para la adquisición del terreno en que habrá de emplazarse el edificio de la Escuela Normal N.° 3. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases respectivas, en las oficinas de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano N.° 344, de la Ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal citado.

Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Rosario.

e5 novbre. N.° ... v7 diebre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase por segunda vez a licitación, pública hasta el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 2650 durmientes aserrados. Los documentos que rigen el llamado pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o-7439 v19 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Salado, en Santa Isabel, gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o| 7443 v24 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Zárate a San Pedro, entre progresivas 33849, 36935, 66159 y 79695, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7441 v24 dic.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la adquisición de 50 máquinas de abovedar, con destino al Stock Mínimo de la Ley N.° 5315.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7425 v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de General Alvear a Las Chacras y construcción de un puente sobre el Canal Piñero, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7427 v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Lonque a la Larga, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7423 v30 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Olavarría a Blanca Grande y de inmediato acceso a Blanca Grande, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v27 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos, con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

[illegible] novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras del reparo del camino de Bahía Blanca a la Patagonia, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de Capital Federal a Cañuelas, por Temperley.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 novbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Obras de arte".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928 a las 16 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal.

La Administración

v19 diebre.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Movimiento de tierra - Enripiadura y obras accesorias".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el despacho del Señor Ingeniero Principal.

La Administración

v19 dicbre.

Llámase a licitación para el día 17 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de Lonas para tapar vagones, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 5.— moneda nacional, en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14. y 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 102|28 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalado en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v17 diciembre

Llámase a licitación para el día 12 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de drogas varias y algodones y vendas, en las cantidades y de acuerdo a las Bases de Licitación que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

Diciembre de 1928, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los señores interesados.

Comestibles—

150.000 kilos hacienda vacuna, en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos, cotizar precio por kilo.

Combustibles—

40.000 kilos gas-oil.

6.000 kilos kerosene para tractor.

180 toneladas leña astillada de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 centímetros, por un largo no mayor de 15 centímetros.

Los expedientes respectivos, llevan los Nos. 971|28 y 1029|28, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v12 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 887|28 A. 2, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v14 dicbre.

Llámase a licitación para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de caños y tubos de cobre y tubos de acero, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta a $ 5 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 785|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v30 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico de locomotoras y coches (clasificación 52) Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 1,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 516|928, Ax. 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto

v26 novbre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas (clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v3 dicbre.

Llámase a licitación para el día 21 de noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de tubos de latón para condensador máquinas a vapor, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 844|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones telegráficas (Clasificación 14), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1150|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v18 dicbre.

Llámase a licitación para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14.30, horas, para la provisión de Lona, para fuelle de vestíbulo de coche en la cantidad y de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 213|28-A-1, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v14 diciembre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 628|1928 ó 628 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 628|1928.

Marca: 18 en triángulo afuera J. B. N.° 1|50, cincuenta cascos, vapor Belbedere, paquete 1225, entrado en Marzo 12 de 1926.

El Jefe
v24 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 627|1928 ó 627 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 627|1928.

Marca: G. B. F. N.° 2059, un cajón, vapor Atlanta, paquete 177, entrado en Abril 11|926.

El Jefe
v24 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 934-M. o 766-M. de muestras y encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca J. Cellario, 1 cajón, vapor Berna, fecha de entrada Enero 18 de 1928.

Marca F. Bukarec, 1 cajón, vapor General Artigas, fecha de entrada Febrero 2 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, fecha de entrada Febrero 8 de 1928.

Marca R. N. Infantería, 1 fardo, vapor J. Menéndez, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca Morlando e Impy, 1 paquete, vapor Lambaré, fecha de entrada Febrero 22 de 1928.

Marca Mursow Luc, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca L. N. G. América, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca H. Stinnes, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca L. Constantini, 1 paquete, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

Marca L. Constantini, 1 paquete, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 valija, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 22 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 baúl, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 24 de 1928.

Marca Expreso Villalonga, 1 valija, vapor Londres, fecha de entrada Abril 11 de 1928.

Marca Gral. M. Arg. 1 cajón, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Abril 8 de 1928.

Marca León Peluff, 1 cajoncito, vapor París, fecha de entrada Mayo 10 de 1928.

Marca M. Calgbomky, 1 paquete, vapor París, fecha de entrada Mayo 19 de 1928.

Marca P. y Busto, 1 cajón, vapor G. Alvear, fecha de entrada, Mayo 30 de 1928.

Marca B. Iribarne, 1 cajón, vapor G. Artigas, fecha de entrada Junio 5 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 lío 2 caj. vapor General Alvear, fecha de entrada Junio 19 de 1928.

Marca Spenser S. Rell, 3 tambores, vapor Rossetti, fecha de entrada Enero 11 de 1928.

Marca A. J. K. 1 cajón, vapor C. Prince, fecha de entrada Enero 28 de 1928.

Marca A. Bowrdow, 1 cajón, vapor Eglantier, fecha de entrada Febrero 7 de 1928.

Marca A. García, 1 fardo, vapor Middlemur, fecha de entrada Febrero 23 de 1928.

Marca Comero y Cía., 1 paquete, vapor Gallier, fecha de entrada Febrero 29 de 1928.

Marca G. M. A. Petitgeau, 1 caj. vapor Persier, fecha de entrada Marzo 6 de 1928.

Marca H. L. Günter, 1 cajón, vapor Kestalia, fecha de entrada Marzo 23 de 1928.

Marca C. Bolow, 1 paquete, vapor Segundo, fecha de entrada Abril 2 de 1928.

Marca Lockowvd y Cía., 1 cajón, paquete Laplace, fecha de entrada Abril 17 de 1928.

Marca Ecke y Cía., 1 cajón, vapor Burgundy, fecha de entrada Abril 20 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca M. S. Amer, 1 cajón, vapor Menapir, fecha de entrada Marzo 11 de 1928.

Marca H. W. Larsen, 1 cajón, vapor K. Margoreta, fecha de entrada Mayo 7 de 1928.

Marca B. M. C. Frasen, 1 bolsa, vapor Raeburu, fecha de entrada Mayo 2 de 1928.

Marca C. Sud Americ, 1 bulto, vapor Valparaiso, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca T. Jauer, 1 cajón, vapor Valparaiso, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca P. René, 1 paquete, vapor Ormss, fecha de entrada Mayo 29 de 1928.

Marca R. Rodríguez, 2 paquete, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Enero 3 de 1928.

Marca M. Fernández, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Enero 8 de 1928.

Marca M. Fernández, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Enero 8 de 1928.

Marca J. Acosta, 1 damajuana, vapor Bruselas, fecha de entrada Abril 18 de 1928.

El Jefe.
v15 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 624|1928 ó 624 R, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 624|1928.

Marca: F. D. A. N.° 489, un cajón, vapor América, paquete 131, entrado en Enero 9|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 623|1928 ó 623 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 623|1928.

Marca: B. W. s|n., dos bocoyes, vapor Arlanza, paquete 1553, entrado en Marzo 3|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 622|1928 ó 622 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 622|1928.

Marca: M. C N.° 5008, un cajón, vapor Almazara, paquete 1905, entrado en Abril 21|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 626|1928 ó 626 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 626|1928.

Marca: R. S. N.° 2, un cajón, vapor Atlanta, paquete 1700, entrado en Abril 11|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 625|1928 ó 625 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 625|1928.

Marca: I. S. N.° 28, un cajón, vapor Aldabi, paquete 1732, entrado en Marzo 7|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 621|1928 ó 621 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 621|1928.

Marca: C. R. C. s|n., un fardo, vapor A. Legión, paquete 1045, entrado en Marzo 2|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 635|1928 ó 635 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 635|1928.

Marca: P. S. cinco sacos, vapor A. Delfino, paquete 1558, entrado en Abril 2 de 1926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 634|1928 ó 634 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 634|1928.

Marca: W. C. N.° 13689, un cajón, vapor Aurigny, paquete 1351, entrado en Marzo 20|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 633|1928 ó 633 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 633|1928.

Marca: M. M. N.° 13241, un cajón, vapor Aurigny, paquete 1351, entrado en Marzo 20|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 632|1928 ó 632 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 632|1928.

Marca: V. C. N.° 4000|05, seis cajones, vapor Belle Isle, paquete 1572, entrado en Abril 3|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 631|1928 ó 631 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 631|1928.

Marca: M. P. N.° 9310, 15, 25, tres cajones, vapor Belle Isle, paquete 1572, entrado en Abril 15|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 630|1928 ó 630 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 630|1928.

Marca: M. C. N.° 8682, un cajón, vapor Belle Isle, paquete 1572, entrado en Abril 3|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 629|1928 ó 629 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 629|1928.

Marca: B. en diamante, N.° 12, dos esqueletos, vapor Baronesa, paquete 1882, entrado en Abril 20|926.

El Jefe
v-26 noviembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Constanza Súnico de Omnes, y Da. Carlota Bernarda Eufrasia, Omnes, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Carlos J. Omnes.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — El Secretario.

v23 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Magdalena Celestina Accinelli de Vera**, don **Sebastián A. Vera** y doña **Concepción Aranguren de Vera**, en su carácter de viuda y padres del ex Maestro de la Escuela N.° 8 del Consejo Escolar N.° 6 y Preceptor de la N.° 2 del Consejo Escolar N. 6, don Raúl Sebastián Vera.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Napoleón José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Tomás Torres Ardiles**, para la menor Restituta Aurora Angélica Torres, en su carácter de hija legítima de la ex Directora de la Escuela número 11, de la Pampa, doña Restituta Méndez de Torres Ardiles.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v21 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Angelina Rodríguez y doña Alida Manuela del Carmen Rodríguez**, en su carácter de hijas legítimas, de la ex Directora de la Escuela número 9, de San Juan, dª. Eloísa Reynaga de Rodríguez.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v21 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rita Sánchez de López**, en su carácter de viuda, del ex jubilado don Pedro López.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v21 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a lo sbeneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Coscarelli de Burrai**, en su carácter de viuda del ex Capataz de la Policía de la Capital, don Melchor Burrai.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Armando Oreste Bonetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Pedro Berardi** y doña **Inés Bono de Berardi**, en su carácter de padres del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Guillermo Berardi.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Raineni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Ziluiskas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Otto Kramer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institutción (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v7 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albino Scattolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institutción (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.

v7 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scarinei, que deber apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.

v11 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Eloy Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.

El Secretario

v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Paolucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización **por el accidente de que fué víctima el obrero, don Salvador Calcagno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, **se hace saber a todos los que** tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, **en concepto de** indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Foppiani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.

El Secretario

v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de **Jubilaciones y Pensiones Civiles**, en concepto de **indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Donato Di Tomaso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Federica Santander en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Eduardo Pío Santander.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. —El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Giunconi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pietro Pardi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Gandau**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Sara Araujo Palau**, en su carácter de hija legítima, del ex jubilado don Victorino Araujo.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928 — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Elcira Rodríguez de Flores** por sí y su hijo menor, Horacio Flores y por sí doña **Sara Elcira Flores**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex procurador fiscal del Juzgado Federal de San Luis, don Domingo Flores.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Carlos Evrat**, para la menor Alejandrina Cúneo, en su carácter de hija legítima del ex secretario del Juzgado Letrado de Formosa, don Alejandro Cúneo.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ana Ziegner de Conrad y doña Amanda Emilia Conrad, de Coccolo**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex oficial tornero del Ministerio de Guerra, don Guillermo Conrad.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Marina Abella de Otero, y doña María Rosa Otero**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex ordenanza del Juzgado de Paz de la Sección 8.ª, don Antonio Otero.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Quinteros**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1928. — El Secretario.

v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Pulpi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Vivanco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1929.

El Secretario

v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Noé Castro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — El Secretario.
v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vito Denuccio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — El Secretario. v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno Pautrino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1928.
El Secretario
v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José E. Ovalles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.
v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Quiroga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — El Secretario.
v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guillermo Miguel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — **El Secretario.**
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Semeraro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — El Secretario.
v-3 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Rakshtch**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — **El Secretario.**
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Moreschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario.
v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guido Canalli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Martín Wimer, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e3 novbre. s|pp. N.° 5675 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Pedruchi**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e25 octubre s|p.p. N.° 5641 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e24 octubre s.p.p. N.° 5579 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.
e17 nov. N.° 5369 s|p. p. v22 **nov.**
e17 enero N.° 5369 s|p. p. v22 **enero**
e17 dic. N.° 5369 s|p. p. v21 **dic.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Padula**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
e3 novbre. s|pp. 5666 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Alejandro Salman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.
e3 novbre. s|pp. 5667 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Fleury**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 oct. s|pp. N.° 5652 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Rebagliati, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar** a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e 3novbre. s|pp. N.° 5674 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino Germán Barraquero, (Juzgado 9, Secretaría . . . .), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Pietrini.**
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928. — Manuel C. Olmos, secretario.
e26 octubre N° 5645-s.p.p.-v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Severino Di Giovanni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extrago, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5676 v7 dicbre.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Chopitea**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5672 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s.p.p. N.° 5620 v29 nov.

Por el presente edicto, cuya publicación se ha ordenado por segunda y última vez, se cita, llama y emplaza a quienes resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Conde y Republiquetas, lotes 28|30; Vidal 2408 y B. Encalada 2803; Núñez, lote 9; Jaramillo y Conde, lotes 25|26; Jaramillo, lotes 14|15; Zufriategui, Blandengues, Gral. Paz y Vías F. C. C. A.; Plaza, lotes 1|2 y Republiquetas 4194, lote 11; Conde, lotes 19|20; Manzanares, Tronador y Av. del Tejar; Av. Constituyentes y Cabezón; haciéndoseles saber que por ante el Juzgado de Paz de la Sección 23, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demandas por cobro del impuesto territorial, por los años y cantidades que se mencionan en cada demanda. Las demandas han sido admitidas y se ha ordenado la publicación de edictos por quince días, para que los que resulten ser propietarios o poseedores, se apersonen al juicio, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes y seguirse con él la **tramitación respectiva.**
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Juez de Paz.
e3 novbre. s|pp. N.° 5678 v20 novbre.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don **Adolfo Konyot y Ricardo Sawade**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del Dr. Benjamín García Torres y Secretaría del Dr. Marcó del Pont, interinamente a cargo del autorizante, hasta quince días después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, a efectos del reconocimiento "de visu" prescripto por el artículo 41, inciso 2.° del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, en la causa que le les sigue por infracción a la Ley N.° 11.317. B. García Torres. Ante mí: Alberto San Miguel, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Alberto San Miguel, secretario.

e24 octubre s|pp. 5590 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, (Juzgado 9, Secretaría 51), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Perea**.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5591 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas al señor **Celestino Aparicio** por la oficina de Rentas Nacionales en La Quiaca, en 22 de mayo de 1928, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse las mercaderías en comiso para responder al pago de los derechos aduaneros y responsabilidades pecuniarias por la importación clandestina.

Jujuy, Octubre 1.° de 1928. — El Secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5592 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Dumas y Elías Goraieb**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5593 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se citan, llaman y emplazan a los ciudadanos infractores al artículo 16 de la Ley N.° 4.707: **Cáceres Bernardino**, clase 1906, matrícula 350-D-M-32 y **Caraballo Basilio**, clase 1905, matrícula 2.013.825-D-M-32, para que en el término de treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en las causas que se le siguen por infracción al servicio militar, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Paraná, Octubre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5594 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Conrado D. Firpo**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Octubre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5595 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Simón Kirschtein**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5596 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Carniglia Sáez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de................... bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 novbre. s|pp. N.° 5665 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Martinez Martinelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5598 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martinez Rey**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5599 v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aref Cosma**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así lo no hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5600 v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Clemente Carranza, Marcos Carranza y Horacio Durruti**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre... de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 octubre s|p.p. N.° 5601 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Carlos A. Videla**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — I. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s|p.p. N.° 5602 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Melchor Soengas Regueira**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 oct. s|p.p. N.° 5584 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas al señor **Aarón Altman** por el Sr. Receptor de Rentas Nacionales, en La Quiaca, en Febrero 14 de 1927, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárseles caídas en comiso para responder al pago de los derechos aduaneros y responsabilidades pecuniarias por la importación clandestina.

Jujuy, Septiembre 26 de 1928. — El Secretario.

e24 oct. s|p.p. 5585 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza al infractor al artículo 2 de la ley 11.386, **Celestino Varela**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Rosario, Septiembre 27 de 1928. — Pedro Barta, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5586 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e24 oct. s|p.p. 5587 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Orfilio Durbeco**, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción del artículo 126 del Código Penal y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5581 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Alegre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5582 v28 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2 que fué del doctor Gastón Federico Tobal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Padrón**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° 11 del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e-24 octubre N.° 5583-s.p.p.28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Cremer**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 oct. s|p. p. N.° 5568 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e20 octubre s|pp. 5543 v24 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 13 de esta Ciudad, don Luis Mayocchi, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Slunsks a Sluneako, doña Aurora Arenillas, Carmen Castro, Juana Cejas, y María Barbosa**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. Luis Mayocchi, Juez de Paz.

e24 oct. s|p. p. N.° 5567 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Cayetano Zucolo**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e3 novbre. s|pp. 5669 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Oscar Riveiro, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento d ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 novbre. s|pp. N.° 5670 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Picallo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5654 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5655 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Ernesto o Juan Vidal y Pedro Martínez (a) Chileno, procesados por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5656 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga María Aurelia Castaño, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5657 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos, Francisco Ruibal y Julio Martínez, procesados por atentado a la autoridad y estafa respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5658 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, edicto, a don **José Caviglia**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Elías L. Gagliolo, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5659 v29 oct.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Di Muro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Enrique Aranda, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5660 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Pino**, acusado de defraudación; **Lucas Quintero**, por abuso de armas y lesiones; **Juan Pustilnick**, por defraudación; **Santiago Martinucci**, por extorsión; **Andrés Rebagliati**, por defraudación y **Horacio Orellano Núñez**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e26 octubre N.° 5646-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Tedesco**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Juan Manuel Padró, secretario.

e26 octubre N.° 5647-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Oscar Bisso**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-26 octubre N.° 5648-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pateur**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Juan Manuel Podró, secretario.

e-26 octubre N° 5649-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salson Weevaratana Jagasurniga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1928. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.

e-26 octubre N° 5650-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de **Tezanos Pinto** (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Telesforo Isaac Zárate**.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — L. Demaría, secretario.

e3 nov. s|p.p. 5.663 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría N.° 58, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los **bienes dejados** por fallecimiento de doña **Laura Betinotti**.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — H. García Juanicó, secretario.

e3 novbre. s|pp. N.° 5677 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 20, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Martín Truog**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — Pedro F. Funes, secretario.

e24 oct. s|p. p. N.° 5561 v28 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Giovanetto, Giovenetto o Giovinetto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 24 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e24 oct. s|p. p. N.° 5562 v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Teodoro Lande. procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e25 octubre s|pp. N.° 5610 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Aurelia Crudo o Castaño y Oscar Morales o Ginefra**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5651 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) "La Ñata"**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 5627 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Paleta, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5604 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Casimiro Díaz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5605 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaías Manuel Champa y Luis Ernesto de la Peña, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5606 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, **llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publi-**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde

la primera publicación del presente, a **Ricardo Alberto Barile**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.º 5607 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Accame**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.º 5608 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Lombardero**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e25 octubre s|pp. N.º 5609 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Francisco Paletta**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e25 oct. N.º 5628 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg. doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Isaac Solodujin**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3er. piso.

e25 oct. N.º 5629 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Angélica Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

v25 oct. N.º 5630 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Arias**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le

sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires. Octubre 13 de 1928. — Jacinto A Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e25 oct. N.º 5631 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Rebagliatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e25 oct. N.º 5632 s|p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Galcazzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e25 oct. N.º 5633 s|p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Avelino Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presnte, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3er. piso.

e25 oct. N.º 5634 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a doña **Ciriaca Segovia**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

Paraná, 5 de Octubre de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e25 oct. s|p. p. N.º 5617 v29 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Fontela Vidal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e25 oct. s|p. p. N.º 5618 v29 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Kaiser**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e25 oct. s|p. p. N.º [illegible] v29 nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Celestino Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.

e24 oct. s|p. p. N.º 5563 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Paulina Medeiro**.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1928. — Roberto Madero, secretario.

e-8 noviembre N.º 19.587-v-13 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Mario Gómez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Octubre 4 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e25 oct. s|p. p. N.º 5613 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Samuel Moguilner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e25 oct. s|p. p. N.º 5614 v29 nov

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta Ciudad, don Daniel L. Canale, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba y don Antonio Rodríguez Rodríguez** ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Daniel L. Canale, Juez de Paz.

e25 oct. s|p. p. N.º 5615 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Dosidia Benítez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e25 octubre s|p. p. N.º 5635 v29 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bartolomé Rossi**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — César A. Fauvety, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.º 5636 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Andrés Rebagliati**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — C. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 octubre s|p.p. N.º 5637 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Vallone**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — C. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 octubre s|p.p. N.º 5638 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María González**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.º 5639 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a la razón social **Bacigalupo y Caballo**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle en su rebeldía intervención al señor Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.º 5649 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Corvino**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e24 octubre s.p.p. N.º 5575 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Aquiles Silvetti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 octubre s.p.p. N.° 5578 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Jorge Sachs y Rebeca W. de Sachs para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 novbre. s|pp. N.° 5. 19 v7 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Pardo, Manuel Revón, Vicente Gimeno, Jesús Peña y Baldomero Peña, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de extorsión, robo y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán.
e3 novbre. s|pp. N.° 5679 v7 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Arturo Raab, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928.
e24 oct. s|p. p. N.° 5565 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Germine, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e... octubre s|pp. 5583 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Pujol, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5580 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Rosa Vila o Bello, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 octubre s|pp 5588 v28 novbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Mercuri o Miguel Conde o Luis Trotta o Pascual León o Hipólito Carrera, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e3 novbre. s|pp. N.° 5671 v7 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Leopoldo Robelo, procesado por tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5574 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Santiago J. Cara, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e3 novbre. s|pp. 4668 v7 diebre.

El señor Juez de Paz de la sección 28.ª, de esta Ciudad, don Antonio Mantesora, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Máximo Bertinelli, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Antonio Mantesora, Juez de Paz.
e25 octubre s|p.p. N.° 5643 v29 novbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, (Juzgado N.° 1, Secretaría 1), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Antonia Nieva.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1928. — Rafael Caputo, secretario.
e26 octubre N.° 5644-s|p.p.-v-30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Fernández o López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s.p.p. N.° 5621 v29 nov

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Guillermo Bachhhuber o Bohulder, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — F. Carlos Riva, Juez de Paz.
e25 octubre s.p.p. N.° 5622 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Angel Andrés o Andrés Leotetti ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — F. Carlos Riva, Juez de Paz.
e25 octubre s.p.p. N.° 5623 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Roberto Fillia, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 5624 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio G. Irigoyen, ... Secretaría ... del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Ernesto Naso, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de rapto y estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, centro.
e25 octubre s.p.p. N.° 5626 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Antonio Caruso, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. Rosendo M. Fraga, secretario.
e24 oct. s|p. p. N.° 5564 v28 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gino Traballesi, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928 — Carlos A. López Lecube, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5569 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Aníbal Bruquetas, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 oct. s|pp. N.° 5653 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Juan Bértola o Domingo Fussatti, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928 — Rosendo M. Fraga, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5570 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Federico Guardiani, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.
e3 nov. s|p.p. 5.664 v7 diebre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Scravaglieri o Scravalleri, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, P. A. S.: Enrique Aranda, secretarios.
e7 nov. s|p.p. 5.661 v12 diebre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Gotel y doña Mercedes Vázquez de Gotel, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.
e... novbre. s|p.p. N.° 5... v... diebre.

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Río Negro, solicitada por la Compañía Industrial Agrícola "San Lorenzo", Ltda., para riego de 1000 hectáreas de propiedad de la misma y que forman parte del lote N.° 15, sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro, con toma directa en el precitado lote.
Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750 — Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.
e2 novbre. N.° 19.515 v6 diebre.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino) Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del canal Sud, el día 5 de Agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4.20 metros de eslora; 1.30 de manga y 0.37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.
Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v27 diciembre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 106.746

CHAMPAN

Abril 16 de 1915. — Wilson y Cía— Para distinguir toda especie de cintas o películas o films cinematográficos, clase 6. — Substituída en Noviembre 12 de 1928. — Aviso N.° 15.174.

v24 nov.

Acta N.° 114.541



Mayo 28 de 1926. — Peerless Motor Car Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir vehículos a motor, sus partes y accesorios, clase 12. — Modificada en Noviembre 6 de 1928. — Aviso N.° 15.846.

v24 nov.

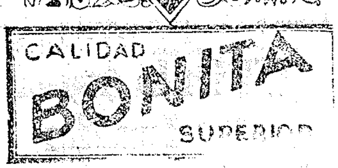
Acta N.° 118.000

SARAIDA

Noviembre 5 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Noviembre 9 de 1928. — Aviso N.° 15.923. v24 nov.

Acta N.° 131.281





Junio 28 de 1928. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Modificada en Noviembre 8 de 1928. — Aviso número 15.855. v24 nov.

Acta N.° 133.671

MACEDONIA

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida. — Aviso N.° 15.189.

v24 nov.

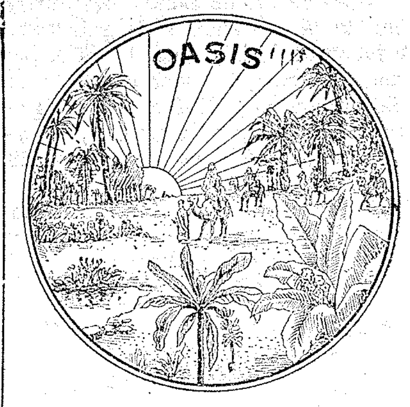
Acta N.° 133.857

TINTO-MAIPÚ

Octubre 23 de 1928. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohlicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 15.445.

v24 nov.

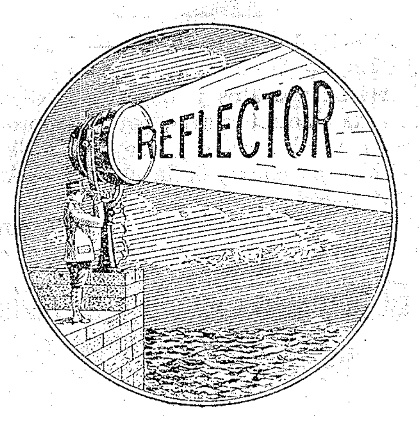
Acta N.° 133.625



Octubre 11 de 1928. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Luis Cremaschi Limitada. — Para distinguir vinos, grappas y alcoholes, clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 15.201.

v24 nov.

Acta N.° 133.626



Octubre 11 de 1928. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Luis Cremaschi Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 15.202.

v24 nov.

Acta N.° 133.858

DOWER

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 15.452.

v24 nov.

Acta N.° 133.967

THATCLIER

Octubre 26 de 1928. — R. J. Elguera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Modificada en Noviembre 8 de 1928. — Aviso N.° 15.579.

v24 nov.

Acta N.° 133.968

GLASCOTE

Octubre 26 de 1928. — R. J. Elguera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida. — Aviso N.° 15.580.

v24 nov.

Acta N.° 133.975

Compañía General Aeropostal

Octubre 26 de 1928. — Cía. General Aeropostal. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 15.591

v24 nov.

Acta N.° 133.976

COMPAGNIE GENERALE AEROPOSTALE

Octubre 26 de 1928. — Cía. General Aeropostal. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 15.592.

v24 nov.

Acta N.° 134.205

BRONQUISAN

Noviembre 5 de 1928. — Gerónimo Peirano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.777.

v24 nov.

Acta N.° 134.206

NUCLECICAL

Noviembre 5 de 1928. — Gerónimo Peirano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.776

v24 nov.

Acta N.° 134.207

RECALFIX

Noviembre 5 de 1928. — Gerónimo Peirano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.775.

v24 nov.

Acta N.° 134.208

TU Y YO

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.785.

v24 nov.

Acta N.° 134.209

EL ERIAL

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.786.

v24 nov.

Acta N.° 134.210

JACK

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.787.

v24 nov.

Acta N.° 134.211

MANGOCHO

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.788.

v24 nov.

Acta N.° 134.212

MARTA Y JORGE

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.789.

v24 nov.

Acta N.° 134.213

VIDA NUESTRA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.790.

v24 nov.

Acta N.° 134.214

¡ UPA !

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.791.

v24 nov.

Acta N.° 134.215

ADELANTE

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.792.

v24 nov.

Acta N.° 134.216

BUENDIA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.793.

v24 nov.

Acta N.° 134.217

CAPERUCITA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.784.

v24 nov.

Acta N.° 134.218

DOÑA MAGDA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.794.

v24 nov.

Acta N.° 134.219

MILA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio Vigil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.795.

v24 nov.

Acta N.° 134.220

EXPANSIT

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.782.

v24 nov.

Acta N.° 134.222

HYDRA

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.781.

v24 nov.

Acta N.° 134.223

VALBESTOS

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.780.

v24 nov.

Acta N.° 134.224

STEAMER

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.779.

v24 nov.

Acta N.° 134.225

BRUNO

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda clase de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 15.778.

v24 nov.

Acta N.° 134.229



Noviembre 5 de 1928. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.339. — Aviso N.° 15.800.

v24 nov.

Acta N.° 134.226



Noviembre 5 de 1928. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos des escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.571. — Aviso N.° 15.801.

v24 nov.

Acta N.° 134.227

LA HABILITORA

Noviembre 5 de 1928. — Nicanor Braga Menéndez. — Para distinguir impresiones, reproducciones y toda clase de propaganda, de la clase 18. — Aviso número 15.797.

v24 nov.

Acta N.° 134.239

POMME ROUGE

Noviembre 5 de 1928. — Juan A. Drysdale y Hermenegildo Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.130. — Aviso N.° 15.809.

v24 nov.

Acta N.° 134.231

HUGUENOT

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.747.

v24 nov.

Acta N.° 134.232

COMMANDER

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.746. v24 nov.

Acta N.° 134.233

WYKEHAM

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.745.

v24 nov.

Acta N.° 134.240

RAYÓN D'OR

Noviembre 5 de 1928. — Juan A. Drysdale y Hermenegildo Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.129. — Aviso N.° 15.808.

v24 nov.

Acta N.° 134.228

EL MÉDICO EN CASA

Noviembre 5 de 1928. — Editorial Labor, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.796.

v24 nov.

Acta N.° 134.237

LAXOREGULA

Noviembre 5 de 1928. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.805.

v24 nov.

Acta N.° 134.238

KINEFONO

Noviembre 5 de 1928. — León Gaumont, — de París, Francia. — Para distinguir: aparatos y dispositivos especiales de cinematografía, para la reproducción, amplificación y proyección de películas parlantes, de la clase 6. —Aviso N.° 15.804.

v24 nov.

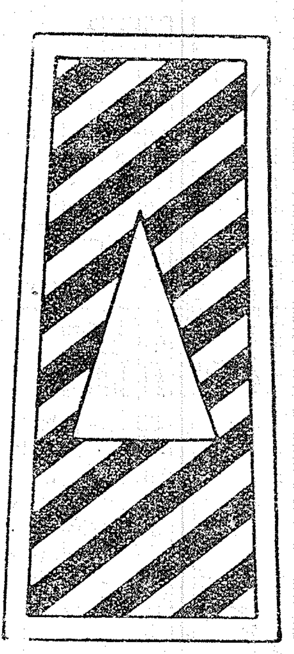
Acta N.° 134.241

El Maestro Ciruela y sus Discípulos Totita y Minguito

Noviembre 5 de 1928. — C. R. Scherrer y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.813.

v24 nov.

Acta N.° 134.243



Noviembre 5 de 1928.—Mascort Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 15.820.

v24 nov.

Acta N.° 134.247

Fábrica La Argentina de Zapatos

Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.823.

v24 nov.

Acta N.° 134.245



Noviembre 5 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.815.

v24 nov.

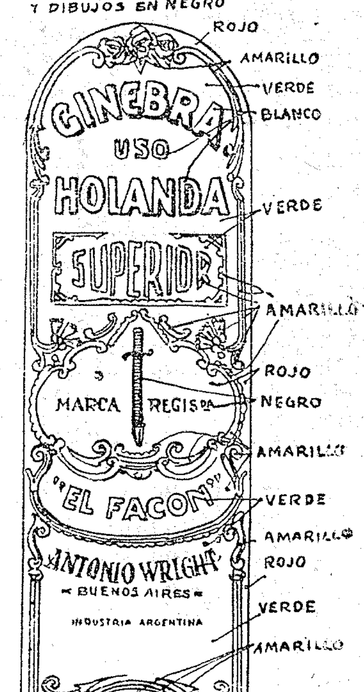
Acta N.° 134.244

DINA

Noviembre 5 de 1928. — Juan y Victorio Carri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos aguas minerales. — Aviso N.° 15.814.

v24 nov.

Acta N.° 134.246



Noviembre 5 de 1928. — Antonio Wright. — Para distinguir: ginebra, clase 23. — Aviso N.° 15.753.

v24 nov.

Acta N.° 134.248

Fábrica La Argentina de Zapatillas

Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 15.824.

v24 nov.

Acta N.° 134.250

DURAK

Noviembre 5 de 1928. — The Russell Mfg. Co. — de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.829.

v24 nov.

Acta N.° 134.255

SYLFID

Noviembre 6 de 1928. — Luis Colmegna. — Para distinguir: una sal especial para baños espumosos, clase 2. — Aviso N.° 15.819.

v24 nov.

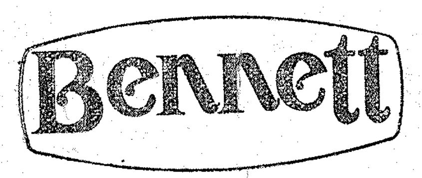
Acta N.° 134.270

ARLITA

Noviembre 6 de 1928. — N. V. Philips Gloeilampampenfabricken. — de Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.844.

v24 nov.

Acta N.° 134.252



Noviembre 5 de 1928. — Bennett Pumps Corporatión, — de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.834.

v24 nov.

Acta N.° 134.253

GASOLINE Somervell HAMMER

Noviembre 6 de 1928. — Pennsylvania Gosoline Drill Compayn — de E. U. de A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.833.

v24 nov.

Acta N.° 134.254

TRACO

Noviembre 6 de 1928. — Svenska Cementforsaljnings Aktiebolaget — de Suecia. — Para distinguir: cemento, clase 3. — Renovación de la N.° 55.229. — Aviso N.° 15.538.

v24 nov.

Acta N.° 134.256

NOROLINA

Noviembre 6 de 1928. — Filippo Ferrero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.803.

v24 nov.

Acta N.° 134.257

LA AMERICANA

Noviembre 6 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir: máquinas agrícolas, instrumentos de cultivo y sus componentes, de la clase 5, con excepción de arados. — Renovación de la N.° 54.631. — Aviso N.° 15.265.

v24 nov.

Acta N.° 134.258

LA AMERICANA

Noviembre 6 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir: ferretería, pinturería, en general, barnices y accesorios, ceras, lacres, colas y lacas, clase 10. — Renovación de la N.° 54.632. — Aviso N.° 15.264.

v24 nov.

Acta N.° 134.259

LA AMERICANA

Noviembre 6 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir: lonas y arpilleras, impermeables o no, de la clase 15. — Renovación de la N.° 54.633. — Aviso N.° 15.266.

v24 nov.

Acta N.° 134.249

Fábrica La Argentina de Calzado

Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.825.

v24 nov.

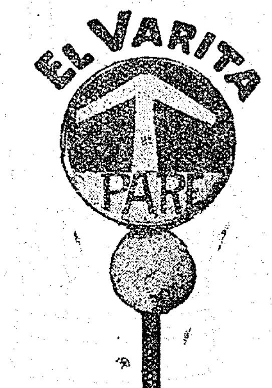
Acta N.° 134.262



Noviembre 6 de 1928. —Moretti Hnos. y Cía. — Para distinguir: vinos en general, clase 23. — Aviso N.° 15.816.

v24 nov.

Acta N.° 134.263



Noviembre 6 de 1928. — Ariosto Fabliani. — Para distinguir: un indicador de direcciones de automóviles, lase 12. — Aviso N.° 14.479.

v24 nov.

Ata N.° 134.264



Noviembre 6 de 1928. — Alberto Domínguez. — Para distinguir: vinos en general, lase 23. — Aviso N.° 15.307.

v24 nov.

Acta N.° 134.268

ARLITA

Noviembre 6 de 1928. — N. V. Philis Gloeilampampenfabricken — de Holanda. — Para distinguir: artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v24 nov.

Acta N.° 134.269

ARLITA

Noviembre 6 de 1928. — N. V. Philips Gloeilampampenfabricken — de Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.843.

v24 nov.

Ata N.° 134.265

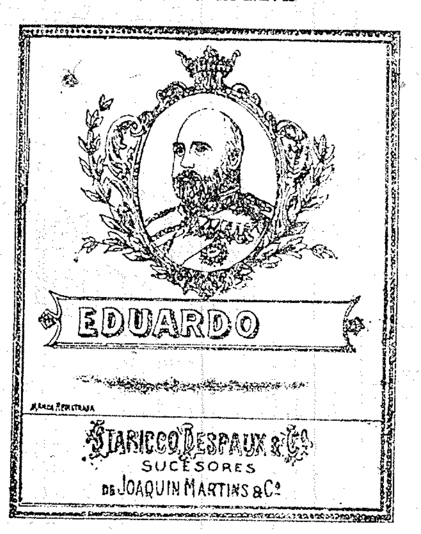


CACIQUE

Noviembre 6 de 1928. — José María Carrizo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.835.

v24 nov.

Acta N.° 134.271



Noviembre 6 de 1928. — Staricco, Despaux y Cía. — de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir: vinos de oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 15.840.

v24 nov.

Acta N.° 134.272



Noviembre 6 de 1928. — Parfumerie Houbigant S. A. — de París, Francia. — Para distinguir: artículos de tocador y perfumería en general, clase 16. — Aviso N.° 15.837.

v24 nov.

Acta N.° 134.275

"LOS ALPES"

Noviembre 6 de 1928. — Eusebio J. Wiernes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.841.

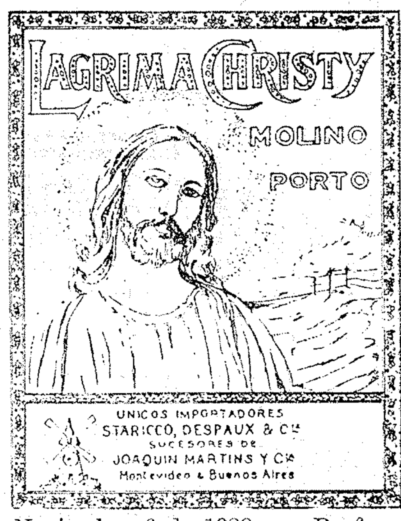
v24 nov.

Acta N.° 134.273



Noviembre 6 de 1928. — Parfumerie Houbigant S. A. — de París, Francia. — Para distinguir: artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 15.839.

Acta N.° 134.274



Noviembre 6 de 1928. — Parfumerie Houbigant S. A. — Para distinguir: artículos de tocador y perfumería en general, clase 16. — Aviso N.° 15.838.

v24 nov.

Acta N.° 134.279

MYSTERIA

Noviembre 7 de 1928. — Sdad. Tavannes Watch Co., Sdad. Anón., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 11.113.

v24 nov.

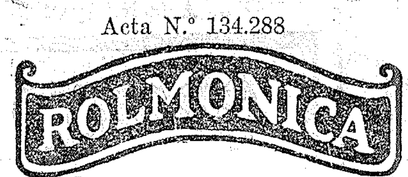
Acta N.° 134.282



Noviembre 7 de 1928. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 54.952. — Aviso N.° 14.657.

v24 nov.

Acta N.° 134.288



Noviembre 7 de 1928. — Joseph Le Roy Banks, de Baltimore, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 15.852.

v24 nov.

Acta N.° 134.291

CALUSTRINE

Noviembre 7 de 1928. — Arturo Shepherd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.848.

v24 nov.

Acta N.° 134.292

VELVELAINE

Noviembre 7 de 1928. — Arturo Shepherd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.849.

v24 nov.

Acta N.° 134.293

FLOR DE CEIBO

Noviembre 7 de 1928. — Bluhm y Cía — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso N.° 15.850.

v24 nov.

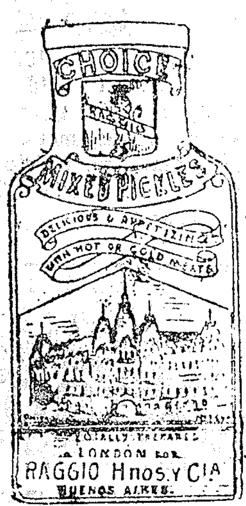
Acta N.° 134.294

BACILO SAN

Noviembre 8 de 1928. — José M. Allia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.863.

v24 nov.

Acta N.° 134.295



Noviembre 8 de 1928. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir encurtidos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.895. — Aviso N.° 15.872.

v24 nov.

Acta N.° 134.300

D. R. F.
TRADE MARK
Peppermint
Lozenges

Noviembre 8 de 1928. — D. Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.619. — Aviso N.° 15.867

v24 nov.

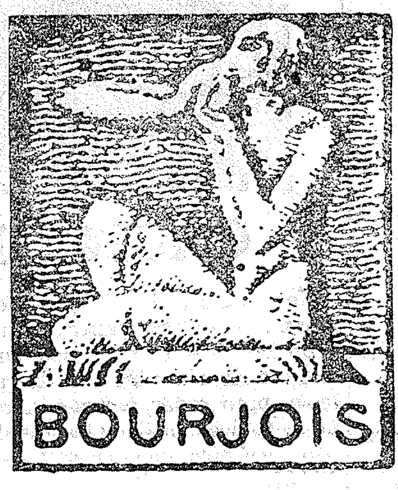
Acta N.° 134.287

PRIMERA

Noviembre 7 de 1928. — Sdad. An. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.857.

v24 nov.

Acta N.° 134.304



Noviembre 8 de 1928. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cie.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.865.

v24 nov.

Acta N.° 134.305



Noviembre 8 de 1928. — Societé Anonyme Parfums Gueldy, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.873.

v24 nov.

Acta N.° 134.306

BELLPHONIX

Noviembre 8 de 1928. — The Lifton Manufacturing Company, de N. York, E. U. de A. — Para distinguir fonógrafos portátiles, de la clase 6. — Aviso N.° 15.859.

v24 nov.

Acta N.° 134.307

LAC - OR - ITE

Noviembre 8 de 1928. — The Ohio Varnish Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 15.858.

v24 nov.

Acta N.° 134.313



Noviembre 8 de 1928. — The Magnavox Company, de California, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.887.

v24 nov.

Acta N.° 134.308

OLEOLIVA

Noviembre 8 de 1928. — Carlos N. Vergara y Arturo Casse. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.876.

v24 nov.

Acta N.° 134.309

ZEPOL - OIR

Noviembre 8 de 1928. — Antonio Herrero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.884.

v24 nov.

Acta N.° 134.310

Noviembre 8 de 1928. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso N.° 15.875.

v24 nov.

Acta N.° 134.312

FUMI - CALOR

Noviembre 8 de 1928. — L. Pagés y Cía. — Para distinguis substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 15.878.

v24 nov.

Acta N.° 134.320

VITALUX

Noviembre 9 de 1928. — Osram G. m. b. H. Kommanditges, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.879.

v24 nov.

Acta N.° 134.321

HURACAN

Noviembre 9 de 1928. — Trullas y Montaldo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.918.

v24 nov.

Acta N.° 134.349

VINO DE LOS ANDES

Noviembre 9 de 1928. — Vda. de Paul Dupín. — Para distinguir un vino tónico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 15.922.

v24 nov.

Acta N.° 134.322



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 15.889.

v24 nov.

Acta N.° 134.323



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparato e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.890.

v24 nov.

Acta N.° 134.324



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 15.891.

v24 nov.

Acta N.° 134.347

SIMPATIL

Noviembre 9 de 1928. — Vda. de Paul Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.921.

v24 nov.

Acta N.° 134.325



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 15.892. v24 nov.

Acta N.° 134.326



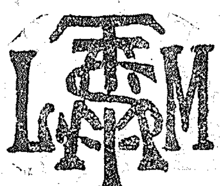
Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.893. v24 nov.

Acta N.° 134.327



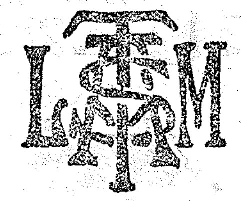
Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 15.894. v24 nov.

Acta N.° 134.328



Noviembre 9 de 1928. — Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana", Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.895. v24 nov.

Acta N.° 134.329



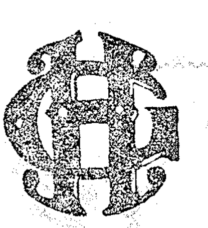
Noviembre 9 de 1928. — Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana", Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 15.896. v24 nov.

Acta N.° 134.330



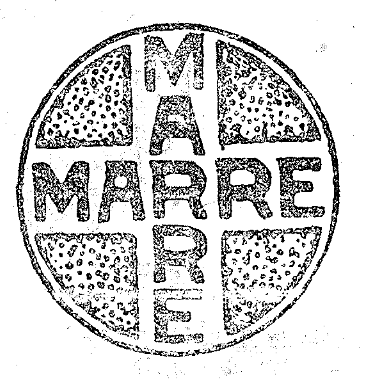
Noviembre 9 de 1928. — Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana", Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 15.897. v24 nov.

Acta N.° 134.334



Noviembre 9 de 1928. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.881. — Aviso N.° 15.907. v24 nov.

Acta N.° 134.339



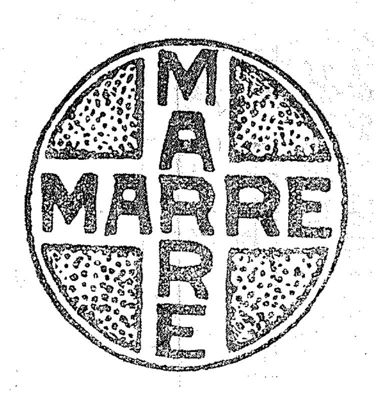
Noviembre 9 de 1928. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.463. — Aviso N.° 15.799. v24 nov.

Acta N.° 134.346

NOVIOD

Noviembre 9 de 1928. — Vda. de Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.920. v24 nov.

Acta N.° 134.340



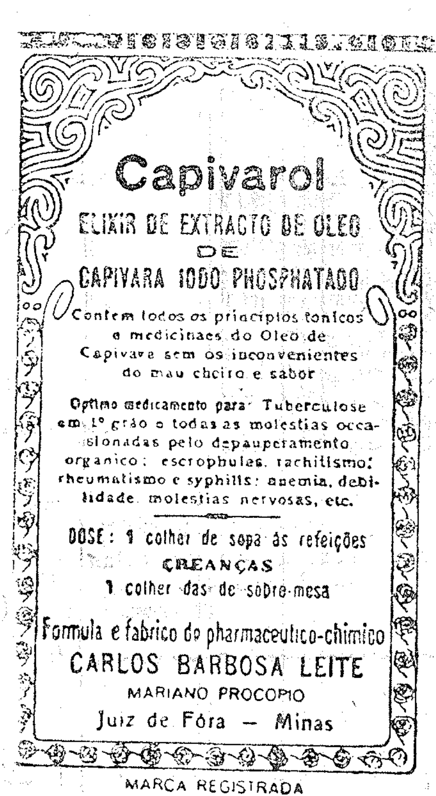
Noviembre 9 de 1928. — Marre y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 55.464. — Aviso N.° 15.798. v24 nov.

Acta N.° 134.341



Noviembre 9 de 1928. — Atilio Campagnino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 15.916. v24 nov.

Acta N.° 134.342



Noviembre 9 de 1928. — Carlos Barbosa Leite, de Mariano Procopio, Brasil. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso 15.902. v24 nov.

Acta N.° 134.344

ZEVA

Noviembre 9 de 1928. — Wijtse Beije Smits, de Diemen (Holanda) y Kassel (Alemania). — Para distinguir aparatos para calentar y cocinar eléctricamente, de la clase 20. — Aviso 15.903. v24 nov.

Acta N.° 134.345

PASTORIZA

Noviembre 9 de 1928. — José López Rosende. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.919. v24 nov.

Acta N.° 134.350

HENNE - HERVINE

Noviembre 9 de 1928. — Vicente Mitidiero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.175. — Aviso N.° 15.924. v24 nov.

Acta N.° 134.351

CAPILHERVINE

Noviembre 9 de 1928. — Vicente Mitidiero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.174. — Aviso N.° 15.925. v24 nov.

Acta N.° 134.353

XYLO - BEST

Noviembre 9 de 1928. — Mauricio Bunge. — Para distinguir bloques de tabique para construcción, de la clase 3. — Aviso N.° 15.912. v24 nov.

Acta N.° 134.355



Noviembre 10 de 1928. — Jorge A. Duclout y Rodolfo Speratti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.950. v24 nov.

Acta N.° 134.356

STERILISEE
L. D R
INALTERABLE

Noviembre 10 de 1928. — Luis De Ruschi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.951. v24 nov.

Acta N.° 134.343

TELAMITE

Noviembre 9 de 1928. — George Angus y Co. Limited, de Newcastle, Inglaterra. — Para distinguir forros de asbestos para frenos, de la clase 12. — Aviso N.° 15.901. v24 nov.

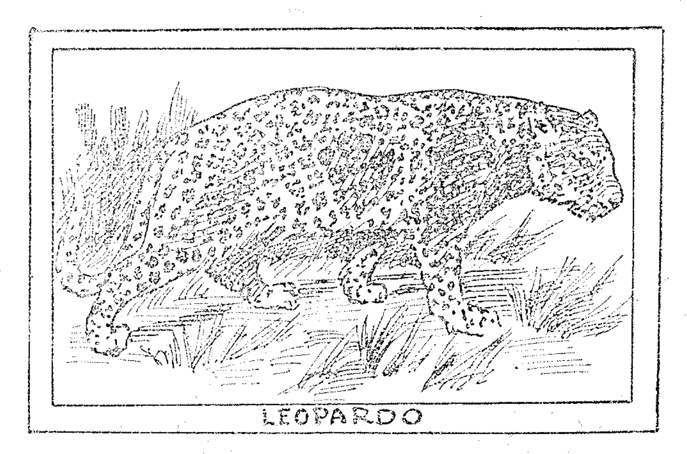
Acta N.° 124.928



Septiembre 23 de 1927. — López y Azeuc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 15.831.

v24 nov.

Acta N.° 125.003



Septiembre 28 de 1927. — J. H. Zaliasnik. — Para distinguir productos de jabonería en general, de la clase 14. — Substituída en Noviembre 7 de 1928. — Aviso N.° 15.856.

v24 nov.

Acta N.° 133.602



Octubre 11 de 1928. — Société Anonyme Manufacture Lyonnaise de Confiserie Produits A. Noguierviennois, de Lyon, Francia. — Para distinguir castañas al jarabe o almíbar, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 15.051.

v24 nov.

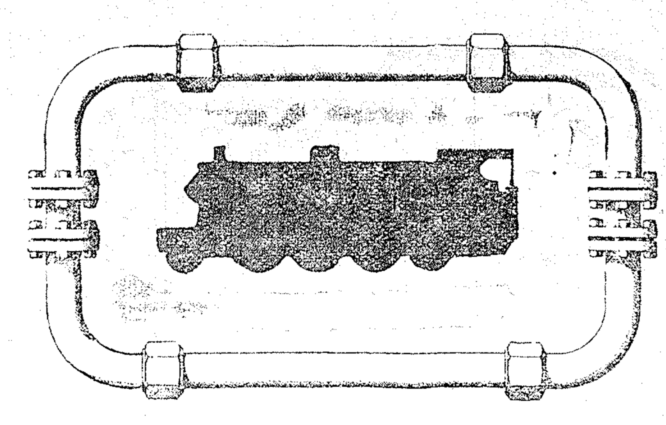
Acta N.° 134.230

PORTALS

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.744.

v24 nov.

Acta N.° 134.221



Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.783.

v24 nov.

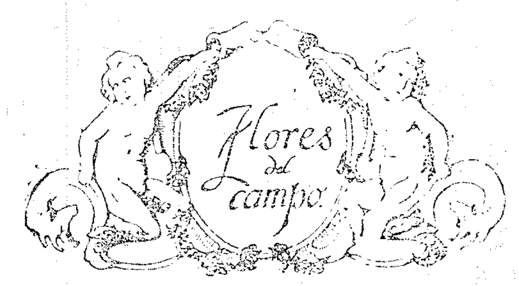
Acta N.° 134.234



Noviembre 5 de 1928. — José María Alonso y Armando Emilio Gerling, que comercian bajo el rubro de Gerling y Alonso. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 15.810.

v24 nov.

Acta N.° 134.235



PERFUMERIA FLORALIA MADRID



Noviembre 5 de 1928. — Perfumería Floralia (Sociedad Anónima), de Madrid, España. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.981. — Aviso N.° 15.807.

v24 nov.

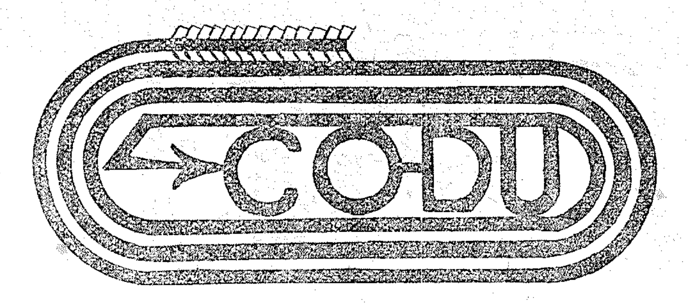
Acta N.° 134.236



Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.806.

v24 nov.

Acta N.° 134.242



Noviembre 5 de 1928. — Gregorio Medina (h.). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.811.

v24 nov.

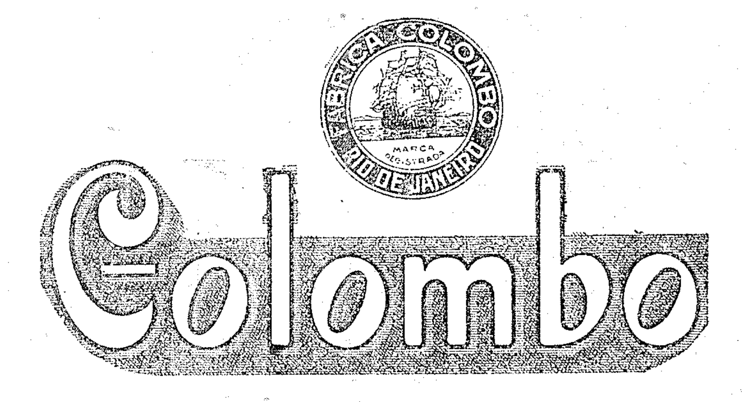
Acta N.° 134.251

El Cosmopolita

Noviembre 5 de 1928. — Moisés Duro y Juan Hochstrasser. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 15.748.

v24 nov.

Acta N.° 134.260



Noviembre 6 de 1928. — S. A. Fábrica Colombo, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.920.

v24 nov.

Acta N.° 134.266



Noviembre 6 de 1928. — Manuel E. Althaparro. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 15.836.

v24 nov.

Acta N.° 134.261

San Pedro

Noviembre 6 de 1928. — Sociedad Anónima Martín y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.728. — Aviso N.° 15.611.

v24 nov.

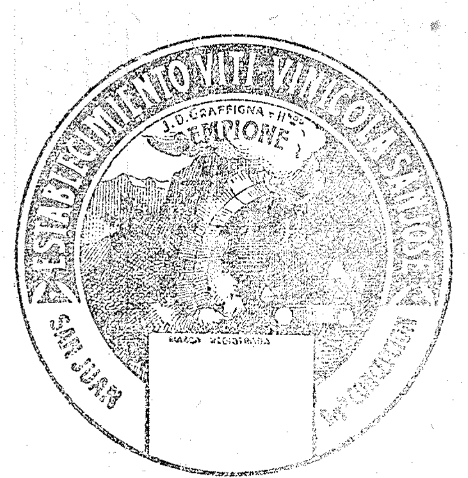
Acta N.° 134.267



Noviembre 6 de 1928. — Aldo Falchi, de Génova, Italia. — Para distinguir jabón líquido al triclorocresol, de la clase 14. — Aviso N.° 15.845.

v24 nov.

Acta N.° 134.276



Noviembre 6 de 1928. — J. D. Graffigna y Hnos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.265. — Aviso N.° 15.847.

v24 nov.

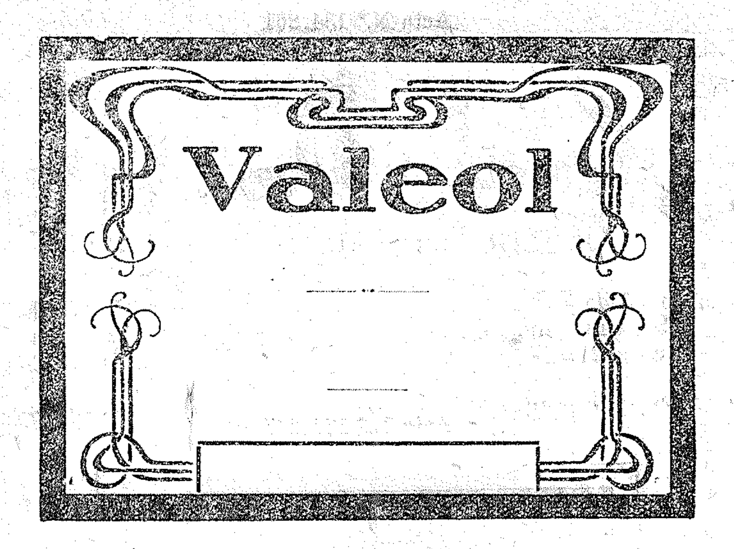
Acta N.° 134.277



Noviembre 7 de 1928. — Othon Tognola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.818.

v24 nov.

Acta N.° 134.278



Noviembre 7 de 1928. — Othon Tognola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.817.

v24 nov.

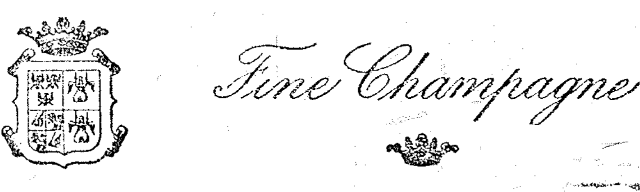
Acta N.° 134.280



Noviembre 7 de 1928. — Maucci Hnos. — Para distinguir cuadernos, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.198. — Aviso N.° 14.655

v24 nov.

Acta N.° 134.283



MARQUÉS DEL REAL TESORO

JEREZ

MARCA PROPIA

Noviembre 7 de 1928. — Marqués del Real Tesoro y Cía., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir aguardientes estilo cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.342. — Aviso N.° 15.826.

v24 nov.

Acta N.° 134.289

"PRIESTMAN"

Noviembre 7 de 1928. — Priestman Bros Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y apaartos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y compiementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.853.

v24 nov.

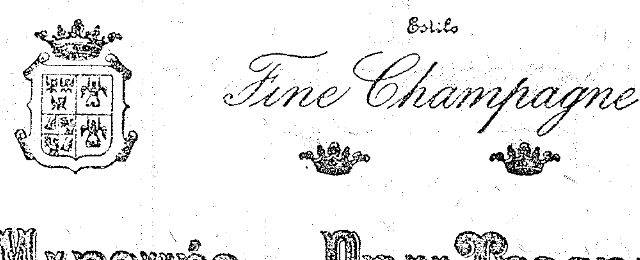
Acta N.° 134.284

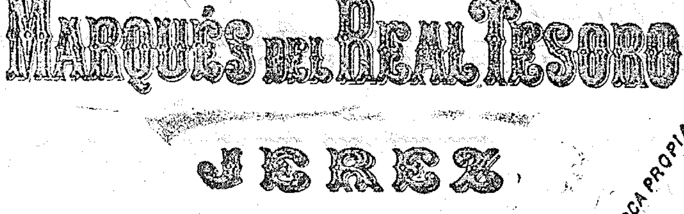


Noviembre 7 de 1928. — Marqués del Real Tesoro y Cía., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir aguardientes estilo cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.344. — Aviso N.° 15.828.

v24 nov.

Acta N.° 134.285





JEREZ

MARCA PROPIA

Noviembre 7 de 1928. — Marqués del Real Tesoro y Cía., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir aguardientes estilo cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.343. — Aviso N.° 15.827.

v24 nov.

Acta N.° 134.286



LA RIÑA

Noviembre 7 de 1928. — Víctor M. Recagno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.822.

v24 nov.

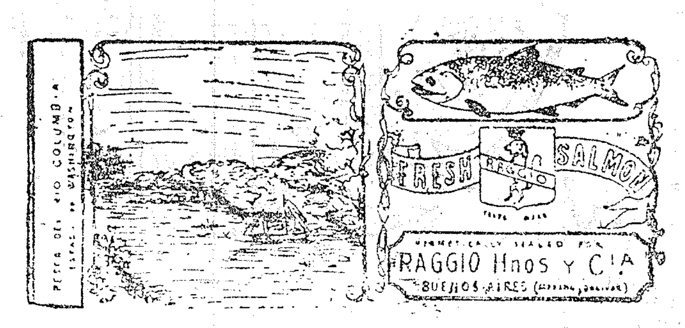
Acta N.° 234.290

"PRIESTMAN"

Noviembre 7 de 1928. — Priestman Bros Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.854.

v24 nov.

Acta N.° 134.296



Noviembre 8 de 1928. — Raggio Hernos y Cía. — Para distinguir conservas de salmón, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.896. — Aviso N.° 15.870.

v24 nov.

Acta N.° 134.297



Noviembre 8 de 1928. — Raggio Hernos y Cía. — Para distinguir conservas de langosta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.897. — Aviso N.° 15.871.
v24 nov.

Acta N.° 134.298



Noviembre 8 de 1928. — Pogliaga y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15. 866.
v24 nov.

Acta N.° 134.299





Noviembre 8 de 1928. — Ricardo Maertens. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.869.
v24 nov.

Acta N.° 134.302

"URALITA S. A."

Noviembre 8 de 1928. — Uralita, Sociedad Anónima, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.864.
v24 nov.

Acta N.° 134.318

TWILLANA

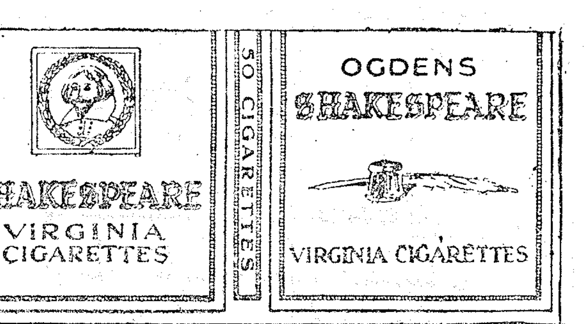
Noviembre 9 de 1928. — J. F. Scholten y Zonen, de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.880.
v24 nov.

Acta N.° 134.301



Noviembre 8 de 1928. — D. Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.820. — Aviso 15.868.
v24 nov.

Acta N.° 134.303



Noviembre 8 de 1928. — British American Tobaco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso 15.874.
v24 nov.

Acta N.° 134.314



Noviembre 8 de 1928. — H. H. Franklin Manufaturing Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 58.564. — Aviso N.° 15.886.
v24 nov.

Acta N.° 134.315

Aeolusbach

Noviembre 8 de 1928. — Santiago E. Poggi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 15.888.
v24 nov.

Acta N.° 134.316

IODINJECTOL

Noviembre 9 de 1928. — Ernest Jammes, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.882.
v24 nov.

Acta N.° 134.317

Boldobiline JAMMES

Noviembre 9 de 1928. — Ernest Jammes, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.883.
v24 nov.

Acta N.° 134.319

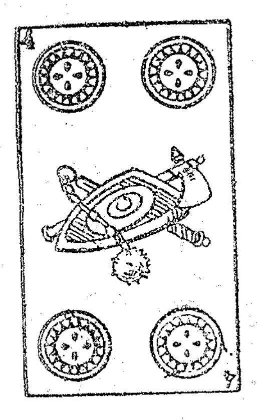
ANETTA

Noviembre 9 de 1928. — J. F. Scholten y Zonen, de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.881.

v24 nov.

Acta N.° 134.331









Noviembre 9 de 1928. — Arturo Fló y Cía. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la N.° 56.559. — Aviso N.° 15.899.

v24 nov.

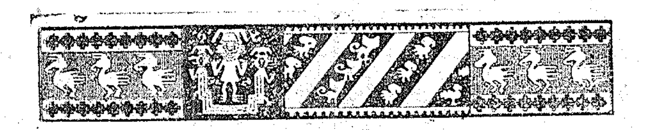
Acta N.° 134.281



Noviembre 7 de 1928. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.587. — Aviso 14.658.

v24 nov.

Acta N.° 134.332



TÚPAC AMARU

Noviembre 9 de 1928. — Mazzantini Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 15.900.

v24 nov.

Acta N.° 134.333



Noviembre 9 de 1928. — Apolo Jordán (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.887. — Aviso 15.911.

v24 nov.

Acta N.° 134.348

"JUNIOR"

Noviembre 9 de 1928. — Leao Junior y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.855.

v24 nov.

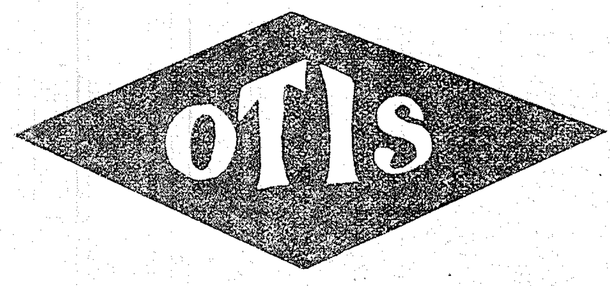
Acta N.° 134.352



Noviembre 9 de 1928. — Garate, Amundarain y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.926.

v24 nov.

Acta N.° 134.354



Noviembre 9 de 1928. — Hugo Baugartner. — Para distinguir una máquina de encerar pisos, sin electricidad, de la clase 14. — Aviso N.° 15.690.

v24 nov.

Acta N.° 134.357



Noviembre 10 de 1928. — Vicente Bramante. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 15.695.

v24 nov.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Echuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional